



AGEVALÚA

POLÍTICAS PÚBLICAS

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS INCUFIDEZ

**INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

NOVIEMBRE 2024

Resumen ejecutivo

El programa presupuestario (Pp) “99 - Becas Deportivas INCUFIDEZ”, a cargo es el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, tuvo su primer año de operación con las características evaluadas en 2023, ya que, en 2022, se identificaba como “Becas deportivas federales y estatales INCUFIDEZ”; y, en 2021, este Pp y el programa “Del Talento a la Alta Competencia” formaban parte del programa “Deporte competitivo”. De acuerdo con las ROP, el objetivo del Pp consiste en *“estimular a los deportistas que se encuentran comprometidos en un proyecto personal de superación, y que tienen como meta alcanzar un alto nivel competitivo. El programa también busca reconocer el esfuerzo que llevan a cabo estos deportistas para cumplir procesos de preparación que demandan mucha dedicación y disciplina, condiciones básicas para mejorar constantemente las marcas y resultados”*.

El problema que busca atender se encuentra definido en el Diagnóstico y en las Reglas de Operación (ROP); no obstante, en estos documentos se identificaron tres definiciones diferentes, una de ellas, es *“Los deportistas y entrenadores zacatecanos que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, interrumpen la debida continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia”*. Dadas las múltiples definiciones, a partir de la evaluación, se sugirió modificar esta definición a *“Los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que representan a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, interrumpen la continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia”*. En el mismo sentido, y toda vez que se identificaron diversas redacciones de objetivo y de Propósito, y con la finalidad de mantener la consistencia entre los elementos principales del diseño del Pp, se propuso homologar la redacción del objetivo del nivel Propósito de la siguiente manera, de acuerdo con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML): Los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que representan a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, dan continuidad a los procesos de preparación, desarrollo y competencia.

El Pp cuenta con un Diagnóstico que incluye un árbol de problemas que concentra las principales causas y efectos del problema, y se considera que las causas y los efectos son consistentes con la definición del problema propuesto. Sin embargo, no existe un plazo para la revisión y actualización de este documento. El problema cuenta con una justificación teórica y empírica documentada en el Diagnóstico; sin embargo, es importante robustecer esta justificación documentándola con estudios y evaluaciones relacionadas con las mejores prácticas en la materia.

De conformidad con la normatividad aplicable y su documentación, el Pp entrega apoyos económicos a deportistas en activo, así como a deportistas con funciones técnico-profesionales que obtuvieron los primeros lugares en eventos deportivos nacionales convocados por la CONADE, o que forman parte de selecciones nacionales que representan a México en competencias deportivas del Ciclo Olímpico.

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito; sin embargo, el Diagnóstico y las ROP presentan la alineación del Pp con el Eje 2, Objetivo 2.10 y Estrategia 2.10.4 del Plan Nacional de Desarrollo; al Principio rector 2, Política pública 2.5 y Estrategia 2.5.4 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027; a la Estrategia de Intervención 4.2.1 del Programa General Prospectivo 2030, y al Objetivo prioritario 33 del Programa Sectorial del Desarrollo Social. De manera particular, el Pp se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027 en su Principio Rector 2. Bienestar para todos, Política pública 2.5 Deporte para todos, *“Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas”*; y, de manera específica, con la estrategia 2.5.4 *“Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico”*; así como, con las

metas 3.4 y 3.5 del Objetivo 3 de la Agenda 2030, el cual consiste en “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”.

Tanto las ROP como el Diagnóstico presentan diferentes definiciones de la población potencial y de la población objetivo. Sus cuantificaciones también presentan inconsistencias entre estos dos documentos; mientras que el Diagnóstico cuantifica la población potencial en 529, 2028 mujeres y 301 hombres, las ROP indican que la población potencial es de 1,562, 618 mujeres y 944 hombres. Por otro lado, el Diagnóstico cuantifica la población objetivo en 174, 117 mujeres y 57 hombres, y las ROP en 816, 495 hombres y 321 mujeres; en este caso, además, la inconsistencia no sólo se relaciona con la amplitud de la diferencia en los números sino en el año de referencia, pues las ROP indican como referencia el año 2021, mientras que el Diagnóstico señala el año 2023. Al respecto, no se cuenta con una metodología documentada para la cuantificación de dichas poblaciones, aunque el Diagnóstico indica un plazo anual para su revisión y actualización. Por otra parte, el Pp cuenta con un Padrón de beneficiarios; sin embargo, este instrumento no contiene las características de los beneficiarios en los términos señalados en las ROP; por otro lado, de acuerdo con las ROP, el Pp recolecta información socioeconómica de sus diferentes tipos de beneficiarios, para lo cual se incluyen los campos respectivos en los formatos contenidos en dicho documento.

En las ROP del Pp se identifican algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR. Sin embargo, del análisis de la MIR, se observó que la mayoría de los objetivos de nivel Fin y de Actividades, no cumplen con las disposiciones de la MML. Asimismo, la mayoría de los indicadores presentan inconsistencias, con excepción del indicador de Propósito y el de una Actividad, y algunas metas requieren revisarse, lo anterior debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo.

El Pp presenta complementariedades con dos programas federales a cargo de la CONADE, así como con seis programas a cargo del propio INCUFIDEZ. Las complementariedades se encuentran, particularmente, en la población objetivo, toda vez que pueden coincidir o bien, la población objetivo del Pp evaluado se encuentra comprendida dentro de las poblaciones de los programas identificados. En general, los bienes y/o servicios que otorgan los programas complementarios, y sus propósitos son diferentes. La cobertura geográfica difiere en el caso de los programas nacionales y coincide con la de los seis programas estatales.

Aunque se identificaron áreas de mejora, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico y el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

Por otra parte, la cobertura geográfica del programa está limitada al estado de Zacatecas y el acceso a las becas se focaliza en función de los méritos deportivos. Sin embargo, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo ni mecanismos de focalización, ya que la estrategia de cobertura que se presenta en el Diagnóstico únicamente consiste en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, las cuales presentan inconsistencias. Por lo anterior, no es posible identificar cuál ha sido la cobertura del Pp.

Ahora bien, las ROP del Pp contemplan mecanismos que, aunque no están dirigidos específicamente a identificar a la población objetivo, pueden ser útiles para estos fines. Uno de ellos es la información que se genera a partir de la celebración de los eventos Nacionales CONADE, Paranacionales CONADE, eventos del Sistema Nacional de Competencias, ya que, después de su celebración se conoce a los deportistas y entrenadores que se posicionaron en dichas competencias. Otro mecanismo para identificar a su población objetivo es la solicitud de apoyos que pueden presentar deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales o entrenadores en el campo de las ciencias aplicadas al deporte, en iniciación deportiva, formación deportiva básica y deporte social, quienes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad especificados en las ROP.

Por otra parte, el Pp no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de los apoyos, ya que no cuenta con registros administrativos, aplicaciones o sistemas informáticos en los que se lleve a cabo el registro de las solicitudes recibidas, su contenido y las características socioeconómicas de los interesados en obtener las becas que otorga el Pp.

En relación con lo anterior, el Pp cuenta con procedimientos documentados en las ROP para la recepción y atención de las solicitudes de apoyos, así como para la selección de los beneficiarios y la entrega de los apoyos; asimismo, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, de entrega de apoyos a beneficiarios y de seguimiento de las acciones del Pp; no obstante, estos procedimientos no se encuentran sistematizados.

El presupuesto ejercido por el Pp en 2023 ascendió a 5,165,400.00 pesos; y, la única fuente de financiamiento, de acuerdo con los documentos proporcionados y con el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023. Respecto del financiamiento, los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a los beneficiarios están relacionados con restricciones presupuestarias, como la disponibilidad o reducciones presupuestarias, debido a que el Pp cada año cuenta con un presupuesto asignado que tiene que ser distribuido entre todos los solicitantes que cumplan con los requisitos y criterios establecidos para acceder a los apoyos. Al respecto, en las propias ROP se observa que se han implementado estrategias como establecer un orden de prioridad para el otorgamiento de los apoyos, con base en los resultados obtenidos en las competencias en que hayan participado o, en el caso de deportistas con funciones técnico-profesionales, en los resultados obtenidos por los deportistas que hayan preparado o en su trayectoria.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados y públicos. Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en su página web para el ejercicio fiscal que se evalúa, puesto que la MIR está publicada en la referida página de Internet. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el Pp cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Finalmente, el Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, los cuales no han sido positivos; sin embargo, se estima que esta situación está relacionada con las áreas de oportunidad que presenta la MIR tanto en el resumen narrativo del Fin y de las Actividades, como con las inconsistencias identificadas en la mayoría de los indicadores y de las metas respectivas.

Índice

Resumen ejecutivo	2
Introducción	7
Características del programa.....	8
Tema I. Diseño del programa	10
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	10
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	16
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	22
Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para Resultados	26
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	27
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	32
Instrumentos de planeación.....	32
Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	35
Generación de Información	40
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	43
Análisis de cobertura	43
Tema IV. Operación del programa.....	48
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	48
Mejora y simplificación regulatoria.....	61
Organización y gestión.....	63
Eficiencia y economía operativa del programa	65
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	65
Sistematización de la información.....	68
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	70
Rendición de cuentas y transparencia.....	73
Tema V. Percepción de la población atendida del programa	75
Tema VI. Resultados del programa.....	76
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	83
Conclusiones.....	88
Valoración final del programa.....	89
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	91
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones (CONAC).....	92
Bibliografía	97

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	98
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	101
Anexo 3-A “Matriz de Indicadores para Resultados” del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ.....	102
Anexo 3-B “Matriz de Indicadores para Resultados” Propuesta.....	111
Anexo 4 “Indicadores”	121
Anexo 5 “Metas del programa”	123
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	126
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”	129
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	130
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	131
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	132
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	134
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	135
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	136
Anexo 14 " Avance de los Indicadores respecto de sus metas"	137
Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"	140
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"	141

Introducción

El programa presupuestario (Pp) “99 - Becas Deportivas INCUFIDEZ” es operado por el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Este Pp tiene el objetivo *de ofrecer un estímulo a los deportistas en activo y a los deportistas con funciones técnico-profesionales que representan al estado de Zacatecas en competencias nacionales organizadas por la CONADE y eventos del ciclo olímpico; y, a deportistas con funciones técnico-profesionales, entre los que se encuentran entrenadores e instructores, vinculados a la iniciación deportiva. También busca reconocer el esfuerzo que llevan a cabo estos deportistas para cumplir y dar continuidad a los procesos de preparación que son altamente demandantes.*

En este sentido, el Pp está destinado a atender el problema de la interrupción de la continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia de los deportistas y entrenadores zacatecanos que participan representando a Zacatecas en los eventos deportivos nacionales e internacionales. Para esto, el Pp ofrece apoyos económicos a deportistas que obtuvieron los primeros lugares en eventos deportivos nacionales, o que forman parte de selecciones nacionales que representan al país en competencias deportivas del Ciclo Olímpico, con el objetivo de promover la continuidad en los procesos de preparación, motivar a los deportistas a alcanzar mejores resultados en competencias nacionales e internacionales, y premiar a los deportistas con alto rendimiento, fomentando su permanencia en el ciclo deportivo y evitar el abandono prematuro del deporte por parte de los atletas.

En este contexto, el presente documento expone los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa 99 “Becas Deportivas INCUFIDEZ”. Esta Evaluación tiene el objetivo general de evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp considerado dentro del Programa Anual de Evaluación 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la evaluación consisten en analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Los alcances de esta evaluación son contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp orientada hacia resultados; además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de Pp evaluado.

El documento está distribuido en las siguientes secciones: I. Características del Programa; II. Diseño del programa; III. Planeación y Orientación a Resultados del programa; IV. Cobertura y Focalización del programa; V. Operación del programa; VI. Percepción de la Población Atendida del programa; VII. Resultados del programa; VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, y IX. Conclusiones.

Características del programa

Identificación del programa: El programa presupuestario (Pp) en evaluación se denomina 99 - Becas Deportivas INCUFIDEZ; la dependencia a cargo es el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. 2023 fue el primer año de operación del Pp con las características evaluadas, ya que en 2022 se identificaba como “Becas deportivas federales y estatales INCUFIDEZ”. La fuente única de financiamiento para la operación del programa en 2023 fue “Recursos Federales” por \$5,165,400.00.

Problema o necesidad que pretende atender: La definición del problema que atiende el Pp contenida en el Diagnóstico y en las Reglas de Operación (ROP) presenta diferencias. De acuerdo con el Diagnóstico, el problema es *“Los deportistas en activo y con funciones técnico profesionales interrumpen el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”*. No obstante, en el mismo Diagnóstico, específicamente en el árbol de problemas, se observa el problema redactado de una manera diferente: *“Los deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales, no cumplen con el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”*. Adicionalmente, las ROP del Pp presentan también una redacción del problema con diferencias: *“Los deportistas y entrenadores zacatecanos que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, interrumpen la debida continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia”*.

Metas y objetivos estatales a los que se vincula: El Pp se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027 en su Principio Rector 2. Bienestar para todos, Política pública 2.5 Deporte para todos, “Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas”; y, de manera específica, con la estrategia 2.5.4 “Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico”.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: De acuerdo con las ROP, el objetivo del Pp consiste en *“estimular a los deportistas que se encuentran comprometidos en un proyecto personal de superación, y que tienen como meta alcanzar un alto nivel competitivo. El programa también busca reconocer el esfuerzo que llevan a cabo estos deportistas para cumplir procesos de preparación que demandan mucha dedicación y disciplina, condiciones básicas para mejorar constantemente las marcas y resultados”*. El Pp ofrece apoyos económicos a deportistas que obtuvieron los primeros lugares en eventos deportivos nacionales convocados por la CONADE, o que forman parte de selecciones nacionales que representan a México en competencias deportivas del Ciclo Olímpico.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena): Tanto las ROP como el Diagnóstico presentan definiciones de la población potencial y de la población objetivo distintas. Respecto a las cuantificaciones, éstas también presentan inconsistencias entre los dos documentos; mientras que el Diagnóstico cuantifica la población potencial en 529, 2028 mujeres y 301 hombres, las ROP indican que la población potencial es de 1,562, 618 mujeres y 944 hombres. Por otro lado, el Diagnóstico cuantifica la población objetivo en 174, 117 mujeres y 57 hombres, y las ROP en 816, 495 hombres y 321 mujeres; en este caso, además, la inconsistencia no sólo se relaciona con la amplitud de la diferencia en los números sino en el año de referencia, pues las ROP indican como referencia el año 2021, mientras que el Diagnóstico señala el año 2023.

Cobertura y mecanismos de focalización: La cobertura geográfica del programa está limitada al estado de Zacatecas y el acceso a las becas se focaliza en función de los méritos deportivos. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura ni mecanismos de focalización; sin embargo, está dirigido a atender a deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales que obtuvieron los primeros lugares en

competencias convocadas por la CONADE o que participan en eventos del ciclo olímpico; así como, a deportistas con funciones técnico-profesionales vinculados a la iniciación deportiva y a las ciencias aplicadas al deporte. Los deportistas y entrenadores que deseen obtener una beca deben cumplir con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las ROP.

Presupuesto ejercido 2023: El presupuesto ejercido durante el año en evaluación fue de \$5,165,400.00.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta
Fin	Contribuir al cumplimiento de metas y aspiraciones personales en la juventud y profesionales del deporte como medio para construir en la entidad una sociedad más satisfecha con la vida.	Razón del bienestar subjetivo	Sumatoria de indicadores compuestos sobre el bienestar de las personas / Total de indicadores del bienestar de las personas	Razón	0.55
Propósito	Los deportistas en activo y personal técnico profesional, cumplen el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.	Razón de la eficiencia promedio de la participación en los eventos del Sistema Nacional de Competencias	Suma de eficiencia de la participación de cada evento del Sistema Nacional de Competencias / Cantidad de eventos del Sistema Nacional de Competencias	Razón	0.29
Componente C1	Becas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo, pagadas.	Porcentaje de becas entregadas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de programas de deporte competitivo, del total autorizado por la Comisión Mixta	(Becas entregadas para deportistas en activo autorizadas por la Comisión Mixta / Total de becas para deportistas en activo autorizadas por la Comisión Mixta) * 100	Porcentaje	100
Componente C2	Becas para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social, pagadas.	Porcentaje becas y/o estímulos programados para deportistas con funciones técnico-profesionales que operan los en los programas de deporte social	(Número de becas otorgadas a deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social / Becas programadas por el INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social) * 100	Porcentaje	100
Componente C3	Estímulos y premios para deportistas sobresalientes entregados.	Porcentaje de deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos	(Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos / Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo) * 100	Porcentaje	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención o necesidad: El diseño del programa es, en general, adecuado para estimular y reconocer a los deportistas y entrenadores que participan en competencias nacionales e internacionales. Sin embargo, se identifican algunas áreas de oportunidad, entre las que se encuentran inconsistencias en la definición y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que pueden dificultar una planificación eficiente; deficiencias en la identificación de los componentes y las actividades en la MIR, y la necesidad de sistematización de la información de solicitantes, beneficiarios y procedimientos para el otorgamiento de los apoyos del Pp. Por otro lado, el Pp no cuenta con evaluaciones externas previas, por lo que sería deseable realizar una evaluación en materia de diseño, a fin de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados.

Tema I. Diseño del programa

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad pública que busca atender el Programa Becas Deportivas INCUFIDEZ (Pp) se encuentra definido en el Diagnóstico y en las Reglas de Operación (ROP) del Pp, y cumple con dos criterios de valoración.

- El problema se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida. De acuerdo con el Diagnóstico *“Los deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales **interrumpen** el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”*. No obstante, en el mismo Diagnóstico, específicamente en el árbol de problemas, se observa el problema redactado de una manera un poco diferente: *“Los deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales, **no cumplen** con el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”*. Adicionalmente, las ROP del Pp presentan también una redacción del problema con diferencias: *“Los deportistas **y entrenadores zacatecanos que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, interrumpen la debida continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia”** (énfasis añadido).*
- En la definición del problema se identifica la población que tiene el problema o necesidad. Sin embargo, como se señaló antes, se observan tres definiciones del problema; en las definiciones observadas en el Diagnóstico las poblaciones que presentan el problema o necesidad son las mismas, *“deportistas en activo y con funciones técnico profesionales”*; al respecto, el término *“deportistas técnico profesionales”* es ambiguo, toda vez que en el Diagnóstico no se establece la definición o identificación de deportistas con funciones técnico profesionales, incluso, a lo largo de dicho documento se advierte que se consideran como tales a entrenadores, instructores, árbitros, jueces. Por otra parte, la definición del problema contenida en las ROP indica que esta población está constituida por *“deportistas y entrenadores zacatecanos que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales”*; no obstante, a lo largo del documento y, particularmente en el apartado destinado a la definición de las poblaciones, se observa que no sólo se dan apoyos a deportistas y entrenadores, sino también a instructores.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización. No se identificó que en el Diagnóstico ni en las ROP del Pp se defina un plazo para la revisión y actualización del problema.

Al respecto, del análisis de los elementos del diseño del Pp y del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la identificación del problema que mantiene coherencia de acuerdo con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML) (Guía para el diseño de la Matriz de

Indicadores para Resultados [Guía], p. 39), es la presentada en las ROP del Pp, por lo que se estima pertinente adoptarla, con ajustes en la población que presenta la necesidad o el problema, los cuales se alinean a la MML. Se sugiere incluir deportistas en activo y con funciones técnico profesionales a fin de tener una definición más compacta; por lo que también se estima necesario definir y caracterizar a los deportistas técnico profesionales, indicando con precisión que se trata de entrenadores, instructores y, de ser el caso, las profesiones, especialidades y demás que se consideren necesarias.

En este sentido, se sugiere homologar en todos documentos del Pp, incluidos el Diagnóstico y las ROP, la identificación del problema, para lo que se hace la siguiente propuesta de problema: **“Los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que representan a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, interrumpen la continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia”**.

En el mismo sentido, se sugiere actualizar la información del Pp con la periodicidad que se determine, con la finalidad de conocer la evolución del problema.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con diagnóstico del problema al que atiende y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, que son las señaladas en los incisos a) y c).

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

No obstante que la identificación del problema tiene áreas de oportunidad, como señala la respuesta a la pregunta previa, el Diagnóstico incluye un árbol de problemas que concentra las principales causas y efectos del problema, y se considera que las causas y los efectos son consistentes con la definición del problema propuesto en la respuesta a la pregunta anterior.

Las principales causas que se presentan en el árbol de problemas son, en el primer nivel: Costo elevado de los eventos deportivos; Niveles de ingreso familiar no limitan la preparación de los deportistas zacatecanos; Deporte escasamente integrado a la vida socioeconómica de la entidad, e Inadecuado sistema de becas para deportistas y técnicos deportivos. En el segundo nivel, el más próximo al problema identificado están las siguientes: Deportistas con insuficientes recursos para llevar a cabo sus procesos de preparación y desarrollo; El deporte no constituye un proyecto viable de futuro laboral, y Medio familiar y social desmotiva la práctica de actividades deportivas.

Los principales efectos del problema son, en el nivel inmediato al problema, los siguientes: Abandono prematuro de la práctica deportiva sistemática, de alto esfuerzo y dedicación; Bajos resultados deportivos; Fuga de talentos. El efecto final identificado es: Deportistas que no cumplen con aspiraciones se ven privados de un motivo de satisfacción en su vida personal y social. Además, este último efecto está vinculado en el Fin del Pp.

El Diagnóstico del problema también cumple con la característica de la ubicación territorial de la población que presenta el problema, ya que en su apartado “Cobertura geográfica” se indica “La distribución territorial de las becas otorgadas no depende de la distribución de la población, sino del lugar de residencia del deportista que reúne los méritos que contemplan estas reglas. El límite territorial lo constituye únicamente el que comprende al estado de Zacatecas” (sic).

Por otra parte, el Diagnóstico incluye un apartado de “Cobertura geográfica” en el que se exponen las características de la población que presenta el problema: “Los deportistas afectados se sitúan en las primeras categorías convocadas por los eventos nacionales convocados institucionalmente por la CONADE, es decir en el grupo de deportistas zacatecanos que se pertenecen a las categorías infantiles y juveniles. Dicho en términos más amplios, a un sector de la población que se ubica en rango de edad que va de los 12 a los 21 años edad”. Sin embargo, no indica las características de los deportistas en funciones técnico profesionales.

Asimismo, en su apartado “Cuantificación de la población”, el Diagnóstico presenta la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, las características con las que se identifican los distintos tipos de personas que integran estas poblaciones no coinciden con las definiciones de las poblaciones respectivas. Por ejemplo, en la cuantificación de la población potencial, se contabilizan “Deportistas

participantes en eventos del Sistema Nacional de Competencias” y “Deportistas participantes en eventos del Ciclo Olímpico”; no obstante, la población potencial se define en el mismo documento como “*Deportistas activos y con funciones técnico-profesionales, **que llevan a cabo procesos de preparación para competir** por Zacatecas en eventos deportivos nacionales institucionales y eventos deportivos del ciclo olímpico*” (énfasis añadido). Asimismo, como población objetivo se contabilizan “Deportista en proceso al alto rendimiento 2023” y “Deportistas alto rendimiento 2023”, los cuales no son definidos, caracterizados o identificados en el documento y, además, no corresponden con la definición de población objetivo: “*Deportistas **que compiten** por Zacatecas ubicados en las primeras posiciones de los eventos nacionales institucionales y eventos del ciclo olímpico internacional*” (énfasis añadido). Aunado a lo anterior, el apartado “Cuantificación de la población” no presenta la fuente de información, ni el método de cuantificación, como tampoco el procedimiento por el cual se obtienen los datos.

Por otra parte, de la revisión y análisis del Diagnóstico y otros documentos proporcionados no se observó plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico que el Pp señala un.

En este sentido, respecto a la cuantificación de las poblaciones, se sugiere ajustar las características de la población potencial y objetivo en los cuadros respectivos, de manera que sus características correspondan con las definiciones de las poblaciones. También se sugiere indicar la fuente de información, el medio por el cual se recaba la información, como podría ser, en su caso, por medio de cuestionarios o solicitudes que presentan los propios deportistas para acceder a los apoyos del Pp; de igual manera, se recomienda indicar si la información recabada es capturada directamente en un sistema por los mismos deportistas o si ésta es capturada por el personal de la unidad responsable del Pp en un sistema o un registro administrativo en particular.

Finalmente, se recomienda establecer un plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico del problema que atiende el Pp, el cual podría estar asociado a los ciclos de competencias o al periodo en el que los responsables del Pp saben, por experiencia, que el problema, sus causas y efectos, o las poblaciones consideradas experimentan cambios significativos que hagan pertinente dicha revisión y actualización del Diagnóstico.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

- El problema cuenta con una justificación teórica y empírica documentada en el Diagnóstico, mediante el cual se explica que la interrupción en los procesos de preparación a largo plazo por parte de los deportistas prospectos y talentos deportivos, ha sido motivo de diversas investigaciones en virtud de los niveles que está alcanzando en el contexto de una sociedad moderna cada vez más sedentaria, cuyos efectos en la vida personal y el desarrollo socio-cultural se dejan sentir en todos los ámbitos. Ahora bien, se ha recurrido a diferentes técnicas estadísticas, como tablas de contingencia, pruebas de chi cuadrado, correlaciones y regresión múltiple, en este sentido, diversos autores como Nuviala Nuviala, Tamayo Fajardo, y Nuviala Nivuala, R., encuentran un porcentaje de abandono del deporte que asciende al 39% en la adolescencia, una etapa clave debido a que es el momento en el que se produce con mayor frecuencia el fenómeno del abandono deportivo, afectando en mayor medida al sexo femenino.

Siguiendo esta línea, en el estado de Zacatecas se cuenta con datos relativos a la interrupción de la participación de sus deportistas en eventos del ciclo deportivo nacional que permiten dimensionar hasta cierto punto el fenómeno de abandono deportivo. Esto es así, puesto que se observó que casi la mitad de los deportistas que representaron al estado en las anteriores ediciones de los Nacionales CONADE en 2022, abandonaron su preparación de largo plazo, cifra que refleja una tendencia que había sido descrita con anterioridad, cuando se detectó el grado de interrupción en 2019 con el 37% y el 43% en 2022. Ahora bien, por lo que hace a la aparición y reaparición de entrenadores deportivos zacatecanos en los eventos deportivos nacionales suele ser muy irregular, visualizándose con mayor claridad en su incorporación a los programas nacionales de deporte competitivo: 5 entrenadores se mantuvieron por 4 años o más, y únicamente permaneció uno o dos años.

- De lo anterior, se deduce que la justificación teórica y empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, puesto que se evidencian los niveles de abandono deportivo a mediano y largo plazo, y se enlistan las principales causas y consecuencias del problema; por citar algunos ejemplos, el Diagnóstico señala que la motivación es el principal motivo de la interrupción del macroproceso de preparación del deportista, el cual transcurre de la formación hasta el desarrollo del talento de alto rendimiento, pasando por diversas etapas que sustentan la secuencia a largo plazo, en el que los entrenadores vinculados al programa consideran el factor motivacional como uno de los más decisivos para mantener al deportista a lo largo del proceso de preparación. Aunado a lo anterior, los deportistas zacatecanos no cuentan con los recursos suficientes para llevar a cabo sus procesos de preparación y desarrollo, a lo que se suma, que el deporte amateur no es económicamente redituable, hace que se convierta en una actividad complementaria. En este sentido, los productos que ofrece el programa consisten en becas para brindar a deportistas y entrenadores los recursos económicos que cubran los servicios y las necesidades que implican los procesos de preparación y competencia.

- Por lo que hace a la evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo, se tiene que el estado de Jalisco, a través del programa de Becas deportivas del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), otorga apoyos económicos y en especie a atletas y entrenadores por su destacada participación en las Nacionales CONADE, para que continúen con su entrenamiento. El programa actúa en conjunción con otros programas, y contribuye a los éxitos de la entidad en los entornos nacional e internacional, puesto que Jalisco, ha batido récord como primer lugar en los Nacionales CONADE y se encuentra en las primeras posiciones por su contribución a las selecciones nacionales. Asimismo, a nivel internacional, se impulsa el deporte mediante dos modelos, el modelo de atletas de estado y el modelo de atletas becados, en el que los deportistas deben esforzarse y financiarse por sus propios medios con la esperanza de tener una beca, garantizando al estado aplicar los recursos únicamente en deportistas con un nivel probado.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta:

- El programa **no** cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.

En su sección “Alineación programática”, el Diagnóstico del Pp proporcionado presenta la alineación del Pp con el Eje 2, Objetivo 2.10 y Estrategia 2.10.4 del Plan Nacional de Desarrollo; al Principio rector 2, Política pública 2.5 y Estrategia 2.5.4 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027; a la Estrategia de Intervención 4.2.1 del Programa General Prospectivo 2030, y al Objetivo prioritario 33 del Programa Sectorial del Desarrollo Social. Por su parte, las ROP del Pp presentan la misma información, con excepción de la correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo, ya que incluyen el Eje 3, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Sin embargo, ni el Diagnóstico ni las ROP muestran la vinculación del Propósito del Pp con los citados programas. En este sentido, se sugiere ajustar el Diagnóstico en este aspecto, para lo cual puede tomarse como referencia el ejercicio que se presenta a continuación.

El ejercicio tiene en consideración que los documentos del Pp contienen cuatro redacciones diferentes de Propósito del Pp:

1. En el árbol objetivos en el Diagnóstico: “Los deportistas en activo y **con funciones técnico profesionales**, cumplen **con** el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”.
2. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): “Los deportistas en activo y **personal técnico profesional**, cumplen el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”.
3. El objetivo general en las ROP: “Contribuir a que los deportistas y **entrenadores** zacatecanos que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, **den la debida continuidad a los procesos** de preparación, desarrollo y competencia”.
4. El árbol de objetivos en las ROP: “Los deportistas y entrenadores zacatecanos que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, **interrumpen** la debida continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia”. Esta diferencia se atribuye a un error involuntario, toda vez que coincide con la definición del problema presentada en el mismo documento.

En este sentido, se propone homologar la redacción del objetivo del nivel Propósito de acuerdo con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML) (Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, p. 41): **Los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que representan a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, dan continuidad a los procesos de preparación, desarrollo y competencia.**

El siguiente ejercicio de vinculación del Propósito con los objetivos principales del programa sectorial, especial o institucional, identifica los conceptos comunes entre éstos y considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa

sectorial, especial o institucional

Programa sectorial, especial o institucional	Objetivos	Conceptos comunes	Metas del programa sectorial, especial o institucional a cuyo cumplimiento aporta el logro del Propósito del Pp
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027	<p>Principio Rector 2. Bienestar para todos</p> <p>Política pública 2.5 Deporte para todos</p> <p>Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.</p>	Componentes o apoyos del Pp: becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.	No se observan metas que se relacionen con el Propósito del Pp.
Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE	<p>Objetivo prioritario 4. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.</p> <p>Objetivo prioritario 5. Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.</p> <p>Objetivo prioritario 6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.</p>	<p>Población objetivo: Deportistas en activo y entrenadores</p> <p>Componentes o apoyos:</p> <p>1. Apoyos económicos, becas.</p>	<p>Meta para el bienestar 4.1: Número de personas que participan en la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva.</p> <p>Meta para el bienestar 5.1: Número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento.</p> <p>Meta para el bienestar 6.1: Número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales.</p>
Programa Sectorial de Desarrollo Social	<p>Objetivo 33. Impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.</p> <p>Estrategia prioritaria 33.1 Otorgar becas para deportistas con base en resultados, para impulsar su desarrollo deportivo.</p> <p>Estrategia prioritaria 33.2 Entregar estímulos y premios para deportistas sobresalientes.</p>	<p>Los conceptos comunes se observan al nivel de estrategia prioritaria</p> <p>Población objetivo: Deportistas en activo y entrenadores</p> <p>Componentes:</p> <p>1. Becas y estímulos.</p>	No se observan metas relacionadas con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027	Objetivo prioritario C: Otorgar becas a los deportistas en activo y personal técnico profesional, para impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.	<p>Población objetivo: Deportistas en activo y entrenadores clasificados</p> <p>Componentes:</p> <p>1. Apoyos económicos y becas.</p>	<p>Meta B: En 2027, posicionar a Zacatecas en el lugar número 27 considerando conjuntamente las tablas de posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias en que la entidad participa.</p> <p>Meta C: En los eventos del</p>

			Sistema Nacional de Competencias, la entidad Zacatecas alcanzará en cada ciclo deportivo anual del sexenio, un promedio mínimo de 29 % de eficiencia de la participación.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con información de los programas sectoriales, especiales, institucionales y estatales referidos en la tabla.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Para responder esta pregunta se presenta un cuadro en el que se identifican las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente y su vinculación con los objetivos sectoriales, especiales, institucionales o estatales relacionados con el Pp.

Programa sectorial, especial, institucional o estatal	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo	Metas del Plan Estatal de Desarrollo	Justificación de la vinculación
<p>Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE Objetivo prioritario 6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.</p>	<p>Principio Rector 2. Bienestar para todos Política pública 2.5 Deporte para todos Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p>2.5.4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.</p>	Posición de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencia.	Ambos se proponen mejorar los resultados de la población objetivo en eventos del ciclo olímpico; asimismo, tienen en común a la población objetivo (deportistas de alto rendimiento), y los medios para el logro del objetivo (becas y estímulos, por un lado, y apoyos económicos, por otro lado).
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social Objetivo 33. Impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas. Estrategia prioritaria 33.1 Otorgar becas para deportistas con base en resultados, para impulsar su desarrollo deportivo. Estrategia prioritaria 33.2 Entregar estímulos y premios para deportistas sobresalientes.</p>	<p>Principio Rector 2. Bienestar para todos Política pública 2.5 Deporte para todos Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p>2.5.4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.</p>	Posición de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencia.	La vinculación se observa en la población objetivo a la que están dirigidos (deportistas); así como, en los medios programados (becas).
<p>Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027 Objetivo prioritario C: Otorgar becas a los deportistas en activo y personal técnico profesional, para impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación,</p>	<p>Principio Rector 2. Bienestar para todos Política pública 2.5 Deporte para todos Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias</p>	<p>2.5.4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.</p>	Posición de Zacatecas en el Sistema Nacional de Competencia.	La vinculación se observa en la población objetivo a la que están dirigidos (deportistas); así como, en los medios programados (becas).

desarrollo y preparación de deportistas.	psicoactivas			
--	--------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de los programas sectoriales, especiales, institucionales y estatales referidos en la tabla.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El Propósito del Pp sí se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Propósito del Pp, propicia la generación de condiciones que aportan de manera indirecta al cumplimiento de las metas 3.4 y 3.5 del Objetivo 3 de la Agenda 2030, el cual consiste en **“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”**. En seguida se presentan las metas referidas:

- Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar, y
- Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas: 4, 5, 13 y 21.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Las poblaciones potencial y objetivo, se encuentran definidas en las ROP del Pp, así como en el Diagnóstico; sin embargo, sólo cumplen con una de las características de definición de un plazo para su revisión y actualización. Lo anterior es así por lo siguiente:

- El Diagnóstico y las ROP del Pp definen a la población potencial como la *“Deportistas activos y con funciones técnico-profesionales, que llevan a cabo procesos de preparación para competir por Zacatecas en eventos deportivos nacionales institucionales y eventos deportivos del ciclo olímpico”* (énfasis añadido).

En contraste, el Diagnóstico del Pp refiere a la población objetivo como *“Deportistas que compiten por Zacatecas ubicados en las primeras posiciones de los eventos nacionales institucionales y eventos del ciclo olímpico internacional”*, y especifica que *“La categoría de deportistas reconoce tanto a los deportistas en activo como a los deportistas que cumplen funciones técnico-profesionales”*. Por su parte, las ROP del Pp contienen dos definiciones de población objetivo: 1) *“Deportistas que, representando al estado de Zacatecas, se ubican en las primeras posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias; que están en proceso hacia el alto rendimiento, que se clasifican para participar en eventos internacionales del ciclo olímpico; y con funciones técnico-profesionales que, bajo control metodológico, desarrollan procesos formativos sistemáticos orientados a la preparación de deportistas”*; y 2) *“Población infantil y juvenil del estado de Zacatecas clasificada para representar al estado en los eventos del sistema nacional de competencias y eventos deportivos del ciclo olímpico internacional”* (énfasis añadido). En este sentido, se advierte que la unidad de medida de la población objetivo definida en los documentos del Pp citados **no es coincidente**.

Asimismo, las cuantificaciones de las poblaciones del Pp son diferentes tanto en sus caracterizaciones como los criterios de focalización en los dos documentos del Pp en análisis. Como se indica en la respuesta a la pregunta 2, en su apartado “Cuantificación de la población”, el Diagnóstico presenta la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, las características con las que se identifican los distintos tipos de personas que integran estas poblaciones no coinciden con las definiciones de las poblaciones respectivas. Algo similar sucede en el caso de las ROP, en cuya cuantificación de la población potencial, como en el Diagnóstico, se contabilizan “Deportistas participantes en eventos del Sistema Nacional de Competencias” y “Deportistas participantes en eventos del Ciclo Olímpico”; no obstante, la población potencial se define en el mismo documento como *“Deportistas activos y con funciones técnico-profesionales,*

que llevan a cabo procesos de preparación para competir por Zacatecas en eventos deportivos nacionales institucionales y eventos deportivos del ciclo olímpico” (énfasis añadido).

Las cuantificaciones como tales también presentan inconsistencias entre estos dos documentos; mientras que el Diagnóstico cuantifica la población potencial en 529, las ROP indica que la población potencial es de 1,562. Por otro lado, el Diagnóstico cuantifica la población objetivo en 174, y las ROP en 816; en este caso, además, la inconsistencia no sólo se relaciona con la amplitud de la diferencia en los números sino en el año de referencia, pues las ROP indican como referencia el año 2021, mientras que el Diagnóstico señala el año 2023.

Por los motivos descritos, se observa que **la cuantificación presentada es inconsistente.**

- Aunado a lo anterior, ni en el Diagnóstico ni en las ROP **se presenta el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos**; como tampoco indican la fuente de la información. Ahora bien, los apartados correspondientes señalan que las cuantificaciones de las poblaciones objetivo están asociadas un año de referencia: 2021, en el caso de las ROP, y 2023, para el Diagnóstico; no obstante, no se presenta ninguna información adicional.
- El mismo apartado “Cuantificación de la población” del Diagnóstico señala que, *“Esta cuantificación se actualiza anualmente, en particular la población objetivo, gracias a que se remite a las valoraciones de la Comisión Mixta”* (sic). En este sentido, en el Diagnóstico **sí se define un plazo para su revisión y actualización**. No obstante, es importante subrayar las diferencias en las cuantificaciones poblacionales que se presentan en los diferentes documentos del Pp.

Por lo anterior, se sugiere homologar las definiciones de las poblaciones objetivo en todos los documentos del Pp, de manera consistente con la definición del problema. En este sentido, si es necesario establecer mayores niveles de desagregación o características de cada grupo (deportistas en activo y deportistas en funciones técnico-profesionales), estas deben hacerse explícitas en el apartado correspondiente a las definiciones de las poblaciones del Pp, de manera que, por ejemplo, sea posible identificar todos y los mismos tipos de deportistas en activo en cada uno de los documentos del Pp.

En cuanto a la cuantificación de las poblaciones, como se señaló en la respuesta a la pregunta 2, se sugiere ajustar las características de la población potencial y objetivo en los cuadros respectivos, de manera que sus características correspondan con las definiciones de las poblaciones. También se sugiere indicar la fuente de información, el medio por el cual se recaba la información, como podría ser, en su caso, por medio de cuestionarios o solicitudes que presentan los propios deportistas para acceder a los apoyos del Pp; de igual manera, se recomienda indicar si la información recabada es capturada directamente en un sistema por los mismos deportistas o si ésta es capturada por el personal de la unidad responsable del Pp en un sistema o un registro administrativo específico. Finalmente, se estima necesario dar cumplimiento a los plazos establecidos para la revisión y actualización de las poblaciones del Pp, ajustando y actualizando dicha información en documentos que integren la estrategia de cobertura del Pp, así como en el propio Diagnóstico y las ROP.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información de los beneficiarios del programa.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Como padrón de beneficiarios, la unidad responsable del Pp proporcionó un archivo en formato Excel, denominado “Padrón de beneficiarios (Becas deportivas)”, el cual, de acuerdo con lo informado, se descarga desde el Sistema de Padrón de Beneficiarios (SiPaB), el cual requiere de un usuario y contraseña para su consulta. El archivo proporcionado contiene un total de 417 registros visibles, no incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, pero sí incluye el tipo de apoyo otorgado. Por las características del archivo, se observa que la información está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario, lo cual se aprecia debido a que un mismo beneficiario puede aparecer más de una vez en el padrón, en función del número de becas otorgadas y, en todos los casos, se observa que el usuario tiene una única clave de identificación asociada. Sin embargo, no es posible identificar si dicha clave única de identificación no cambia en el tiempo, debido a que el archivo proporcionado corresponde al padrón de beneficiarios que recibieron los apoyos del Pp durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que no es factible identificar si el beneficiario mantiene la misma clave en diferentes ejercicios fiscales.

En este sentido, de conformidad con las ROP, el Padrón de beneficiarios es el que las unidades responsables del Pp deberán capturar en el “*Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB)*” con “*el expediente de los deportistas becados*”. Asimismo, estos beneficiarios son “*los deportistas que recibieron la beca correspondiente*”. En este sentido, en su apartado “Padrón de beneficiarios”, el Diagnóstico señala que “*Las unidades responsables del programa son las instancias responsables de integrar en el expediente de los deportistas becados el sustento técnico de la beca con información puntual para capturar en el Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB) a los deportistas que recibieron la beca correspondiente. Las reglas de operación del programa deberá anexar el formato que contenga los campos necesarios para reunir los datos y la información beneficiarios*”. Por lo anterior, se estima que el Pp sí cuenta con un Padrón de beneficiarios; no obstante, se observan las áreas de oportunidad antes referidas. Adicionalmente, de la información proporcionada, no es posible determinar si la información entregada cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Por lo anterior, se sugiere incluir en el Padrón de beneficiarios información de las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo; así como, mecanismos documentados para su depuración y actualización que, incorporen disposiciones para garantizar que el Padrón incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De acuerdo con las ROP del Pp, se recolecta información socioeconómica de sus diferentes tipos de beneficiarios: i) Deportistas en activo; ii) Deportistas con funciones técnico-profesionales en el deporte competitivo (entrenador); iii) Deportistas con funciones técnico-profesionales en el campo de las ciencias aplicadas la deporte, y iv) Deportistas con funciones técnico-profesionales en iniciación deportiva, formación deportiva básica y deporte social.

El procedimiento para recabar esta información es cuando los potenciales beneficiarios presentan la solicitud de apoyo respectiva, la cual debe acompañarse de los formatos incluidos en el apartado “Anexos” de las ROP del Pp. Estos anexos, entre otra información, recaban las siguientes variables socioeconómicas tanto de deportistas en activo, como de entrenadores que solicitan los apoyos: Grupo vulnerable; Nivel de estudios terminados; Jefe de familia; Integranes de la familia; Dependientes económicos del deportista; Tipo de tenencia de la vivienda; Número de personas que habitan la vivienda; Servicios con que cuenta la vivienda; Ingreso mensual, y Seguridad social.

Adicionalmente, se proporcionó un archivo en formato Excel con el título “Beneficiarios_estu socio económico” que contiene la información socioeconómica de beneficiarios indicada en los “Anexos” de las ROP.

Toda vez que esta información se recolecta cuando se solicitan las becas, no se especifica la periodicidad de recolección ni si con esta información se realizan mediciones. Por otra parte, toda vez que el INCUFIDEZ es la unidad responsable de otros programas presupuestarios, como el Pp Del Talento a la Alta Competencia, se considera que sí se recolectan características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias; si bien, dicha información no es recabada con fines de comparación con la población beneficiaria, se estima que, al contar con estos datos, el Pp está en posibilidad de aprovechar la información señalada para tales fines.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las ROP del Pp se identifican algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR. Lo anterior es así, ya que en este documento se incluyó una copia de la MIR, en la que únicamente faltan las actividades del tercer Componente. No obstante, en el texto de las ROP también es posible identificar algunas Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR, como sigue:

Fin: El resumen narrativo de la MIR se identificó en el último efecto del árbol de objetivos.

Propósito: El resumen narrativo de la MIR se identificó en el objetivo general y en el árbol de objetivo. No obstante, es importante señalar que, como se indicó en la respuesta a la pregunta 4, se identificaron cuatro versiones del Propósito, dos de ellas en las ROP, por lo que se propuso homologar el Propósito en todos los documentos del Pp, en correspondencia con la propuesta presentada para el problema, como se indica en seguida, de acuerdo con la MML (Guía, pp. 41 y 42): **Los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que representan a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, dan continuidad a los procesos de preparación, desarrollo y competencia.**

Asimismo, se observa que, de acuerdo con la MML, los objetivos del Fin y de las Actividades requieren ajustarse, toda vez que el Fin es *“la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional [estatal en este caso] (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas)”* (Guía, p. 39); los componentes son *“los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados”* (Guía, p. 39); mientras que, las actividades son *“las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa”* (Guía, p. 39). Por lo que se advierte que las Actividades son duplican o repiten el mismo objetivo que se plantea en el resumen narrativo del Componente al que están asociadas.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fin: Se observa que el indicador no es relevante, ya que, del método de cálculo, el medio de verificación y los supuestos se desprende que las variables corresponden a información válida a nivel nacional, no únicamente a la sociedad zacatecana, por lo que no será posible asumir que el logro del Propósito influirá de manera perceptible en las variaciones del bienestar subjetivo nacional que el indicador pudiera reflejar. En este sentido, y en relación con la sugerencia presentada en la respuesta a la pregunta anterior, se sugiere ajustar el objetivo de este nivel, de manera que sea evidente que el logro del Propósito contribuye al logro de un objetivo del desarrollo estatal.

Propósito: El indicador cuenta con las características requeridas en la pregunta.

Componentes y Actividades: Como se indicó en la respuesta a la pregunta anterior, se considera que los objetivos de las actividades requieren ajustarse, toda vez que no hacen referencia a acciones realizadas para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp. En este sentido, se sugiere ajustar los objetivos y analizar los indicadores, a fin de identificar si existe necesidad de replantearlos. Independientemente de estas observaciones, en seguida se realizan comentarios específicos sobre los indicadores como actualmente se encuentran diseñados:

Componente C1: El nombre y definición del indicador, contemplan como población a los deportistas en activo y con funciones técnico profesionales de programas de deporte competitivo, sin embargo, el método de cálculo solamente contempla las becas entregadas/autorizadas para deportistas en activo; situación que se repite en las variables de la tabla de resultados; aunado a lo anterior, respecto a la frecuencia con la que se genera la información, se advierte que no es consistente entre el indicador y la MIR que indica que la frecuencia es semestral, en contraste con los medios de verificación en la MIR, los cuales señalan que la frecuencia es anual. En este sentido, como área de mejora, se recomienda especificar cuál es la población objetivo y homologarla dentro del indicador y la MIR; lo anterior, a efecto de evitar confusiones respecto de la variación en la población; asimismo, se sugiere ajustar y homologar la frecuencia con la que se genera la información del indicador y la MIR.

Componente C3: Respecto a la frecuencia con la que se genera la información, se advierte que no es consistente entre el indicador y la MIR que indica que la frecuencia es semestral, en contraste con los medios de verificación en la MIR, los cuales señalan que la frecuencia es anual. En este sentido, se recomienda ajustar y homologar la frecuencia con la que se genera la información del indicador y la MIR. La meta y la línea base son las mismas, por lo que resulta relevante señalar que la línea base es el valor

del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador; mientras que la meta debe estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional. Al respecto, se recomienda realizar un ajuste a la meta planteada procurando que sea retadora y a su vez, factible de alcanzar, siendo realista respecto a los plazos y recursos financieros que involucran. Siguiendo esta línea, el sentido del indicador se define como constante, sin embargo, únicamente se puede señalar en sentido ascendente o descendente.

Actividades C1-A1, C1-A2, C1-A3, C2-A1, C3-A1 y C3-A2: La meta y la línea base son las mismas, por lo que resulta relevante señalar que la línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador; mientras que la meta debe estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional. Al respecto, se recomienda realizar un ajuste a la meta planteada procurando que sea retadora y a su vez, factible de alcanzar, siendo realista respecto a los plazos y recursos financieros que involucran. Siguiendo esta línea, el sentido del indicador se define como constante, sin embargo, únicamente se puede señalar en sentido ascendente o descendente.

Actividad C1-A2, C3-A1, C3-A2: Respecto a la frecuencia con la que se genera la información, se advierte que no es consistente entre el indicador y la MIR que indica que la frecuencia es trimestral, en contraste con los medios de verificación en la MIR, los cuales señalan que la frecuencia es anual. En este sentido, como área de mejora, se sugiere ajustar y homologar la frecuencia con la que se genera la información del indicador y la MIR.

Actividad C1-A1: La población objetivo en el nombre, la definición y el método de cálculo del indicador no coinciden, puesto que el nombre refiere a los deportistas zacatecanos en activo, la definición incluye a los deportistas y entrenadores zacatecanos y el método de cálculo menciona deportistas zacatecanos. Asimismo, el indicador señala que la frecuencia con la que se genera la información es trimestral, sin embargo, en la tabla de resultados, se advierte que la naturaleza y contenido del indicador es anual. En este sentido, como área de mejora, se recomienda especificar cuál es la población objetivo y homologarla dentro del indicador y la MIR; lo anterior, a efecto de evitar confusiones respecto de la variación en la población; asimismo, respecto de la frecuencia con la que se genera la información, se recomienda sea aclarada y homologada dentro del indicador y la MIR.

Actividad C1-A3: La población referida en el nombre y en el método de cálculo del indicador no es consistente, puesto que, si bien ambos señalan a los deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia, el método de cálculo hace referencia específicamente a los deportistas ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias. Ahora bien, como área de mejora, se recomienda especificar cuál es la población objetivo y homologarla dentro del indicador y la MIR, lo anterior, a efecto de evitar confusiones respecto de la variación en la población.

Adicionalmente, la MIR presentada en el Diagnóstico difiere con la MIR del Pp proporcionada y con las fichas de los indicadores en las actividades que corresponden al componente C3.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Si bien, todos los indicadores presentan una meta que cuenta con unidad de medida, siete de los once indicadores (C3, C1-A1, C1-A2, C1-A3, C2-A1, C3-A1 y C2-A2) no cuentan con la característica de estar orientadas a impulsar el desempeño, ya que no están enfocadas hacia la mejora. En este sentido, es importante señalar que, al establecer las metas se debe asegurar que son cuantificables, así como que están directamente relacionadas con el objetivo. Ahora bien, en el caso concreto, la meta y la línea base son las mismas, sin tomar en consideración que, la línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador; mientras que la meta debe estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.

Aunado a lo anterior, y en relación con la respuesta a la pregunta anterior en relación con el indicador de Fin, se considera que la meta de dicho indicador no es factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, debido a que las variables corresponden a información válida a nivel nacional, es decir, no son representativas para la sociedad zacatecana, por lo que no será posible asumir que el logro del Propósito influirá de manera perceptible en las variaciones del bienestar subjetivo nacional que el indicador pudiera reflejar. Por lo que se retoma la sugerencia presentada en las respuestas a las preguntas anteriores, en el sentido de que se recomienda ajustar el objetivo de este nivel y el indicador respectivo, a efecto de que sea evidente que el logro del Propósito contribuye al logro de un objetivo del desarrollo estatal.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El programa **Atención al deporte**, a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), no coincide con el programa evaluado puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito mejorar las prácticas deportivas, mientras que el Pp de Becas Deportivas, pretende fomentar la permanencia de los deportistas en el ciclo de preparación, así como impulsar el cumplimiento de planes y programas de preparación reconociendo su esfuerzo y mérito deportivo; aunado a lo anterior, la cobertura geográfica del Pp Atención al Deporte es de nacional, en contraste con el Pp Becas Deportivas, el cual cubre todos los municipios estado de Zacatecas. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que la población objetivo del Pp Atención al Deporte incluye a la población objetivo del Pp en evaluación, ya que es la comunidad deportiva, entendiéndose por ésta a los deportistas en proceso de desarrollo, así como los entrenadores, entre otros; además, el tipo de apoyo otorgado por el Pp Atención al Deporte, como los servicios de hospedaje, uso, atenciones médicas y de alimentación en las instalaciones deportivas de la CONADE, pueden beneficiar a la población del Pp en evaluación y complementan el objetivo de fomentar la permanencia de los deportistas en el ciclo de preparación.

El programa **Cultura Física y Deporte**, también a cargo de la CONADE, no coincide con el Pp evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la población mexicana de 6 años y más esté activa físicamente; en este sentido, también difiere la población objetivo, puesto que es la “población mexicana de 6 años y más”, aunque puede considerarse comprendida dentro de ésta, ya que la población objetivo del Pp evaluado son los deportistas que compiten por Zacatecas ubicados en las primeras posiciones de los eventos nacionales institucionales y eventos del ciclo olímpico internacional. Aunado a lo anterior, la cobertura geográfica del Pp Atención al Deporte es nacional, mientras que, el Pp Becas Deportivas pretende atender a los deportistas de todos los municipios del estado de Zacatecas. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que los apoyos económicos otorgados a los deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales que participan en eventos deportivos, y las becas económicas deportivas para estimular y reconocer a los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario, entre otros, complementan el objetivo de fomentar la permanencia de los deportistas en el ciclo de preparación.

El programa **Deporte para la convivencia y la paz social**, a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ), no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la niñez, la juventud y la población zacatecana practiquen actividades físicas y deportivas que les permitan adquirir valores que favorezcan la paz y la convivencia social. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que las poblaciones objetivo pueden coincidir, ya que la de este programa es la niñez, la juventud y la población zacatecana; asimismo, apoyos como los “eventos deportivos para la niñez y la juventud en riesgo organizados”, coincide con los grupos de deportistas zacatecanos que pertenecen a las categorías infantiles y juveniles; aunado a lo anterior, la cobertura geográfica del programa Deporte para la convivencia y la paz social es la misma, es decir, el estado de Zacatecas.

El programa **Instituciones públicas al deporte y la cultura física**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, su propósito es distinto, consiste en que los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de Zacatecas participen en programas de desarrollo deportivo que impulsa el órgano rector del deporte en el estado. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que la población objetivo de este Pp son los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de

Zacatecas, la cual podría coincidir con la del Pp Becas Deportivas; adicionalmente, el apoyo consistente en la dotación de apoyos para impulsar la participación en las diversas etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, complementan el objetivo de fomentar la permanencia de los deportistas en el ciclo de preparación; además, la cobertura geográfica de ambos programas coincide.

El programa **Instalaciones deportivas para fortalecer la cultura física**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la infraestructura deportiva disponible en el estado sea aprovechada para llevar a cabo programas y actividades que fortalezcan la cultura física y deportiva en la sociedad mexicana. Los programas son complementarios en virtud de que su población objetivo es la sociedad zacatecana, dentro de la cual también podría incluirse la del Pp en evaluación; adicionalmente, los apoyos de este Pp, como la disposición de instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ al servicio de la sociedad, el otorgamiento de apoyos para impulsar actividades deportivas de las asociaciones estatales, así como la organización y seguimiento de circuitos deportivos complementan el objetivo de fomentar la permanencia de los deportistas en el ciclo de preparación. Además, la cobertura geográfica de ambos programas coincide.

El programa **Mejores instalaciones deportivas al servicio de la población**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la infraestructura deportiva física municipal y estatal sea apoyada con recursos económicos para su ampliación, mejoramiento y conservación. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que su población objetivo es la población total de zacatecas, dentro de la cual puede considerarse incluida la del Pp en evaluación; Por otra parte, si bien los apoyos a otorgar se refieren en específico a la infraestructura e instalaciones deportivas, estos beneficiarían igualmente la población objetiva del Pp Becas deportivas. Finalmente, en relación con lo anterior, la cobertura geográfica de ambos programas coincide.

El programa **Mejores instalaciones deportivas al servicio de la población**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito que la infraestructura deportiva física municipal y estatal sea apoyada con recursos económicos para su ampliación, mejoramiento y conservación. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que su población objetivo es la población total de zacatecas, dentro de la cual puede considerarse incluida la del Pp en evaluación; Por otra parte, si bien los apoyos a otorgar se refieren en específico a la infraestructura e instalaciones deportivas, estos beneficiarían igualmente la población objetiva del Pp Becas deportivas. Finalmente, en relación con lo anterior, la cobertura geográfica de ambos programas coincide.

El programa **Del Talento a la Alta Competencia**, a cargo del INCUFIDEZ, no coincide con el programa evaluado, puesto que sus propósitos son distintos, el programa en cuestión tiene como propósito “Mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejorando la posición de Zacatecas en la tabla general de medallas”. Ahora bien, los programas son complementarios en virtud de que parte de las poblaciones objetivo pueden coincidir, ya que la de este programa es “Población infantil y juvenil del estado de Zacatecas clasificada para representar al estado en los eventos deportivos nacionales con carácter institucional y eventos deportivos del ciclo olímpico internacional”. Además, los apoyos que otorgan ambos programas pueden complementarse, ya que los de Pp Del Talento a la Alta Competencia consisten en apoyos que se otorgan durante la realización de procesos de preparación y competencia de los deportistas; mientras que, los apoyos del Pp Becas Deportivas consisten en becas y de estímulos para deportistas destacados que se otorgan en reconocimiento al esfuerzo de los deportistas a fin de mantener e incrementar su motivación para que cumplan con el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación. Aunado a lo anterior, la cobertura geográfica de ambos programas es coincidente.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Como plan estratégico se proporcionó el Programa de Desarrollo Institucional del INCUFIDEZ 2022-2027, el cual cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. De acuerdo con la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, el “Ejecutivo Estatal, a través del INCUFIDEZ y de la SEDUZAC, conforme a sus atribuciones, establecerá el Plan Estatal de Cultura Física y Deporte, estableciendo los objetivos y metas para el desarrollo en dicha materia” (Artículo 8). El mismo artículo establece que el plan “tendrá vigencia durante el sexenio gubernamental”, para lo cual, “deberá ser elaborado y publicado a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a la toma de posesión del Gobernador del Estado”. Asimismo, el artículo en cita señala que el INCUFIDEZ “coordinará la elaboración de los Programas de su competencia, mediante una consulta con los miembros del SIEDE”.
- Contempla el mediano y/o largo plazo. Como se señaló en el inciso anterior, el artículo 8 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas establece que el plan Estatal de Cultura Física y Deporte “tendrá vigencia durante el sexenio gubernamental”, por lo que, de acuerdo con las especificaciones de la pregunta, el plan representa una visión de mediano plazo, ya que abarca “la presente administración estatal”.
- El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027, no establece directamente el Fin y Propósito del Pp que se evalúa; sin embargo, sí contempla objetivos y estrategias que se vinculan con el Pp y a cuyo cumplimiento éste contribuye, como se indicó en las respuestas a las preguntas 4 y 5. En este sentido, y dado que las especificaciones de la presente pregunta señalan que, para responder se deberán considerar entre las fuentes de información mínimas la MIR, es pertinente señalar que la MIR sí establece los resultados que el Pp busca alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa; en este sentido, los objetivos de éstos son: “Contribuir al cumplimiento de metas y aspiraciones personales en la juventud y profesionales del deporte como medio para construir en la entidad una sociedad más satisfecha con la vida”, y “Los deportistas en activo y personal técnico profesional, cumplen el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas”, respectivamente.
- En el mismo sentido que el inciso anterior, el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027 sí cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados para sus propios objetivos y estrategias, entre las que se

encuentran algunas que se vinculan con el Pp y a cuyo cumplimiento éste contribuye, como se indicó en las respuestas a las preguntas 4 y 5. Por otra parte, la MIR del Pp contiene indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Como planes de trabajo anuales para el logro de los objetivos del Pp, se proporcionó el Lineamiento para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con perspectiva de género 2023; así como archivos consistentes en la MIR del Pp para 2023, así como para dos ejercicios fiscales anteriores (2021 y 2022), Ficha Técnica del Programa Presupuestario (2021 y 2022) y formatos F-PROG-01 (2021 y 2022). Al respecto, se estima que, en conjunto, los archivos referidos constituyen los planes de trabajo anuales del Pp para alcanzar sus objetivos.

- De acuerdo con el Lineamiento, los planes de trabajo anuales son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento, ya que menciona que *“las Dependencias y Entidades procederán a la integración de sus Programas Presupuestarios, de acuerdo con la modalidad, que se haya identificado”*; también indica que el *“Programa Presupuestario hace referencia a un conjunto de acciones públicas que buscan dar respuestas a compromisos contemplados en planes de desarrollo, programas y proyectos prioritarios a fin de resolver problemas públicos; es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos públicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Son resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y, por lo tanto, será esta la regla general metodológica, para su integración”*. Asimismo, señala que las dependencias y entidades presentarán sus propuestas para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Estado ante la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA) y que, una vez que sean aprobadas por ésta, *“los programas serán capturados en la Plataforma del Sistema Integral de Información para la Planeación (SIPLAN) para su validación”*. De acuerdo con este documento, los programas deberán integrar en el SIPLAN la *“programación anual y trimestral de sus Componentes y Actividades, para lo cual, se pondrán a disposición los formatos: MIR y F-PROG-01 a través del SIPLAN, en el apartado de Material de Apoyo, así como el formato Marco Estratégico”*.
- Por otra parte, se estima que los planes de trabajo son conocidos por los responsables de los principales procesos del Pp, toda vez que estos documentos fueron proporcionados por la unidad responsable del Pp.
- Estos documentos tienen establecidas las metas del Pp; específicamente, los documentos MIR y F-PROG-01.
- Finalmente, toda vez que se proporcionaron los archivos referidos para más de un ejercicio fiscal, se estima que éstos se revisan y actualizan, al menos, con una periodicidad anual.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta “**No Aplica**”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

De acuerdo con la información proporcionada, el Pp recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, así como sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, con las siguientes especificaciones.

Como informe anual de actividades y resultados el formato F-PROG-01 para el ejercicio fiscal 2023 presenta información sobre las metas trimestrales programadas y los resultados obtenidos respecto de los Componentes del Pp relacionados con sus actividades asociadas. Adicionalmente, se proporcionaron cuatro Reportes de avance programático trimestral del Pp, en los cuales se presenta el avance en el cumplimiento de las metas a nivel de Actividades. Si bien, se observan inconsistencias en estos reportes, toda vez que no se desarrolla la información a todos los niveles, sino que sólo presentan metas programadas y resultados para las Actividades, y en algunas actividades no se establecen las metas ni los resultados, en estos documentos es posible observar los tipos de apoyo y las cantidades respectivas otorgados a los beneficiarios en esos ejercicios fiscales. Por otra parte, en la respuesta a la pregunta 8 se expuso que Pp cuenta con listados de beneficiarios que se denominan Padrones de becas, todos corresponden a las sesiones de la Comisión Mixta celebradas en 2023, esta información, de conformidad con las ROP, corresponde a las autorizaciones de becas por parte de la Comisión Mixta. De acuerdo con lo anterior, si bien no se cuenta con más información que garantice que las becas autorizadas hayan sido entregadas, estos documentos sí indican los montos mensuales y totales autorizados para otorgar como becas a los beneficiarios en los periodos ahí especificados.

Por otra parte, según se indicó en la respuesta la pregunta 9, las ROP señalan que el Pp se recolecta información socioeconómica de sus diferentes tipos de beneficiarios por medio de formatos incluidos en el apartado "Anexos" de las ROP, que deben presentarse adjuntos a la solicitud de apoyo que presenten los posibles beneficiarios. Asimismo, se proporcionó el archivo en formato Excel denominado "Beneficiarios_estu socio económico", en el que consta la captura de los datos respectivos. Entre otra información, estos anexos recaban los siguientes datos socioeconómicos: Grupo vulnerable; Nivel de estudios terminados; Jefe de familia; Integrantes de la familia; Dependientes económicos del deportista; Tipo de tenencia de la vivienda; Número de personas que habitan la vivienda; Servicios con que cuenta la vivienda; Ingreso mensual, y Seguridad social. Esta información se recolecta cuando se solicitan las becas, por lo que no hay una frecuencia establecida para su recolección.

Adicionalmente, se proporcionó una tabla elaborada por los responsables del Pp, en la que se observa la alineación del Pp con el Programa Institucional 2021-2017, en su objetivo "Otorgar becas a los deportistas en activo y personal técnico profesional, para impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas", el cual tiene asociada la meta "En los eventos del Sistema Nacional de Competencias, la entidad Zacatecas alcanzará en cada ciclo deportivo anual del

sexenio, un promedio mínimo de 29% de eficiencia de la participación". La recolección de la información relativa a la contribución del Pp al objetivo mencionado se realiza a través del indicador "Porcentaje de becas entregadas a deportistas ubicados en las primeras posiciones de los eventos convocados por la CONADE", el cual no se encuentra en la MIR; sin embargo, de los criterios de elegibilidad contenidos en las ROP, se advierte que el indicador referido se encuentra asociado al indicador del Componente C1, ya que para su entrega se considera que los beneficiarios estén "ubicados en las primeras posiciones de los eventos convocados por la CONADE".

Por otra parte, toda vez que el INCUFIDEZ es la unidad responsable de otros programas presupuestarios, como el Pp Del Talento a la Alta Competencia, se considera que sí se recolectan características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias; si bien, dicha información no es recabada con fines de comparación con la población beneficiaria, se estima que, al contar con estos datos, el Pp está en posibilidad de aprovechar la información señalada para tales fines.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

En relación con la pregunta anterior, toda vez que el Pp cuenta con MIR, informes presupuestales, Reportes de avance programático trimestrales y otros documentos como el F-PROG-01, a través de los cuales se dan a conocer las metas y los resultados de los indicadores, se asume que el Pp recolecta información para monitorear su desempeño. En el mismo sentido, y toda vez que, normativamente los Entes Públicos y las unidades administrativas deben proporcionar información para la integración de la cuenta pública, avance de gestión financiera e informes trimestrales, de conformidad con la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se asume que los responsables del Pp recolectan la información de manera oportuna, con la finalidad de reportar información financiera y sobre su desempeño en los informes señalados, y que ésta es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

De la revisión de Reportes de avance programático trimestrales y otros documentos como el F-PROG-01, la MIR 2023 y las fichas técnicas de los indicadores proporcionadas, se observa que la información está sistematizada, toda vez que estos son documentos que indican haber sido generados en una cierta fecha y hora; en particular, la MIR indica haber sido generada del SIPLAN (Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas). En este sentido, además, se deduce que la información se encuentra actualizada en los sistemas desde los que se generan los documentos que la contienen, al menos, hasta el ejercicio fiscal que comprende esta evaluación, es decir, 2023. Aunado a lo anterior, la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes tal como se encuentran diseñados hasta el periodo de evaluación, 2023.

Por otra parte, no se cuenta con evidencia de que la información recolectada para el monitoreo del desempeño cuente con mecanismos de validación pues, si bien, antes de ser entregados o pagados, los apoyos son autorizados por la Comisión Mixta, no se proporcionó información relacionada con la entrega de los apoyos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Como estrategia de cobertura, fue proporcionado al equipo auditor el Diagnóstico del Pp, documento que, efectivamente, contiene un apartado denominado “Cobertura”, el cual cumple con una de las características establecidas en la pregunta, de acuerdo con lo siguiente:

- Incluye la definición de la población objetivo: En su apartado “Cobertura”, **el Diagnóstico sí define a la población objetivo**. Con independencia de lo anterior, se reitera que, como refiere la respuesta a la pregunta 7, la definición de la población objetivo del Diagnóstico no es única, ya que es diferente de la indicada en las ROP del Pp.
- Especifica metas de cobertura anual: En sus apartados “Cuantificación de la población”, tanto las ROP como el Diagnóstico presentan la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp; sin embargo, tal como se indicó en la respuesta a la pregunta 7, la cuantificación de ambas poblaciones es inconsistente y no se presenta el método de cuantificación ni el procedimiento por el cual se obtienen los datos. Aunado a lo anterior, de las características que presentan los cuadros de cuantificación se desprenden algunas ambigüedades pues, no es claro si el número de deportistas corresponde a quienes que participaron en los eventos señalados y si todos recibieron los apoyos que otorga el Pp, o si el número de participantes en dichos eventos es considerado una referencia o meta de la población objetivo a la que el Pp pretende atender.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo: La estrategia de cobertura, presentada en los apartados “Cobertura geográfica” y “Cuantificación de la población” del Diagnóstico y de las ROP, no abarca un horizonte de mediano o largo plazo, ya que la única referencia de plazos que se identifica es la que se refiere a la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, lo cual se indica será realizado de manera anual.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa: Con la información con que se cuenta no es posible identificar si la estrategia de cobertura es congruente con el diseño y con el diagnóstico del Pp, toda vez que elementos sustanciales del diseño del Pp presentan ambigüedades o inconsistencias en su definición, como son las poblaciones potencial y objetivo, y su cuantificación, incluyendo su método de cálculo y las metas de cobertura anual.

En este sentido, se retoma la sugerencia presentada en la respuesta a la pregunta 7 respecto a la cuantificación de las poblaciones, para que se ajusten los apartados “Población Potencial y Objetivo” y “Cuantificación de la población” del Diagnóstico y las ROP. De considerarlo conveniente, puede incluirse un apartado exclusivo para presentar la estrategia de cobertura del Pp, que parta de definir las poblaciones de manera consistente y homologa en todos los documentos del Pp, e incorporar una cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que vaya en línea con las definiciones correctas y homólogas, así como el método de cuantificación

y el procedimiento por el cual se obtienen los datos. También se sugiere considerar la adopción de metas de cobertura de al menos, mediano plazo; es decir, establecer el número de personas que pertenecen a la población objetivo que se espera que el Pp pueda atender en un plazo similar al de duración de las administraciones estatales.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Teniendo en consideración que las indicaciones de la pregunta señalan que las fuentes mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, se estima que el Pp cuenta con algunos mecanismos para identificar a su población objetivo, los cuales pueden no ser efectivos, debido a que los documentos del Pp, particularmente el Diagnóstico y las ROP del Pp adoptan definiciones diferentes de población objetivo.

En este contexto, las ROP del Pp contemplan mecanismos que, aunque no están dirigidos específicamente a identificar a la población objetivo, pueden ser útiles para estos fines. Uno de los mecanismos para identificar a la población objetivo, de acuerdo con este documento, se observa en el apartado “Temporalidad y periodicidad de las becas”, en el que se señala que, para el caso de los deportistas y entrenadores, la temporalidad y la periodicidad para entregar las becas se ajustan al *“ciclo deportivo y la evaluación de la Comisión Mixta”*, por lo que la información para identificar a la población objetivo se genera a partir de la celebración de los eventos Nacionales CONADE, Paranales CONADE, eventos del Sistema Nacional de Competencias, ya que, después de su celebración se conoce a los deportistas y entrenadores que se posicionaron en dichas competencias.

Otro mecanismo para identificar a su población objetivo es la solicitud de apoyos que deberán presentar deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales o entrenadores, en el campo de las ciencias aplicadas al deporte, en iniciación deportiva, formación deportiva básica y deporte social, quienes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad especificados en las ROP.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

A partir de la información proporcionada no es posible identificar cuál ha sido la cobertura del Pp, debido a los siguientes factores:

- La definición de la población objetivo no es unívoca, es decir, se identificaron definiciones diferentes en el Diagnóstico y en las ROP del Pp. Esto implica que no sea posible definir qué personas deben considerarse deportistas en funciones técnico-profesionales: si deben considerar como tales solamente a los entrenadores o también a árbitros y jueces.
- Respecto de la población atendida, se proporcionó el Padrón de beneficiarios descargado del SiPaB; sin embargo, este Padrón no incluye las características de los beneficiarios señalados en su documento normativo, es decir, las ROP.
- La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, es ambigua e inconsistente, debido a que se presentan cantidades de deportistas diferentes tanto en sus caracterizaciones como los criterios de focalización en las ROP y en el Diagnóstico del Pp. Adicionalmente, las características con las que se identifican los distintos tipos de personas que integran estas poblaciones no coinciden con las definiciones de las poblaciones respectivas. Las cuantificaciones como tales también presentan inconsistencias entre estos dos documentos, no sólo en relación con la amplitud de la diferencia en los números sino también en el año de referencia, pues las ROP indican como referencia el año 2021, mientras que el Diagnóstico señala el año 2023. Adicionalmente, en los documentos del Pp no se presentan el método de cálculo y el procedimiento por el cual se obtienen los datos. Lo anterior implica que no sea posible tener certeza sobre el número ni la unidad de medida de personas que conforman la población potencial ni la población objetivo. Esto, a su vez, impide analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo o en qué proporción la ha atendido.

En este sentido, se retoman las sugerencias presentadas en las respuestas a las preguntas 2, 7, 8, 9, 23 y 24, respecto de la necesidad de adoptar una única definición para cada una de las poblaciones del Pp, las cuales pueden utilizar términos generales que comprendan diferentes categorías de deportistas, pero que, en el mismo apartado, debe exponer la desagregación de dichas categorías, de manera que cualquiera pueda entender que, por ejemplo, el término deportistas en funciones técnico-profesionales incluye las categorías entrenador, instructor, especialista en ciencias aplicadas, entre otras.

Por otra parte, se sugiere adoptar un método de cálculo para la cuantificación de dichas poblaciones, el cual, para la población potencial debe partir de identificar al conjunto de deportistas activos y con funciones técnico-profesionales en el estado de Zacatecas ***“que llevan a cabo procesos de preparación para competir por Zacatecas en eventos deportivos nacionales institucionales y eventos deportivos del ciclo olímpico”***, lo cual puede llevarse a cabo mediante otras actividades del INCUFIDEZ, como programas de identificación y seguimiento de talentos, así como registros presentados por entrenadores e instructores en sus solicitudes de apoyos. Para la cuantificación de la población objetivo, y considerando la definición del problema y el objetivo a nivel Propósito del Pp, debe identificar al conjunto de deportistas activos y con funciones técnico-profesionales en el estado de Zacatecas ***“que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales”***, lo cual puede realizarse mediante la información recabada a través de los mecanismos con que cuenta el Pp, los cuales fueron descritos en la respuesta a la pregunta 24. Finalmente, la unidad responsable del Pp podría implementar mecanismos que permitan identificar las características de la población que efectivamente recibió los apoyos del Pp,

los cuales pueden ser similares a los instrumentos con que ya cuenta el Pp para recolectar información directamente, como cuestionarios que pueden completarse, incluso, en línea. Adicionalmente, es importante que estos mecanismos estén sustentados en la utilización de recursos informáticos y digitales, que cuenten, a su vez, con mecanismos y/o procedimientos documentados para su depuración y actualización.

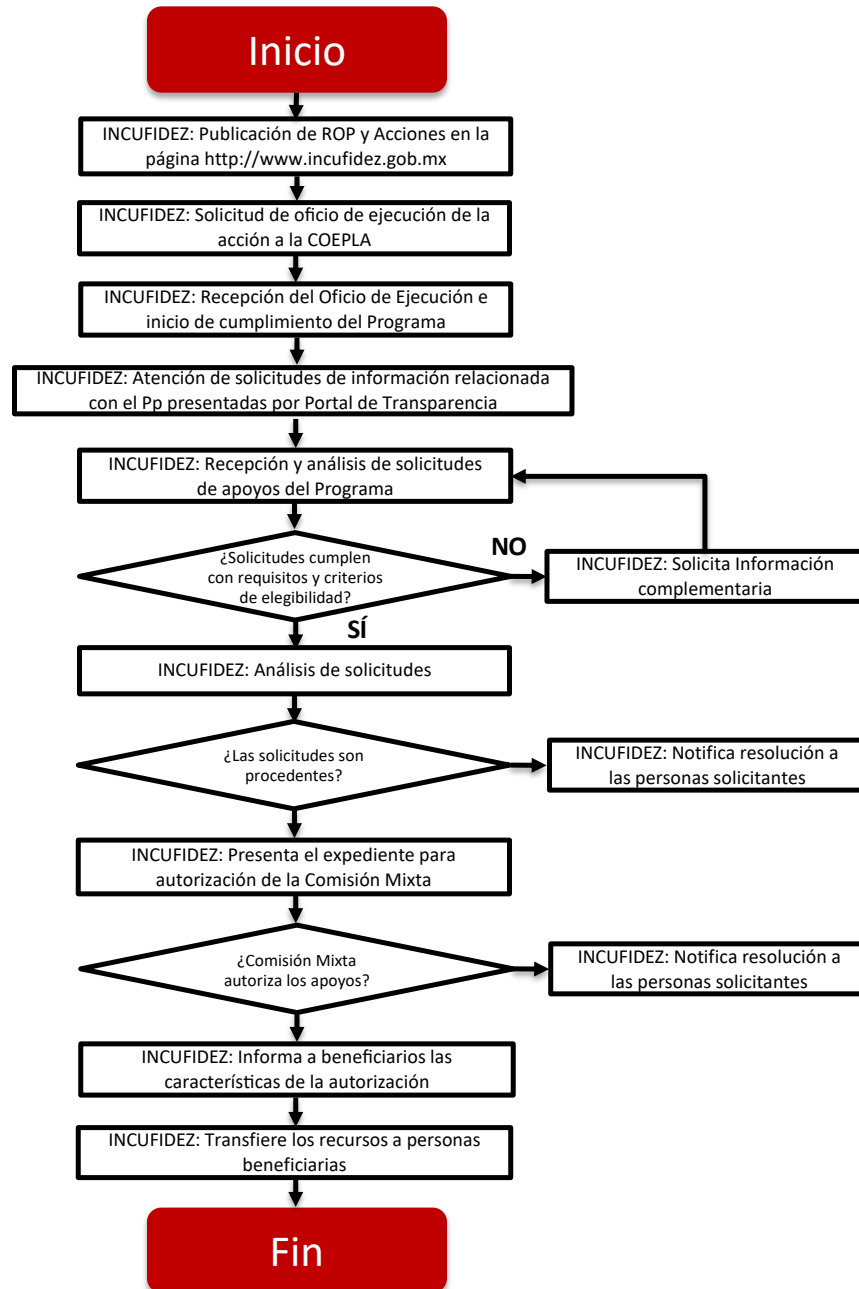
La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

Tema IV. Operación del programa

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.



Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Se proporcionó un archivo en formato Excel denominado “Beneficiarios_estu socio económico”, el cual, por sus características, se considera que se encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Por su título, se estima que este archivo contiene información de los beneficiarios de apoyos del Pp; asimismo, por su contenido, este archivo cuenta con información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios de los apoyos. En este sentido, se deduce que la información proporcionada no permite conocer la demanda total de apoyos, toda vez que corresponden sólo a 112 beneficiarios del Pp, no a la totalidad de los solicitantes de becas. Por la misma razón, esta información no permite conocer las características de los solicitantes.

En este sentido, se sugiere implementar registros administrativos que se encuentren en bases de datos y disponibles en un sistema informático, en los que se incorpore la información de todos los solicitantes de los apoyos que el Pp ofrece, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas; como alternativa, podrían implementarse formatos electrónicos que los propios solicitantes deban completar. Esto, con el propósito de que el Pp esté en posibilidad de conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Dicha información, además, será útil para que el Pp pueda implementar una estrategia de cobertura, ya que tendrá información de los solicitantes, que podrá ser contrastada con la información de los beneficiarios; es decir, de los deportistas que efectivamente recibieron los apoyos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

De conformidad con las ROP, el Pp cuenta con la sección 11, identificada como “Proceso de Operación”, en el cual se especifica el proceso para la solicitud de los apoyos que otorga el Pp, desde la publicación de las ROP hasta las Direcciones encargadas de recibir y analizar dichas solicitudes, que son las áreas que determinarán la viabilidad de la petición, señalando el plazo máximo de respuesta; aunado a lo anterior, las ROP cuentan con los Anexos que se tienen que presentar con las solicitudes, dependiendo del sector de la población objetivo del que se trate.

Las características **a)** y **b)** se encuentran estrechamente relacionadas, ya que los procedimientos para la recepción y trámite de las solicitudes previstos en las ROP para cada tipo de apoyo son específicos y corresponden a las características de la población objetivo; además, cuentan con un formato específico para cada sector de la población objetivo. Esto, debido a que el Anexo 1 está enfocado en los deportistas en activo; el Anexo 2 en los deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores); el Anexo 3, en los especialistas en ciencias aplicadas, y el Anexo 4 en los deportistas con funciones técnico-profesionales en iniciación deportiva y formación deportiva básica.

Asimismo, los procedimientos cumplen con la característica **c)**, ya que las ROP del Pp son publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como en el portal de transparencia y en la página web del INCUFIDEZ (<http://www.incufidez.gob.mx>); de igual manera, de acuerdo con las propias ROP, éstas están disponibles en la Dirección de Calidad del Deporte, en las instalaciones del Módulo Deportivo INCUFIDEZ por lo que los procedimientos y los formatos están disponibles para la población objetivo.

Por otro lado, por lo que hace al inciso **d)**, se considera que los procedimientos están apegados al documento normativo, ya que son las mismas ROP las que establecen el proceso de operación y anexan los formatos con los campos necesarios para reunir los datos y la información de los beneficiarios.

No obstante, es importante señalar que no se proporcionó evidencia de que el Pp cuente con procedimientos para el registro de las solicitudes, sino únicamente para recibir y dar trámite a dichas solicitudes. Por lo anterior, se sugiere incluir información en las ROP respecto del medio por el que las solicitudes serán recibidas, así como especificaciones relacionadas con la necesidad de llevar un registro de éstas. Por otra parte, de la revisión de las ROP vigentes para el periodo de evaluación y las ROP vigentes en el presente ejercicio fiscal, se observaron las siguientes diferencias:

- Las ROP 2024 establecen de manera mejor estructurada los procedimientos en su apartado 11, “Proceso de operación o instrumentación”.
- Sin embargo, en las ROP 2024, se omite información importante, como el tiempo máximo de

respuesta a las solicitudes, la manera en la que se notifica al solicitante del otorgamiento del apoyo, y, en su caso, los requerimientos posteriores a la recepción de los apoyos, como la emisión de comprobantes fiscales.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

- El Pp no cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Ni las ROP ni el Diagnóstico del Pp prevén mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Por lo que se sugiere la implementación de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes de apoyos recibidas, así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes. Estos registros permitirán la trazabilidad de las actividades y operación del Pp, desde el momento en que las solicitudes son recibidas, hasta las siguientes fases, entre las que están la determinación de cuáles son procedentes y cuáles no, así como cuáles fueron los requisitos o criterios que no cumplieron las solicitudes que fueron denegadas; las que son autorizadas por la Comisión Mixta; los pagos de becas y apoyos que efectivamente se realicen, e, incluso, permitirán recabar información respecto de las características de los beneficiarios que reciben los apoyos, la cual será de utilidad para la elaboración y actualización del Padrón de beneficiarios, además de que serán el soporte informático de los expedientes de solicitudes recibidas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con las ROP, los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados; es decir, refieren de manera puntual la población objetivo y las características que deben cumplir los solicitantes; asimismo, señalan que la *“Dirección General, con el apoyo de las Direcciones de Desarrollo del Deporte y Calidad en el Deporte del INCUFIDEZ, recibirá y analizará las solicitudes junto con la documentación anexa y determinará en su caso la viabilidad o no de su petición”*, con un plazo máximo de respuesta de tres meses, después del cual, de no emitir un comunicado de respuesta, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo. Adicionalmente, estos procedimientos incluyen la autorización por la Comisión Mixta, la cual debe emitir un documento debidamente requisitado que puede consistir en el acta de sesión en donde se establezca el padrón de los deportistas becados o la adenda al acta de sesión cuando existan modificaciones a los padrones.

Asimismo, en la *“Sección III. Operación y gestión”*, apartado 9, *“Características de los apoyos”*, las ROP indican las características específicas de la población objetivo, como son *“Beca para deportistas posicionados entre el primero y quinto lugar de los Nacionales CONADE”*; *“Beca para deportistas posicionados entre el primero y quinto lugar de los ParaNacionales CONADE”*; *“Beca para deportistas que se ubican en las primeras 10 posiciones de la clasificación nacional”* y *“Beca para deportistas que forman parte de las selecciones para los eventos del ciclo olímpico enumerado en el reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas”*, para el caso de las *“Becas estatales para deportistas en activo”*, por citar algunas. De lo anterior, se deduce que, además de la solicitud y los requerimientos que tienen que presentar los interesados en recibir los apoyos del Pp, también tienen que cubrir los criterios antes indicados que establecen las ROP.

Adicionalmente, se estima que estos procedimientos de selección se encuentran estandarizados, debido a que se encuentran previstos en el documento normativo del Pp; aunado a que están encomendados a la Dirección General del INCUFIDEZ, con el apoyo de las Direcciones de Desarrollo del Deporte y Calidad en el Deporte. En este mismo sentido, estos procedimientos son difundidos públicamente, ya que las ROP son publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas; así como, en el portal de transparencia y en la página web del INCUFIDEZ (<http://www.incufidez.gob.mx>); de igual manera, de acuerdo con las propias ROP, éstas están disponibles en la Dirección de Calidad del Deporte, en las instalaciones del Módulo Deportivo INCUFIDEZ.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que la información de estos procedimientos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Por lo que, como en la respuesta a la pregunta anterior, se sugiere la implementación de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes que son analizadas; los requerimientos que

cumplen y los que no; la determinación de viabilidad de la Dirección General, y su presentación para aprobación ante la Comisión Mixta.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con las ROP

Todos los deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales que resulten becados, así como los montos de las becas deportivas INCUFIDEZ, deben contar con la aprobación de la Comisión Mixta según lo marca el artículo 86 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, para cuyo efecto la Comisión debe emitir un documento debidamente requisitado, y que puede consistir en:

a) Acta de sesión de la Comisión donde se establecieron los padrones de los deportistas becados: deportistas en activo; deportistas con funciones técnico-profesionales, tanto del deporte competitivo, como del deporte social; especialistas de las ciencias aplicadas al deporte.

b) Adenda al acta de sesión, cuando existan modificaciones a los padrones de deportistas becados.

Al respecto, se estima que el mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios son las Actas de sesión de la Comisión Mixta proporcionadas en documentos no editables en versión PDF cuyos títulos son “Comisión Mixta 1era Sesión (21 marzo 2023) COMPLETA”, “Comisión Mixta 3era sesión (26 de junio 2023) COMPLETA”, y “Comisión Mixta 1era del Segundo Semestre (29 de agosto 2023) COMPLETA”, toda vez que, como se indica en las ROP, este órgano del INCUFIDEZ se encarga de analizar las propuestas y emitir la aprobación final para el otorgamiento de las becas del Pp, autorizando los beneficiarios y los montos con lo cual se generan los “Padrones de becas” que se integran al acta de sesión respectiva; esto, a partir de los expedientes de solicitudes que le son presentadas en las sesiones correspondientes por parte del personal responsable de presentar las propuestas de beneficiarios de las becas deportivas, como se indica en el documento denominado “Comisión Mixta 1era Sesión (21 marzo 2023) COMPLETA”.

Estos documentos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, toda vez que señalan las características de los beneficiarios y los criterios de elegibilidad, entre los que se señalan las posiciones obtenidas en las competencias en las que participaron dichos beneficiarios. Se considera que este mecanismo se encuentra estandarizados, es decir, que es utilizado por todas las instancias ejecutoras, en virtud de que solo hay una instancia ejecutora, es decir, el INCUFIDEZ a través de la Dirección General y la Comisión Mixta.

Asimismo, se estima que el mecanismo es conocido por los operadores del programa responsables del proceso, puesto que, de conformidad con las ROP *“Las unidades responsables de la ejecución del programa presentan a la Comisión Mixta, la relación de deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales que se proponen para la valoración de sus resultados deportivos a la Comisión Mixta”*. a su vez, *“La Comisión Mixta sesiona formalmente para analizar las propuestas y evaluación de resultados, y emite los padrones de becas”* como parte del acta de sesión. Adicionalmente, como se indicó anteriormente, se proporcionaron tres documentos correspondientes a las Actas de sesión de la Comisión Mixta, en las que se advierte el mismo proceso de aprobación del “Padrón de becas”.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático, toda vez que la información proporcionada por la unidad responsable del Pp consiste en documentos no editables en versión PDF.

De conformidad con lo anterior, se sugiere implementar un registro administrativo que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, en el que se incorporen los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios. Este registro puede ser el mismo que el implementado para el registro de las solicitudes de becas y debería de permitir observar las diferencias entre las solicitudes aprobadas y las que no, es decir, qué requisitos o criterios no fueron cumplidos en el caso de las solicitudes denegadas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la entrega de los apoyos, de conformidad con las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 01 de marzo de 2023, comienza una vez que la Comisión Mixta autoriza el otorgamiento de los apoyos y elabora el “Padrón de becas”; posteriormente, la Dirección General del INCUFIDEZ deberá instruir la transferencia de los recursos a las personas beneficiarias o la modalidad de entrega del apoyo, una vez que éstos hayan cumplido con los requisitos establecidos en el documento; asimismo, las ROP señalan que *“el beneficiario deberá aplicar los recursos conforme a lo dispuesto en las ROP y en la normatividad aplicable, es decir, por tratarse de apoyos o becas en numerario, expedirá un comprobante fiscal digital a través del portal del SAT, según los términos de los artículos 29 y 29-A del CFF”*.

Ahora bien, el procedimiento está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras, ya que es el mismo INCUFIDEZ la instancia ejecutora, siendo la Dirección General el área responsable de instruir las transferencias de los recursos a los beneficiarios. El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentra difundido públicamente en virtud de que forma parte del Proceso de Operación del Pp, contenido en las ROP, las cuales son publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Asimismo, el citado procedimiento se encuentra apegado al documento normativo, es decir, a las ROP del Pp.

Por otra parte, el procedimiento se encuentra sistematizado, toda vez que se proporcionó el Padrón de beneficiarios para 2023, de lo cual se advierte evidencia de que la información se encuentra disponible en un sistema informático, que registra el otorgamiento de becas a los beneficiarios del Pp.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas de las características establecidas.

Se proporcionó el documento en formato PDF titulado “Manual de Ponderación y Proceso para becas deportivas”, el cual también se encuentra disponible en la página de Internet del INCUFIDEZ. De acuerdo con este documento, el procedimiento descrito en él corresponde a la entrega de becas deportivas; asimismo, prevé que, una vez que el deportista recibe el pago de la beca “*La Coordinación Administrativa envía copia del formato del SIPAB de los pagos de beca, al enlace del INCUFIDEZ, para el registro de los Beneficiarios*”; asimismo, que “*El enlace del SIPAB procede al registro del beneficiario y del apoyo (beca) entregado*” y que la “*Dirección Administrativa informa a través del portal de transparencia, la entrega del pago de las becas*”.

En este sentido, las ROP señalan en su apartado 11, “Proceso de Operación”, lo siguiente:

9. La Dirección General del INCUFIDEZ, instruirá la transferencia de los recursos a las personas beneficiarias, o la modalidad de entrega del apoyo, una vez que éstos hayan cumplido con los requisitos anteriormente establecidos; el beneficiario deberá aplicar los recursos conforme a lo dispuesto en estas reglas y en la normatividad aplicable. Por tratarse de apoyos o becas en numerario, expedirá un comprobante fiscal digital a través del portal del Servicio de Administración Tributaria, según los términos de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

De la disposición anterior, se desprende que existe un mecanismo documentado que permite la verificación del procedimiento correspondiente, que consiste en la expedición de comprobantes fiscales de las transferencias realizadas. Este mecanismo permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, debido a que los comprobantes señalados contienen referencias fiscales del deportista que recibe la transferencia correspondiente. Asimismo, se estima que están estandarizados y que son conocidos por operadores del programa, debido a que están previstos en las ROP, el documento normativo del Pp.

Adicionalmente, esta información se encuentra sistematizada en el Padrón de beneficiarios del Pp; sin embargo, éste no cuenta con información relativa a las características de los beneficiarios establecidas en las ROP; por lo tanto, se sugiere recabar e integrar la información respecto de características de los beneficiarios al Padrón respectivo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Pp no lleva a cabo la ejecución de obras y, las únicas acciones que ejecuta son las consistentes en el otorgamiento de becas deportivas descritos en las respuestas a las preguntas anteriores. Por lo tanto, se estima que resulta aplicable la respuesta a la pregunta 32, la cual se relaciona con el procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios. Al respecto, como se indicó en la respuesta referida, el procedimiento está estandarizado, difundido públicamente y apegado al documento normativo del Pp, por las razones expuestas en dicha respuesta.

De igual manera, el procedimiento se encuentra sistematizado, por lo que resulta aplicable la sugerencia respecto de que, ya que el Padrón de beneficiarios no cuenta con información relativa a las características de los beneficiarios establecidas en las ROP, dicha información sea recabada e integrada al referido Padrón, como se indicó en la respuesta a la pregunta 8.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El apartado 14, “Seguimiento o monitoreo”, de las ROP del Pp señala que

El cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa, es responsabilidad de la Dirección de Calidad en el Deporte, y en cuanto se refiere a las becas para el deporte social, de la Dirección de Desarrollo del Deporte. Éstas constituyen las instancias de seguimiento, y por lo tanto son las responsables de reportar los avances trimestrales, así como de elaborar y presentar el informe final del programa. Los avances deberán enviarse, a través del Enlace de Planeación, a la Coordinación Estatal de Planeación, y se registrarán en el Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN).

De lo anterior, se desprende que, considerando las actividades correspondientes a la recopilación de información y reporte de avances trimestrales y final del Pp, así como su registro en el SIPLAN, el Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las cuatro características especificadas en la pregunta.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada al equipo evaluador, un cambio sustantivo en las ROP para el ejercicio fiscal 2021, en comparación con las vigentes en 2020, consistió en la separación de los programas Becas de Deportivas y Del Talento a la Alta Competencia, los cuales *“formaban acciones de componentes del programa deporte competitivo”*. De esta manera, se da atención diferenciada a problemas específicos.

A diferencia de las ROP de 2021, las ROP de 2022 incluyen Anexos, en los que se incluyen formatos de los sustentos técnicos solicitados para acceder a los apoyos para cada tipo de apoyo otorgado durante ese ejercicio fiscal: i) Deportistas en activo; ii) Deportistas con funciones técnico-profesionales. Deporte competitivo, y iii) Deportistas con funciones técnico-profesionales Deporte social.

Las ROP vigentes en 2023 mantienen la publicación de formatos de los sustentos técnicos, incorporando uno adicional que corresponde a los Especialistas en ciencias aplicadas y modificar el formato de Deportistas con funciones técnico-profesionales Deporte social, a fin de hacerlo útil también para Deportistas con funciones técnico-profesionales en iniciación deportiva y formación básica. Además, estos formatos son referidos en los apartados de Requisitos de elegibilidad correspondientes. Estos cambios agilizan el proceso de solicitud de apoyos a la población objetivo; así como, el análisis de las solicitudes y la determinación que tiene que emitir la instancia ejecutora.

Aunado a lo anterior, en las ROP 2023 se agregan, como requerimientos para la elegibilidad, el número de cuenta y la constancia de situación fiscal. Esta medida permite incrementar la eficiencia en el proceso de entrega de los apoyos a los solicitantes seleccionados para obtener los apoyos, ahorrando tiempo y recursos tanto al beneficiario como a la instancia ejecutora, toda vez que, desde las ROP de 2021 se señala que la entrega de los apoyos monetarios se llevará a cabo a través de transferencias electrónicas "recurriendo a los sistemas de transferencia electrónica y al Sistema de Trámites y Servicios del Servicio de Administración Tributaria (SAT)" (ROP 2022). Aunado a que, en las ROP 2022 y 2023 se especifica que *“Por tratarse de apoyos o becas en numerario, expedirá un comprobante fiscal digital a través del portal del Servicio de Administración Tributaria, según los términos de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación”*. Por lo que los documentos requeridos desde el momento de la solicitud serán indispensables en caso de resultar beneficiarios del Pp.

Por otra parte, como área de mejora, se sugiere valorar la conveniencia de que las solicitudes de apoyos puedan realizarse vía electrónica, utilizando documentos digitales y, de ser viable, un sistema informático en el que deportistas y entrenadores puedan consultar el estatus de su solicitud y recibir notificaciones sobre los pasos pendientes o requisitos adicionales solicitados por el INCUFIDEZ. Esto no solo reduciría la incertidumbre de los solicitantes, sino que también optimizaría la carga administrativa, permitiendo que las unidades responsables del Pp se enfoquen en tareas de mayor valor. Además, la digitalización completa del proceso de inscripción y su posterior incorporación en una base de datos permitiría la actualización del Padrón de beneficiarios, que incluya la validación automática de documentos, reduciría errores humanos y evitaría el retraso por falta de documentos.

Siguiendo esta línea, se sugiere implementar medios de contacto inmediatos como chats con atención personalizada por parte de personal de las unidades responsables, donde los solicitantes puedan realizar consultas o resolver problemas de manera rápida a través de video llamadas o chats con personal

capacitado. Esto garantizaría que las dudas se resuelvan sin necesidad de visitas presenciales, facilitando el acceso a quienes viven en zonas alejadas o carecen de tiempo para acudir físicamente a las oficinas.

Por otra parte, se sugiere considerar que, en contraste con las ROP de los años 2021 a 2023, las ROP del 2024 omiten información importante, como indicar el tiempo estimado de respuesta a la solicitud, la manera en que se notifica al solicitante la resolución de su petición, así como la manera en la que deberá aplicar los recursos de conformidad por tratarse de apoyos o becas en numerario.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 26.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

En las ROP del Pp se identifica que la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de los recursos a los beneficiarios enfrenta problemas relacionados con restricciones presupuestarias, como la disponibilidad o reducciones presupuestarias, debido a que el Pp cada año cuenta con un presupuesto asignado que tiene que ser distribuido entre todos los solicitantes que cumplan con los requisitos y criterios establecidos para acceder a los apoyos. Al respecto, en las propias ROP se observa que se han implementado estrategias como establecer un orden de prioridad para el otorgamiento de los apoyos, con base en los resultados obtenidos en las competencias en que hayan participado o, en el caso de deportistas con funciones técnico-profesionales, en los resultados obtenidos por los deportistas que hayan preparado o en su trayectoria. Otra estrategia, consiste en considerar incluir entre los derechos de los beneficiarios, el de *“Ser notificado formalmente sobre cambios en la entrega de la beca: suspensión de pagos, retiro de la beca, disminución del importe, cuando el caso se justifique por causas mayores como reducciones presupuestarias ajenas al INCUFIDEZ”*. En el documento con título *“Comisión Mixta 1era del Segundo Semestre (29 de agosto 2023) COMPLETA -”* se observa que esta última estrategia se aplica en el momento en que la Comisión Mixta aprueba las becas y los montos a otorgar, en tanto que este documento expone que *“realizados los cálculos, [...] se decide de que los importe deberán ajustarse al 85% para estar en condiciones de cubrir con el presupuesto disponible en programa, los compromisos que se derivan de las decisiones de la Comisión Mixta”* (sic).

Por otro lado, en el documento titulado *“Comisión Mixta 1era Sesión (21 marzo 2023) COMPLETA”* se observa que, entre los *“Asuntos generales”* a tratar en el orden del día, se expone lo siguiente *“El Coordinador Administrativo advierte la necesidad de realizar las transferencias presupuestarias necesarias para cumplir con los compromisos que determina la Comisión Mixta, toda vez que los recursos presupuestarios solamente están asignados en dos alineaciones [4-69-2-5-4-99-1-2 y 4-69-2-5-4-99-1-3], siendo necesario disponer de recursos en cuatro alineaciones”*. En el documento citado no se expone una respuesta o la estrategia a seguir para atender esta observación; no obstante, en el documento proporcionado en archivo PDF, denominado *“Presu-99-para-evaluación”*, se observa que el presupuesto asignado corresponde a dos alineaciones relacionadas con dos Actividades y sus respectivos Componentes de la MIR del Pp, mientras que el ejercido se distribuye en cuatro alineaciones, relacionadas con dos Actividades y sus respectivos Componentes de la MIR. Por lo anterior, se aprecia que las sesiones de la Comisión Mixta constituyen un espacio para la exposición de problemas que las instancias ejecutoras enfrentan y desde el cual se gestionan soluciones.

En este sentido, se considera que, en la elaboración del proyecto de presupuesto del Pp, pueden realizarse proyecciones más precisas de la demanda de apoyos y, en este sentido, de los recursos necesarios para hacer frente a esta demanda. Para estos fines, se estima que el Pp puede recabar información valiosa en caso de adoptar algunas de las sugerencias que se han presentado en respuestas a otras preguntas respecto de la conveniencia de implementar registros administrativos sistematizados que recaben información desde la recepción de las solicitudes de los apoyos, hasta la entrega de éstos, incluyendo la integración de información sobre las características de los beneficiarios que recibieron las becas en el Padrón de beneficiarios que recibieron dichos apoyos y, en su caso, datos de seguimiento de trayectoria o resultados de los deportistas beneficiarios.

Respecto de las estrategias implementadas, con la finalidad de que éstas sean eficaces y eficientes, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un calendario para la presentación de las solicitudes, de manera que todos los deportistas interesados en recibir los apoyos que cumplan con los criterios y requerimientos estén en posibilidad de presentar las solicitudes correspondientes de manera oportuna.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

De acuerdo con el apartado 4.4, "Información programática-presupuestal" de las ROP del Pp, la totalidad del presupuesto asignado se clasifica en la partida 4421, "Ayudas para capacitación y becas"; asimismo, señala que

El programa no tiene partidas presupuestales en los capítulos de gasto operativo.

El programa es operado por la Dirección de Calidad en Deporte cuyos gastos operativos están contemplados en el Programa Del Talento a la Alta Competencia, del que el programa Becas Deportiva INCUFIDEZ es un programa complementario.

La misma información se aprecia en el documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Presu-99-para-evaluación", en el que se distingue que el monto asignado fue 5,112,000.00 pesos, lo cual se corrobora en Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023; el monto modificado fue 5,166,000.00, y el monto ejercido fue 5,165,400.00. En este mismo documento también es posible identificar los rubros específicos del Pp en los que se desagrega el gasto, los cuales se distinguen con una clave presupuestal que se identifica tanto en las ROP como en el Diagnóstico del Pp, las cuales se advirtió que están relacionadas con los Componentes y Actividades de la MIR del Pp, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Componente	Actividad	Partida de gasto	Clave presupuestal	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
C1 Becas para deportistas en activo y con funciones técnico profesionales de los	A2 Pago de becas estatales INCUFIDEZ a deportistas en activo.	4421	69-6904-99-1-2-4421	3,312,000.00	2,179,100.00	2,178,500.00

programas de deporte competitivo, pagadas.	A3 Pago de becas estatales a deportistas con funciones técnico- profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia.	4421	69-6904-99-1-3-4421	1,800,000.00	1,803,150.00	1,803,150.00
C2 Becas para deportistas con funciones técnico profesionales en los programas de deporte social, pagadas.	A1 Pago de becas estatales a deportistas con funciones técnico- profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.	4421	69-6904-99-2-1-4421		1,129,750.00	1,129,750.00
C3 Estímulos y premios para deportistas sobresalientes entregados.	A1 Otorgamiento del premio estatal del deporte.	4421	69-6904-99-3-1-4421		54,000.00	54,000.00
			Total	5,112,000.00	5,166,000.00	5,165,400.00

Fuente: Elaboración propia con información de Pp.

Como área de mejora se sugiere valorar la conveniencia de identificar y cuantificar los gastos correspondientes a mantenimiento, capital y unitario, desagregándolos de los gastos en que incurre el Pp Del Talento a la Alta Competencia, con la finalidad de determinar con mayor precisión el presupuesto que el Pp requiere.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 10.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Presu-99-para-evaluación", en la columna denominada "FUENTE", la cual se asume que corresponde a la fuente de financiamiento del gasto, se indica la clave "2313201", la cual no corresponde con las claves del Clasificador por fuentes de financiamiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). No obstante, en el documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Sistema de información", se observa una captura de pantalla del "Sistema Integral de Información Financiera, Red Virtual Privada (RVP)", en la que aprecia una búsqueda correspondiente al Pp en evaluación, en cuyo campo identificado como "Fuente" se indica "RECURSO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DIR GENERAL CAP" (sic); asimismo, en el Anexo 5 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023, que presenta la "Clasificación por fuente de financiamiento", se advierte que el rubro "Recursos Estatales" no presenta asignación de recursos ni etiquetados ni no etiquetados; asimismo, en recursos no etiquetados sólo se muestran recursos en los rubros "Recursos Fiscales" y "Recursos Federales", mientras que en los recursos etiquetados únicamente tiene recursos el rubro "Recursos Federales". Por tanto, se deduce que la fuente única de financiamiento para la operación del programa es "Recursos Federales".

Por otra parte, se observa que existen diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, como puede observarse en el cuadro presentado en la respuesta a la pregunta anterior. Asimismo, se observa que las diferencias se deben a que parte del presupuesto asignado inicialmente a la clave presupuestal 69-6904-99-1-2-4421, la cual corresponde a la Actividad "Pago de becas estatales INCUFIDEZ a deportistas en activo", del Componente "Becas para deportistas en activo y con funciones técnico profesionales de los programas de deporte competitivo, pagadas", fue reasignada a la Actividad "Pago de becas estatales a deportistas con funciones técnico- profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica", del Componente "Becas para deportistas con funciones técnico profesionales en los programas de deporte social, pagadas"; así como, a la asignación de presupuesto adicional a la Actividad "Otorgamiento del premio estatal del deporte", correspondiente al Componente "Estímulos y premios para deportistas sobresalientes entregados".

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 37.

Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

En respuesta a la solicitud de información del equipo evaluador respecto de “Sistemas de información, automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, identificados del Pp”, se proporcionó el documento en archivo PDF, denominado “Sistema de información”, en el cual se observan cuatro capturas de pantalla correspondientes, de acuerdo con los títulos de cada una, a los siguientes sistemas: i) “Sistema Integral de Planeación del Estado de Zacatecas”; ii) “Sistema Integral de Información Financiera, Red Virtual Privada (RVP)”; iii) “Sistema de Eventos Deportivos, <https://eventos.deporte.gob.mx/>”, y “Registro Estatal del Deporte, <http://red.zacatecas.gob.mx/index.php?r=site/login>”. Al respecto, se observa que estos sistemas no pertenecen al Pp, sino que, el primero, pertenece a la Coordinación Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas; el segundo, no es posible identificar la institución; el tercero, a la Secretaría de Educación Pública y la CONADE, del Gobierno Federal, y, el cuarto, al INCUFIDEZ.

A partir de la información que es posible apreciar en las capturas de pantalla correspondientes, se advierte que el primer sistema está relacionado con el reporte de avance de resultados de los programas presupuestarios a cargo del INCUFIDEZ, ya que entre estos programas se encuentra el que en este documento se evalúa. El segundo sistema permite la consulta de información financiera por programa presupuestario y, aunque la consulta que se presenta no corresponde al Pp en evaluación, se advierte que es posible realizar una consulta equivalente para éste. La imagen correspondiente al tercer sistema sólo muestra una lista de eventos deportivos; sin embargo, de la información contenida en el documento proporcionado en formato PDF, titulado “Comisión Mixta 1era Sesión (21 marzo 2023) COMPLETA” se observa que, en este portal es posible consultar información relativa a los resultados obtenidos por los deportistas que participaron en los eventos deportivos enlistados. Respecto del cuarto sistema, no es posible constatar su contenido, toda vez que la imagen corresponde al inicio de sesión en el sistema.

En este sentido, se estima que los cuatro sistemas cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, toda vez que la información que se reporta puede ser editada, rechazada, aprobada o consultada mediante el inicio de sesión de un usuario asignado; asimismo, que los sistemas proporcionan información al personal involucrado de distintos tipos, ya sea en el proceso de seguimiento de resultados, de administración presupuestal o para la selección de beneficiarios.

Por otro lado, con la información proporcionada no es posible identificar si los sistemas tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables que los conforman,

ni si están integrados, en el sentido de que no exista discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, toda vez que las imágenes no presentan el detalle de las variables que los conforman. Adicionalmente, la información proporcionada no permite observar los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

Finalmente, es importante reiterar que el Pp no cuenta con aplicaciones o sistemas informáticos propios, como tampoco cuenta con información sistematizada relacionada con los procedimientos de entrega, registro y trámite de solicitudes, ni selección de beneficiarios, por lo que, en las respuestas a las preguntas respectivas se realizaron sugerencias de implementación de registros administrativos sistematizados que permitan recabar información confiable y que sea de utilidad para mejorar los resultados del Pp.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Para dar respuesta a esta pregunta se consultó la información del Pp disponible en el sitio web del SIPLAN, <https://siplan.zacatecas.gob.mx/>, así como las MIR 2022 y 2023, y las Fichas de indicadores proporcionadas al equipo evaluador; éstos últimos, debido a que son los documentos que aportan información relativa a los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Avance	Valoración 2023 Vs 2022
FIN	Razón del bienestar subjetivo.	2022: 0.55 2023: 8.35	La frecuencia del indicador cambio de quinquenal a anual; asimismo, el portal del SIPLAN indica que el medio de verificación para 2022 es el Módulo de Bienestar Autorreportado, 2014, así como indicadores sobre el uso del tiempo y el bienestar subjetivo del Módulo BIARE Básico en su sección, ambos del INEGI. Mientras que para 2023 cambia a indicadores básicos de Bienestar Subjetivo (Módulo BIARE Básico), disponible en: https://www.inegi.org.mx/investigacion/bienestar/basico/ . Por tal motivo, los resultados de los indicadores no son comparables. Por otra parte, los resultados superan la meta de 0.55 definida para 2023. En este sentido, se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía para el diseño de indicadores estratégicos [Guía indicadores], SHCP, s.f., p. 26). Aunado a lo anterior, se advierte que el indicador no es adecuado por los motivos expuestos en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3, por lo que en este Anexo se proponen alternativas para su ajuste.
Propósito	Razón de la eficiencia promedio de la participación en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.	2022: 0.36 2023: 0.33	Ambos resultados superan la meta de 0.29 definida para 2023. En principio, de la comparación entre el resultado del indicador obtenido en 2023 y el resultado obtenido para 2022, se observa que el indicador señala un desempeño inferior para el año de evaluación; pero, también muestra que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26).
Componente	C1 Porcentaje de becas entregadas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de programas de deporte competitivo, del total autorizado por la Comisión Mixta.	2022: NA 2023: 100	El indicador para 2023 es nuevo, ya que en 2022 no consideraba becas entregadas a deportistas con funciones técnico-profesionales, por lo que los resultados reportados no son comparables. En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la población objetivo considerada en los indicadores observadas en la MIR y en las fichas de indicadores, así como en la frecuencia medición y generación de la información, y la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional.
	C2 Porcentaje becas	2022: NA	El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados

	y/o estímulos programados para deportistas con funciones técnico-profesionales que operan los en los programas de deporte social.	2023: 53.43	<p>reportados no son comparables.</p> <p>La meta es de 100 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.</p> <p>Por otro lado, se observa que el logro de la meta está sujeta al supuesto de que <i>“Los recursos asignados al programa en el presupuesto estatal no son afectados por los recortes presupuestales que se derivan de las políticas estatales de austeridad o por el cambio de las prioridades en el ejercicio de los recursos presupuestales por parte del Gobierno del Estado”</i>. Aunado a lo anterior, se estima que, al ser un apoyo que se otorga si es solicitado, su entrega está condicionada también a que el solicitante cumpla con los requisitos y criterios señalados en las ROP del Pp.</p> <p>Por lo que se sugiere que los responsables del Pp analicen si los resultados son atribuibles a la falta de presupuesto o a una recepción de solicitudes que cumplen con criterios y requerimientos menor a la proyectada. Esto, con la finalidad de valorar la conveniencia de ajustar la programación del número de becas o de realizar acciones de difusión e información que coadyuven para que el Pp reciba más solicitudes que cumplan con las disposiciones de las ROP.</p>
	C3 Porcentaje de deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos.	2022: 100 2023: 100	<p>Ambos resultados son iguales a 100. Al respecto, se observa que la meta es de 100 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estimaría que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional; no obstante, no es claro por qué los ganadores del concurso no recibirían los premios y reconocimientos ganados.</p> <p>En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto en la frecuencia medición y generación de la información, y la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional; así como, al diseño del indicador.</p>
Actividad	C1 A1 Porcentaje de las becas CONADE otorgadas a deportistas zacatecanos en activo, gestionadas.	2022: 100 2023: Trimestre3: 100	<p>Ambos resultados son iguales a 100. Al respecto, se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26).</p> <p>Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la población objetivo considerada en los indicadores observadas en la MIR y en las fichas de indicadores, así como en la frecuencia medición y generación de la información, la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional y al diseño del indicador.</p>
	C1 A2 Porcentaje de deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias, becados.	2022: 100 2023: Trimestre3: 100	<p>Ambos resultados son iguales a 100. Al respecto, se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26).</p> <p>Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la población objetivo considerada en los indicadores observadas en la MIR y en las fichas de indicadores, así como en la frecuencia</p>

			medición y generación de la información, la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional y al diseño del indicador.
C1 A3 Porcentaje de deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias, becados.	2022: NA 2023: Trimestre3: 100 Trimestre4: 100		El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados reportados no son comparables. Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la población objetivo considerada en los indicadores observados en la MIR y en las fichas de indicadores, así como en la frecuencia medición y generación de la información, la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional y al diseño del indicador.
C2 A1 Porcentaje de becas para deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.	2022: NA 2023: Trimestre3: 107.32 Trimestre4: 90		El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados reportados no son comparables. Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la frecuencia medición y la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional; así como, al diseño del indicador.
C3 A1 Porcentaje de deportistas ganadores que reciben el premio estatal del deporte.	2022: 100 2023: Trimestre4: 100		Ambos resultados son iguales a 100. Al respecto, se observa que la meta no es retadora, es decir, no está <i>“orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional”</i> (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 26). Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la frecuencia medición y generación de la información, la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional y al diseño del indicador.
C3 A2 Porcentaje de deportistas ganadores que reciben el premio estatal del deporte.	2022: NA 2023: Trimestre3: 100		El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados reportados no son comparables. Adicionalmente, en la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la frecuencia medición y generación de la información, la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional.

Nota: Los valores se redondean a dos decimales.

NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia con información del Pp para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 en el SIPLAN, así como en las Fichas de indicadores para 2023 proporcionadas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:

- Si el programa sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El apartado 17, “Transparencia y difusión”, de las ROP, abarca desde su publicación y difusión, las unidades de transparencia, y los procedimientos y medios para interponer quejas y denuncias. Ahora bien, por lo que hace a las características establecidas en la pregunta, se observa lo siguiente:

- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados y públicos disponibles en la página web del INCUFIDEZ, así como en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, y en el portal de transparencia; aunado a lo anterior, las ROP están disponibles en la Dirección de Calidad en el Deporte, tal y como se establece en el mismo documento, en el apartado referidos de “Transparencia y difusión”.
- Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en su página web para el ejercicio fiscal que se evalúa, puesto que la MIR está publicada en la referida página de Internet.
- El inciso c) del apartado en cita, establece que la Unidad de Transparencia es la encargada de otorgar la información que solicitan las personas físicas y morales a través del Sistema INFOMEX, debiendo contestar en el plazo que marca el mismo sistema y su legislación, así como que debe respetar las disposiciones que establece el Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- El Pp propicia la participación ciudadana a través de Comités de Contraloría Social, sujetándose a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, tal como se señala en las ROP, apartado 19, “Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas”, que a la letra señala: “Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Para lograr lo anterior, el Programa deberá sujetarse a los ‘Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatal es de Desarrollo Social’, emitido por la Secretaría de la Función Pública, a efecto

de que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social de acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social, elaborada por la Instancia Ejecutora y validada por la Secretaría de la Función Pública; y demás documentos normativos establecidos por el Programa, promoviendo la participación de hombres y mujeres preferentemente de forma equitativa en la Conformación de los Comités de Contraloría Social.”

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

Tema V. Percepción de la población atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta:

- No se cuenta con evidencia de que el Pp cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En este sentido, resulta importante incorporar herramientas de medición de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta. Al respecto, como área de mejora, se sugiere implementar los siguientes instrumentos:

- Encuestas de satisfacción en línea a todos los deportistas y deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa de manera periódica, que abarquen aspectos como la calidad en los servicios de atención a las solicitudes de apoyos, así como en la entrega de los apoyos recibidos, y el impacto en su bienestar personal y deportivo.
- Organizar reuniones con representantes de deportistas, deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa y personal del INCUFIDEZ con el fin de realizar una retroalimentación respecto de diversos aspectos relacionados con el funcionamiento y las actividades que comprende el Pp.
- Implementar un buzón de quejas y/o sugerencias anónimo en línea, disponible para todos los beneficiarios, lo que permitiría detectar problemas no contemplados en las encuestas de satisfacción o las reuniones planteadas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

Tema VI. Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. Por otra parte, como se advierte en la MIR, el objetivo a nivel de Fin es “Contribuir al cumplimiento de metas y aspiraciones personales en la juventud y profesionales del deporte como medio para construir en la entidad una sociedad más satisfecha con la vida” y su logro es medido con el indicador “Razón del bienestar subjetivo”, el cual utiliza información de “Bienestar Subjetivo en México. Módulo BIARE Básico” (INEGI). Al respecto, se estima que el indicador no es idóneo por las razones señaladas en las respuestas a las preguntas 10 y 41, así como en el Anexo 3. Aunado a lo anterior, por el método de cálculo (Sumatoria de indicadores compuestos sobre el bienestar de las personas / Total de indicadores del bienestar de las personas), se observa que los datos de la encuesta no están desagregados por edad ni por materia u ocupación, ni distingue entre quienes desempeñan actividades deportivas, por lo que se no es posible identificar la lógica de la intervención que se expone en el apartado “Cobertura geográfica”, la cual indica que *“los jóvenes deportistas y profesionales de deporte y la cultura física zacatecanos [...] no alcanzan satisfactoriamente sus metas y objetivos de desarrollo, competitividad y éxito al que aspiran (nivel fin)”* debido al *“abandono prematuro del ciclo de preparación y desarrollo del deportista”*.

Por otra parte, el Diagnóstico presenta casos emblemáticos que muestran que programas similares al que se evalúa se relacionan con resultados positivos en el desempeño de los deportistas en competencias, como es el del programa “Becas deportivas del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) Jalisco”. También expone los modelos de apoyos más extendidos en el mundo: “el modelo de atletas de estado y el modelo de atletas becados”, señalando que el modelo de becas es el más recurrente y que, un caso excepcional a juzgar por las medallas que obtienen sus deportistas en Juegos Olímpicos, es el de Estados Unidos, donde se otorgan becas académicas por parte de las propias escuelas y universidades. Sin embargo, el Diagnóstico no señala referencias bibliográficas de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares; aunado a lo anterior, el equipo evaluador realizó búsquedas de estudios o evaluaciones rigurosas respecto de programas de becas similares al que se evalúa en el ámbito estatal, y específicamente para Jalisco, sin obtener resultados. En el ámbito nacional, en el portal Transparencia Presupuestaria, se corroboró que el programa “Atención al deporte”, bajo la conducción de la CONADE, no cuenta con información de evaluaciones. Mientras que, el programa “Promoción de Cultura Física y Deporte”, también a cargo de la CONADE, cuenta con dos evaluaciones de diseño, para 2016 y para 2022; la primera señala que el programa cuenta con tres objetivos, uno de los cuales es *“promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento”*, e identifica que *“el Diagnóstico no presenta justificación teórica o empírica para [...] promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento”*; la segunda evaluación señala que el programa tuvo modificaciones recientemente que consistieron en la fusión de tres programas con objetivos diferentes, por lo que su Diagnóstico no presenta referencias académicas o empíricas con resultados evaluados *“que prueben la eficacia del programa”*.

Por estos motivos, se considera que, no obstante que el Diagnóstico del Pp refiere casos emblemáticos y de éxito, no identifica estudios o evaluaciones rigurosas que muestren el impacto de programas similares.

Por lo anterior, se sugiere recabar de manera puntual y exhaustiva la información relacionada con mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48 y 49.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

- El Pp sí cuenta con información para responder la pregunta la pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Los resultados reportados para el indicador del nivel Fin en 2023, con respecto a los registrados para 2022 no son comparables, en virtud de que la frecuencia de medición del indicador y la fuente de información cambiaron. Por otra parte, si bien los resultados reportados para 2023 fueron superiores a la meta, se advierte que, a pesar de las modificaciones antes señaladas, la MIR 2023 mantuvo la meta y la línea base definidas en la MIR 2022, de 0.55 y 0.54, respectivamente, lo cual es inconsistente con el resultado presentado para el ejercicio fiscal de evaluación. Adicionalmente, aunque se asume que la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas, los datos de “Bienestar Subjetivo en México. Módulo BIARE Básico” sólo están disponibles a nivel nacional y su frecuencia de medición es trimestral, por lo que el método de cálculo señalado en la MIR es impreciso, ya que no señala si se consideran datos de un trimestre en particular o si se calcula para cada trimestre del año y, posteriormente, son promediados.

Por lo anterior, se considera que los resultados no son representativos para juventud y profesionales del deporte de Zacatecas, por lo que no son relevantes en el sentido de que no provén “información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir” (Guía indicadores, SHCP, s.f., p. 31). En este sentido, la respuesta a la pregunta 10 se sugirió ajustar el objetivo de este nivel, de manera que sea evidente que el logro del Propósito contribuye al logro de un objetivo del desarrollo estatal

En cuanto a los resultados del Pp a nivel de Fin o de Propósito para 2023, éstos fueron positivos al compararlos con la meta señalada en la MIR; no obstante, son negativos en su comparación anual, es decir, respecto de los resultados reportados para 2022. Además, como se indicó en la respuesta a la pregunta 41, para 2023 se mantuvo la meta definida en la MIR 2022 de 0.29, a pesar de que, para 2022, se reportó un resultado de 0.36; es decir, la meta no fue ajustada, no obstante que el resultado en ese año superó la meta fijada para ese ejercicio fiscal. En este sentido, se advierte que la meta fijada para 2023 no es retadora.

Al respecto, al tomar en cuenta la comparación anual de los resultados del indicador, se observa que éstos no son suficientes; por otro lado, tomando en cuenta la comparación contra la meta, los resultados no muestran una orientación a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional. Por lo tanto, se considera que un pronunciamiento sobre la suficiencia de los resultados no puede ser conclusiva. En este sentido, se sugiere ajustar la meta anual, a fin de que ésta proporcione información suficiente sobre el logro del objetivo del Propósito.

En otro orden de ideas, al visitar el sitio del medio de verificación señalado en la MIR 2023, se presentan los resultados correspondientes a eventos deportivos de 2022; no obstante, se asume que, considerando la frecuencia anual del indicador y el calendario del ciclo olímpico, la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas para 2023.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

De conformidad con esta pregunta, el Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De conformidad con esta pregunta, el Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. Por lo tanto, esta pregunta **“No Aplica”**.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Pp cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo, y la justificación es consistente con el diagnóstico del problema.	3 y 44	Recabar de manera puntual y exhaustiva la información relacionada con mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos de los programas especial e institucional; así como el institucional nacional de la CONADE y con los ODS.	4	Identificar la contribución del Pp con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo para mejorar la definición del objetivo y el indicador a nivel Fin de la MIR.
	El programa cuenta con mecanismos para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios	9	Recabar y sistematizar la información socioeconómica de todos los beneficiarios que reciben los apoyos del Pp.
	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	Identificar los componentes y las actividades en las ROP de manera precisa, ordenada y análoga en su redacción a como se presentan en la MIR.
	El Pp presenta complementariedades con otros programas federales y estatales.	13	Analizar las complementariedades con otros programas federales y estatales, e identificar si pueden establecerse vinculaciones para potenciar los resultados del Pp.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Diversas redacciones de problema y de población objetivo, contenida en estas definiciones del problema.	1	Homologar en todos documentos del Pp, incluidos el Diagnóstico y las ROP, la identificación del problema. Incluir deportistas en activo y con funciones técnico profesionales; así como, definir y caracterizar a los deportistas técnico profesionales, indicando con precisión que se trata de entrenadores, instructores y, de ser el caso, las profesiones, especialidades y demás que se consideren necesarias.
	No se identificó que en el Diagnóstico ni en las ROP del Pp se defina un plazo para la revisión y actualización del problema, como tampoco un plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico.	1, 2	Actualizar la información del Pp con la periodicidad que se determine, la cual puede tomar como referencia el calendario o ciclo anual de competencias, con la finalidad de conocer la evolución del problema.

	Inconsistencias en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	2, 7	Ajustar las características de la población potencial y objetivo, homologándolas en todos los documentos del Pp. Para cuantificación, se sugiere indicar la fuente de información y los medios por los que se recaba la información. Dar cumplimiento a los plazos establecidos para la revisión y actualización de las poblaciones del Pp, ajustando y actualizando dicha información en documentos que integren la estrategia de cobertura del Pp, así como en el propio Diagnóstico y las ROP.
	Diversas definiciones de las poblaciones potencial y objetivo Enel Diagnóstico y las ROP.	7	Homologar las definiciones de las poblaciones objetivo en todos los documentos del Pp, de manera consistente con la definición del problema
	El Pp cuenta con Padrón de beneficiarios en el que no es posible identificar las características de quienes recibieron los apoyos señalados en las ROP.	8	Incorporar al Padrón de beneficiarios las características de los beneficiarios establecidas en las ROP; así como, implementar mecanismos documentados de depuración y actualización que garanticen que la existencia de una clave única de identificación que no cambie en el tiempo.
	Los objetivos de nivel Fin y de Actividades, excepto el de la Actividad C3 A2, no cumplen con las disposiciones de la MML. Asimismo, la mayoría de los indicadores presentan inconsistencias, con excepción del indicador de Propósito y el de la Actividad C3 A2, y algunas metas requieren revisarse, lo anterior debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo.	11 y 12	Revisar y ajustar la MIR en los objetivos, indicadores y metas, para que mantengan consistencia con las disposiciones de la MML, que los indicadores sean relevantes y adecuados y las metas sean retadoras para medir el desempeño del Pp.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico	14	Incluir en el Programa de Desarrollo Institucional del INCUFIDEZ referencias concretas al Pp, que incluyan explícitamente la planeación a mediano y largo plazos; los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa, e indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	Clasificar e integrar los planes de trabajo anuales, con la finalidad de que se tengan identificados.
Debilidad o Amenaza			

Planeación y orientación a resultados	No se cuenta con evidencia de que la recolección de información para monitorear el desempeño del Pp cuente con un mecanismo de validación.	22	Implementar mecanismos de validación de la información recolectada para monitorear el desempeño del Pp.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización del programa	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo, que es el seguimiento de los eventos Nacionales CONADE, Paranales CONADE y eventos del Sistema Nacional de Competencias, así como las solicitudes de apoyos recibidas, en su caso.	24	Determinar otros métodos de identificación de la población objetivo del Pp.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización del programa	La estrategia de cobertura documentada del Pp para atender a su población objetivo únicamente consiste en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, las cuales presentan inconsistencias.	23	Desarrollar una estrategia de cobertura que parta de la definición unívoca de las poblaciones en todos los documentos del Pp; así como, de una cuantificación que vaya en línea con las definiciones correctas y homólogas, así como el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos.
	La estrategia de cobertura del Pp no cuenta con metas de cobertura anual ni abarca un horizonte de mediano y largo plazo	23	Incluir en la estrategia de cobertura la definición de metas anuales y considerar la adopción de metas de cobertura de al menos, mediano plazo; es decir, establecer el número de personas que pertenecen a la población objetivo que se espera que el Pp pueda atender en un plazo similar al de duración de las administraciones estatales.
	No es posible identificar cuál ha sido la cobertura del Pp.	25	Adoptar una única definición para cada una de las poblaciones del Pp y exponer la desagregación de dichas categorías; documentar el método de cálculo para la cuantificación de dichas poblaciones; así como, recolectar información respecto de las características de la población atendida e integrarla en el Padrón de beneficiarios.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación del programa	El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo	28	Incluir información en las ROP respecto del medio por el que las solicitudes serán recibidas, así como especificaciones relacionadas con la necesidad de llevar un registro de éstas.
	El Pp cuenta con procedimientos del programa para la selección de beneficiarios	30	Implementar registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes que son analizadas; los requerimientos que cumplen y los que no; la determinación de viabilidad de la Dirección General, y su

			presentación para aprobación ante la Comisión Mixta.
	El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, consistente en las Actas de sesión de la Comisión Mixta en las que ésta aprueba el otorgamiento de las becas del Pp, autorizando los beneficiarios y los montos con lo cual se generan los "Padrones de becas" que se integran al acta de sesión respectiva.	31	Implementar un registro administrativo que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, en el que se incorporen los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios.
	El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios	32	Implementar un Padrón de beneficiarios y otro registro administrativo en el que se incorporen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y que registre la transferencia de los recursos a los beneficiarios.
	El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución acciones, consistentes en las actividades correspondientes a la recopilación de información y reporte de avances trimestrales y final del Pp, así como su registro en el SIPLAN.	35	Clasificar e integrar los mecanismos documentados para dar seguimiento, con la finalidad de que se tengan identificados.
Debilidad o Amenaza			
Operación del programa	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	Implementar registros administrativos que se encuentren en bases de datos y disponibles en un sistema informático, en los que se incorpore la información de todos los solicitantes de los apoyos que el Pp ofrece, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas
	El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	29	Implementación de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes de apoyos recibidas, así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes.
	El programa desglosa los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece	38	Valorar la conveniencia de identificar y cuantificar los gastos correspondientes a mantenimiento, capital y unitario.

	El Pp no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales propios, por lo que se apoya en sistemas que pertenecen al INCUFIDEZ o a otras instituciones; sin embargo, en éstos no es posible identificar si tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables que los conforman, ni si están integrados; adicionalmente, la información proporcionada no permite observar los cambios de los últimos tres años en los sistemas del Pp.	40	Documentar la identificación precisa de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales en los que el Pp se apoya, incluyendo la referencia de la información o datos que utiliza el Pp; así como, la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables que los conforman, identificando los sistemas que están integrados y los cambios de los últimos tres años.
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Implementar herramientas para medir la satisfacción de los beneficiarios del Pp podría proporcionar información relevante sobre el desempeño del programa.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Implementar instrumentos para recabar y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta.
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados del programa	El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito únicamente con la MIR. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.	44	Recabar de manera puntual y exhaustiva la información relacionada con mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa.
Debilidad o Amenaza			
Resultados del programa	El Pp no cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.	45	Analizar los indicadores de Fin y de Propósito, con la finalidad de identificar los factores que han impedido alcanzar las metas establecidas.

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación.

Conclusiones

De acuerdo con las ROP p, el objetivo del Pp consiste en *“estimular a los deportistas que se encuentran comprometidos en un proyecto personal de superación, y que tienen como meta alcanzar un alto nivel competitivo. El programa también busca reconocer el esfuerzo que llevan a cabo estos deportistas para cumplir procesos de preparación que demandan mucha dedicación y disciplina, condiciones básicas para mejorar constantemente las marcas y resultados”*. Con estos objetivos, el Pp ofrece apoyos económicos a deportistas que obtuvieron los primeros lugares en eventos deportivos nacionales convocados por la CONADE, o que forman parte de selecciones nacionales que representan al país en competencias deportivas del Ciclo Olímpico.

El Pp está alineado con los objetivos institucionales y nacionales, incluyendo los de la CONADE y los ODS. Asimismo, cuenta con una justificación teórica y empírica; sin embargo, es importante robustecer esta justificación documentándola con estudios y evaluaciones relacionadas con las mejores prácticas en la materia. Esto permitiría generar una base más sólida para justificar la intervención seleccionada para atender el problema público identificado, tanto ante las autoridades como ante la ciudadanía. Adicionalmente, no se ha definido un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del Pp. Es crucial establecer una periodicidad para la actualización de la información, tomando como referencia ciclos anuales o calendarios de competencias, lo cual permitiría ajustar las metas y estrategias a la realidad cambiante de los problemas que enfrenta la población objetivo.

La definición del problema que atiende el Pp contenida en el Diagnóstico y en las ROP presenta diferencias, por lo que se propuso adoptar la definición señalada en las ROP con algunas modificaciones: *“Los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que representan a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, interrumpen la continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia”*.

Se observan inconsistencias en la definición de la población potencial y objetivo entre los distintos documentos del programa. Se sugiere unificar estas definiciones en todos los documentos del Pp (Diagnóstico, ROP, entre otros) para asegurar que todas las áreas involucradas trabajen con la misma comprensión de quiénes son los beneficiarios. Adicionalmente, el Pp requiere contar con una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones que contenga la referencia clara de las fuentes de información, así como los mecanismos utilizados para recabar dicha información. En el mismo sentido, el Pp no dispone de una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo, por lo que se recomienda desarrollar una que incluya metas anuales y a mediano plazo, vinculadas a la duración de las administraciones estatales, lo cual permitirá medir el impacto a lo largo del tiempo y planificar con mayor precisión la atención de la población objetivo. Asimismo, el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios; sin embargo, éste no incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, como tampoco cuenta con un mecanismo de depuración y actualización que, entre otras características, garanticen que los beneficiarios cuenten con una clave única de identificación que no se modifique a lo largo del tiempo. La inclusión de estas características en el instrumento referido permitiría mejorar la transparencia y trazabilidad de los beneficiarios, asegurando que cada persona tenga una clave única de identificación que se mantenga constante a lo largo del tiempo.

Los objetivos de nivel Fin y de la mayoría de las Actividades no cumplen con las disposiciones de la MML. Asimismo, la mayoría de los indicadores presentan inconsistencias y algunas metas requieren revisarse; esto, debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo. Al respecto, se considera necesaria la revisión y ajuste de la MIR en los objetivos, indicadores y metas, para que mantengan consistencia con las disposiciones de la MML, que los indicadores sean relevantes y adecuados, y las metas sean retadoras para medir el

desempeño del Pp. Esto asegurará que el Pp tenga una dirección clara hacia el logro de sus objetivos.

Al respecto, el Pp no cuentan con evaluaciones externas previas, por lo que se considera deseable que contara con una evaluación en materia de diseño, a fin de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados.

Aunque existen procedimientos para recibir y procesar solicitudes, para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de apoyos, éstos no están completamente documentados ni integrados en registros administrativos ni sistemas informáticos. Por lo anterior, se recomienda implementar registros administrativos que incluyan información sobre las solicitudes y los requisitos cumplidos y los no cumplidos, que faciliten la toma de decisiones de forma transparente y eficiente, y que validen de manera más precisa las decisiones tomadas. Esto permitirá una mayor trazabilidad y control de los apoyos otorgados.

Actualmente, el Pp no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. Implementar encuestas o mecanismos de retroalimentación permitirá conocer la percepción de los usuarios y ajustar los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos, de manera que sea posible responder mejor a las necesidades o circunstancias de la población objetivo.

Por otra parte, el Pp depende de sistemas informáticos externos y no tiene control sobre la periodicidad de actualización de las variables clave. Por lo que se sugiere valorar la pertinencia de desarrollar aplicaciones informáticas propias que permitan un mayor control y que faciliten el análisis de datos históricos y la evolución de las variables en el tiempo.

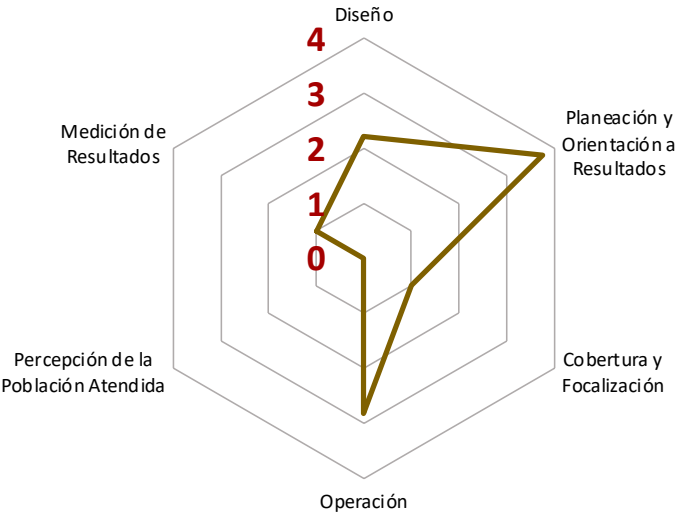
En conclusión, el Pp de Becas Deportivas del INCUFIDEZ es, en general, adecuado para estimular y reconocer a los deportistas y entrenadores que participan en competencias nacionales e internacionales; así como para desincentivar la interrupción de la continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia de los deportistas y entrenadores. Sin embargo, requiere fortalecer sus mecanismos de planeación, operación y evaluación, con especial énfasis en su diseño y en la recolección de información, la sistematización de procesos y la creación de instrumentos que midan el impacto y la satisfacción de los beneficiarios. Por otro lado, el Pp no cuentan con evaluaciones externas previas, por lo que sería deseable que contara con una en materia de diseño, a fin de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados. Implementar estas recomendaciones mejorará la eficacia del programa y su capacidad para alcanzar los resultados esperados.

Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Becas Deportivas INCUFIDEZ
Modalidad:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.2	Existen inconsistencias en las definiciones del problema que el Pp pretende atender y de las poblaciones potencial y

		objetivo. Las poblaciones no se encuentran cuantificadas con precisión ni existe una metodología documentada al respecto. Adicionalmente, los objetivos, los indicadores y las metas de nivel Fin, de algunos Componentes y de la mayoría de las Actividades no cumplen con las disposiciones de la MML.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	Aunque se advirtieron áreas de oportunidad, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico y el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.
Cobertura y Focalización	1.0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo.
Operación	2.8	El Pp cuenta con procedimientos para la recepción y atención de solicitudes de apoyos, así como para la selección de beneficiarios; sin embargo, para algunos de estos procedimientos no cuenta con mecanismos documentados de verificación y, en algunos los casos, los procedimientos no se encuentran sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	0.0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados	1.0	El Pp no cuenta con resultados positivos en sus indicadores de nivel de Fin y Propósito.
Valoración final	2.5	El Pp requiere fortalecer sus mecanismos de planeación, operación y evaluación, con especial énfasis en su diseño y en la recolección de información, la sistematización de procesos y la creación de instrumentos que midan el impacto y la satisfacción de los beneficiarios



Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El Pp evaluado no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Becas deportivas INCUFIDEZ	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/11/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Blanca Isabel Lara Valdivia plan.incufidez@gmail.com 492 92 20223	Unidad administrativa: Enlace de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario Becas deportivas INCUFIDEZ considerado dentro del Programa Anual de Evaluación 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis cualitativo mediante revisión documental de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información: Solicitud de información a los responsables del Pp, mediante un listado de documentos relacionados con los temas a evaluar.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis cualitativo mediante revisión documental de gabinete.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron deficiencias en el diseño del Pp, como definiciones múltiples del problema y, en consecuencia, del Propósito u objetivo; así como, de las poblaciones potencial y objetivo. • La MIR presenta inconsistencias en el resumen narrativo, en indicadores y en metas, específicamente, en los niveles de Fin, Componentes y Actividades. • El Pp tiene vinculación con programas estatal e institucional. • El Pp no cuenta con evaluaciones externas previas a ésta; particularmente, no cuenta con evaluaciones de diseño. • El Pp no cuenta con registros administrativos, aplicaciones o sistemas informáticos para

<p>sistematizar la información de solicitudes y procedimientos de recepción, registro y atención de solicitudes de apoyos, así como de selección de beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo, y la justificación es consistente con el diagnóstico del problema. • En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. • La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico y el Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. • El Pp cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo, que es el seguimiento de los eventos Nacionales CONADE, Paranacionales CONADE y eventos del Sistema Nacional de Competencias, así como las solicitudes de apoyos recibidas, en su caso. • El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios, para otorgar los apoyos a los beneficiarios. • El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, consistente en las Actas de sesión de la Comisión Mixta; y, para dar seguimiento a la ejecución acciones, consistentes en las actividades correspondientes a la recopilación de información y reporte de avances trimestrales y final del Pp, así como su registro en el SIPLAN.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del programa está vinculado con los objetivos de los programas especial e institucional; así como el institucional nacional de la CONADE y con los ODS. • El Pp presenta complementariedades con otros programas federales y estatales.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversas redacciones de problema y de población objetivo. • Inconsistencias en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. • Diversas definiciones de las poblaciones potencial y objetivo Enel Diagnóstico y las ROP. • Los objetivos de nivel Fin y de Actividades, excepto el de la Actividad C3 A2, no cumplen con las disposiciones de la MML. Asimismo, la mayoría de los indicadores presentan inconsistencias, con excepción del indicador de Propósito y el de la Actividad C3 A2, y algunas metas requieren revisarse, lo anterior debido en algunos casos a las inconsistencias de los objetivos y, en otros, por incongruencias en las variables utilizadas en el método de cálculo. • La estrategia de cobertura documentada del Pp para atender a su población objetivo únicamente consiste en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, las cuales presentan inconsistencias. • El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito únicamente con la MIR.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es posible identificar cuál ha sido la cobertura del Pp. • El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. • El Pp no cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp es, en general, adecuado para estimular y reconocer a los deportistas y entrenadores que

participan en competencias nacionales e internacionales, así como para desincentivar la interrupción de la continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia de los deportistas y entrenadores. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad, entre las que se encuentran inconsistencias en la definición y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que pueden dificultar una planificación eficiente; deficiencias en la identificación de los componentes y las actividades en la MIR, y la necesidad de sistematización de la información de solicitantes, beneficiarios y procedimientos para el otorgamiento de los apoyos del Pp. En este sentido, se requiere fortalecer sus mecanismos de planeación, operación y evaluación, con especial énfasis en su diseño y en la recolección de información, la sistematización de procesos y la creación de instrumentos que midan el impacto y la satisfacción de los beneficiarios. Por otro lado, el Pp no cuentan con evaluaciones externas previas, por lo que sería deseable que contara con una en materia de diseño, a fin de identificar áreas de oportunidad específicas en este sentido, con la finalidad de corregirlas y mejorar su desempeño y orientación a resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Homologar en todos documentos del Pp, incluidos el Diagnóstico y las ROP, la identificación del problema.
- Incluir deportistas en activo y con funciones técnico profesionales; así como, definir y caracterizar a los deportistas técnico profesionales, indicando con precisión que se trata de entrenadores, instructores y, de ser el caso, las profesiones, especialidades y demás que se consideren necesarias.
- Adoptar una única definición para cada una de las poblaciones del Pp y exponer la desagregación de dichas categorías; documentar el método de cálculo para la cuantificación de dichas poblaciones; así como, recolectar información respecto de la población atendida e integrarla en el Padrón de beneficiarios.
- Revisar y ajustar la MIR en los objetivos, indicadores y metas, para que mantengan consistencia con las disposiciones de la MML, que los indicadores sean relevantes y adecuados y las metas sean retadoras para medir el desempeño del Pp.
- Desarrollar una estrategia de cobertura que parta de la definición unívoca de las poblaciones en todos los documentos del Pp; así como, de una cuantificación que vaya en línea con las definiciones correctas y homólogas, así como el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos.
- Implementar instrumentos para recabar y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta.
- Analizar los indicadores de Fin y de Propósito, con la finalidad de identificar los factores que han impedido alcanzar las metas establecidas.
- Implementar registros administrativos que se encuentren en bases de datos y disponibles en un sistema informático, en los que se incorpore la información de todos los solicitantes de los apoyos que el Pp ofrece, la cual debería de ser recabada cada vez que los interesados presentan sus solicitudes respectivas.
- Implementación de registros administrativos en bases de datos y disponibles en un sistema informático en los que se registren las solicitudes de apoyos recibidas, así como los requisitos con los que cumplen o no cumplen dichas solicitudes.
- Documentar la identificación precisa de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales en los que el Pp se apoya, incluyendo la referencia de la información o datos que utiliza el Pp; así como, la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables que los conforman, identificando los sistemas que están integrados y los cambios de los últimos tres

años.
<ul style="list-style-type: none"> • Recabar de manera puntual y exhaustiva la información relacionada con mejores prácticas en la materia relacionada con el Pp en evaluación, a efecto de que el Pp esté en posibilidad de documentar sus resultados de manera más sólida y rigurosa. • Implementar mecanismos de validación de la información recolectada para monitorear el desempeño del Pp.

4. Datos de la instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación: María de Jesús Lizbeth Rodríguez Luna
4.2 Cargo: Investigadora
4.3 Institución a la que pertenece: AGEVALÚA Políticas Públicas
4.4 Principales colaboradores(as): Nathalia Cortez González Carlos López Alanís
4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación: agevaluaepp@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 51495346

5. Identificación del (los) programa(s)		
5.1 Nombre del programa evaluado: Becas Deportivas INCUFIDEZ		
5.2 Siglas: NA		
5.3 Ente Público coordinador del programa: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas		
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Estatal		
5.6 Nombre de las unidades administrativas y de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa:		
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa:		
5.6.1 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Javier Nuñez Orozco javier.nunez@zacatecas.gob.mx 492 922 1891</td> <td>Unidad administrativa: Titular del INCUFIDEZ</td> </tr> </table>	Nombre: Javier Nuñez Orozco javier.nunez@zacatecas.gob.mx 492 922 1891	Unidad administrativa: Titular del INCUFIDEZ
Nombre: Javier Nuñez Orozco javier.nunez@zacatecas.gob.mx 492 922 1891	Unidad administrativa: Titular del INCUFIDEZ	

6. Datos de Contratación de la Evaluación:
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del INCUFIDEZ
6.3 Costo total de la evaluación: \$96,280.00 (Noventa y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua
7.2 Difusión en Internet del formato: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
_____ Nombre, Cargo y Firma	_____ Nombre, Cargo y Firma	_____ Nombre, Cargo y Firma

Bibliografía

- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (10 de mayo de 2021). Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE. Disponible en: <https://www.gob.mx/conade/documentos/programa-institucional-2021-2024?state=published>
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016). Clasificador por fuente de financiamiento. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (31 de diciembre de 2022). Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=27391
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (Última reforma: 11 de agosto de 2021). Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Disponible en: <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx?q=+xTvGEY+kZRI6RpM/aixVA==>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (s.f.). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Disponible en: https://www.zacatecas.gob.mx/archivos/PED_2022-2027.pdf
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (28 de septiembre de 2022). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022–2027. Disponible en: <https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/leyes-y-reglamentos/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (16 de agosto de 2016). Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Disponible en: <http://cgj.zacatecas.gob.mx/MJE/REGLAMENTOS/Reglamento%20Ley%20de%20Cultura%20Fisica%20y%20Deporte%20del%20Estado%20de%20Zacatecas..pdf>
- Naciones Unidas. (Diciembre de 2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Metodología

Ni en el Diagnóstico ni en las ROP se presenta el método de cuantificación y el procedimiento por el cual se obtienen los datos; como tampoco indican la fuente de la información. Ahora bien, los apartados correspondientes señalan que las cuantificaciones de las poblaciones objetivo están asociadas un año de referencia: 2021, en el caso de las ROP, y 2023, para el Diagnóstico; no obstante, no se presenta información adicional.

Tanto las ROP como el Diagnóstico presentan definiciones de la población potencial y de la población objetivo que presentan diferencias. Por otra parte, las cuantificaciones también presentan inconsistencias entre estos dos documentos; mientras que el Diagnóstico cuantifica la población potencial en 529, las ROP indica que la población potencial es de 1,562. Por otro lado, el Diagnóstico cuantifica la población objetivo en 174, y las ROP en 816; en este caso, además, la inconsistencia no sólo se relaciona con la amplitud de la diferencia en los números sino en el año de referencia, pues las ROP indican como referencia el año 2021, mientras que el Diagnóstico señala el año 2023.

Las siguientes tablas presentan las cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo:

Población potencial en el Diagnóstico del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ

Población potencial	Criterio de Focalización	Mujeres	Hombres	Total
Deportistas participantes en eventos del Sistema Nacional de Competencias	Talento deportivo	189	215	404
Deportistas participantes en eventos del Ciclo Olímpico	Talento deportivo	3	9	12
Entrenadores que atienden deportistas que participan en las etapas estatales de los eventos del ciclo deportivo nacional	Clasificación a etapas nacionales	13	61	74
Instructores deportivos	Seleccionado	23	16	39
TOTAL		228	301	529

Fuente: Adaptado del cuadro de cuantificación de población potencial contenido en el Diagnóstico del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ.

Población potencial en las ROP del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ

Población potencial	Criterio de Focalización	TOTAL	Hombres	Mujeres
Deportistas participantes en eventos del Sistema Nacional de Competencias:				
Nacionales CONADE	Talento deportivo	101	59	42
Paranacionales CONADE	Talento deportivo	60	36	24
Juegos Nacionales Populares	Prospecto deportivo	120	80	40
Deportistas participantes en eventos clasificatorios para eventos del Ciclo Olímpico	Participante en la etapa estatal	1,062	637	425
Entrenadores deportivos	Seleccionado o	158	95	63

	seleccionada estatal			
Instructores deportivos Instructores que atienden grupos de iniciación deportiva sin recibir un pago formal sustentado en recursos públicos	Seleccionado o seleccionada estatal	61	37	24
TOTAL		1,562	944	618

Fuente: Adaptado del cuadro de cuantificación de población potencial contenido en las ROP del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ, p. 15.

Población objetivo en el Diagnóstico del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ

(Año de referencia 2023)

Población Objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Deportistas en proceso al alto rendimiento 2023	1	2	3
Deportistas alto rendimiento 2023	6	4	10
Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados al alto rendimiento (segundo semestre 2023)	7		7
Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a los Nacionales CONADE 2023	27	1	28
Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a los ParaNacionales CONADE 2022 (segundo semestre 2023)	5	2	7
Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a las ciencias aplicadas	4	3	7
Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados al deporte competitivo	16	2	18
Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a la iniciación deportiva	12	18	30
Medallistas Nacionales CONADE 2023	32	23	55
Medallistas ParaNacionales CONADE 2022	7	2	9
TOTAL	117	57	174

Fuente: Adaptado del cuadro de cuantificación de población objetivo contenido en el Diagnóstico del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ.

Población objetivo en las ROP del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ

(Año de referencia 2021)

Población objetivo	TOTAL	Hombres	Mujeres
Deportistas ubicados en las primeras posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias:			
Nacionales CONADE	101	59	42
Paranacionales CONADE	60	36	24
Juegos Nacionales Populares	120	80	40
Deportistas de Alto Rendimiento			
Seleccionados y seleccionadas nacionales para participar en eventos fundamentales	226	134	92
Deportistas con funciones técnico-profesionales			
Entrenadores que producen deportistas ubicados en las primeras posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias	158	95	63
Entrenadores con seleccionados nacionales de los eventos	43	26	17

fundamentales del ciclo olímpico			
Instructores deportivos aplicados a la iniciación deportiva a la formación deportiva básica	108	65	43
Profesionales de las ciencias aplicadas al deporte	Sd	Sd	Sd
TOTAL	816	495	321

Sd: Sin dato.

Fuente: Adaptado del cuadro de cuantificación de población objetivo contenido en las ROP del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ, p. 16.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

De conformidad con las ROP, el Padrón de beneficiarios es el que las unidades responsables del Pp deberán capturar en el *“Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB)”* con *“el expediente de los deportistas becados”*. Asimismo, estos beneficiarios son *“los deportistas que recibieron la beca correspondiente”*. En este sentido, en su apartado *“Padrón de beneficiarios”*, el Diagnóstico señala que *“Las unidades responsables del programa son las instancias responsables de integrar en el expediente de los deportistas becados el sustento técnico de la beca con información puntual para capturar en el Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB) a los deportistas que recibieron la beca correspondiente. Las reglas de operación del programa deberá anexar el formato que contenga los campos necesarios para reunir los datos y la información beneficiarios”*. Por lo anterior, se estima que el Pp sí cuenta con un Padrón de beneficiarios; no obstante, se observan las áreas de oportunidad antes referidas. Adicionalmente, de la información proporcionada, no es posible determinar si la información entregada cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Al respecto, de acuerdo con la respuesta a la pregunta 8, la unidad responsable del Pp proporcionó un archivo en formato Excel, denominado *“Padrón de beneficiarios (Becas deportivas)”*, el cual, de acuerdo con lo informado, se descarga desde el Sistema de Padrón de Beneficiarios (SiPaB), el cual requiere de un usuario y contraseña para su consulta. El archivo proporcionado contiene un total de 417 registros visibles, no incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, aunque sí incluye el tipo de apoyo otorgado. Por las características del archivo, se observa que la información está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario. Sin embargo, no es posible identificar si dicha clave única de identificación no cambia en el tiempo, como tampoco si el Padrón cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización que, incorporen disposiciones para garantizar que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

No obstante, de las disposiciones contenidas en las ROP y del contenido del Diagnóstico respecto del Padrón de beneficiarios, se deduce que el procedimiento de actualización del Padrón consiste en la captura sucesiva de información de los deportistas becados en el SIPAB cada vez que el Pp otorga las becas.

Anexo 3-A “Matriz de Indicadores para Resultados” del Pp Becas Deportivas INCUFIDEZ

Coordinación Estatal de Planeación
Dirección de Planeación
Reporte: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Programa Presupuestario 2023
SIPLAN 2023

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2023

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre:	Número:	Dependencia:	Nombre de titular:
Becas Deportivas INCUFIDEZ	99	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	C. JAVIER NÚÑEZ OROZCO

ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Tipo de Programa
Eje:	2 - Política Social	Estratégico Ordinario
	Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos	
	Política Pública: 5 - Deporte para todos	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL **CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

Finalidad	Función	Subfunción	
Desarrollo Social	Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	Deporte y Recreación	S Sujetos a Reglas de Operación

RESULTADOS

Nivel	Objetivos	Indicadores Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión- Frecuencia - Sentido - Meta Anual	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al cumplimiento de metas y aspiraciones personales	Nombre: Razón del bienestar subjetivo	https://www.inegi.org.mx/investigacion/bienestar/basico/	-La valoración subjetiva de los ciudadanos que conforman la

	<p>en la juventud y profesionales del deporte como medio para construir en la entidad una sociedad más satisfecha con la vida.</p>	<p>Definición: El indicador calcula la media aritmética de los porcentajes de los indicadores compuestos sobre el bienestar de las personas según su satisfacción con la vida</p> <p>Método: Sumatoria de indicadores compuestos sobre el bienestar de las personas / Total de indicadores del bienestar de las personas</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Razón</p> <p>Meta anual: 0.55</p> <p>Línea base: 0.54</p>		<p>sociedad zacatecana, mantiene o incrementa su percepción del deporte y la actividad física como un factor importante de la calidad de vida</p>
<p>Propósito</p>	<p>Los deportistas en activo y personal técnico profesional, cumplen el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.</p>	<p>Nombre: Razón de la eficiencia promedio de la participación en los eventos del Sistema Nacional de Competencias</p> <p>Definición: El indicador arroja el promedio de la eficiencia de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencias. Siguiendo una metodología nacional, la eficiencia se calcula como la razón de la cantidad de deportistas participantes en un evento, por medalla obtenida en el mismo.</p> <p>Método: Suma de eficiencia de la participación de cada evento del Sistema Nacional de Competencias / Cantidad de eventos del Sistema Nacional de Competencias</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p>	<p>https://nacionalesconade2022.conade.gob.mx/index.html</p>	<p>Los criterios para formar parte de las selecciones estatales no son modificados para admitir marcas por debajo de las que se registran en promedio a nivel nacional.</p>

		Unidad de medida: Razón		
		Meta anual: 0.29		
		Línea base: 0.25		
Componente	C1 Becas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo, pagadas.	Nombre: Porcentaje de becas entregadas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de programas de deporte competitivo, del total autorizado por la Comisión Mixta	Documento: Nombre del documento: Reportes financieros del Sistema Integral de la Información Financiera Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Anual	La capacidad de los deportistas para negociar sus intereses, individualmente o a través de sus organizaciones, se mantiene en equilibrio con la capacidad financiera del INCUFIDEZ
		Definición: Del total de becas y estímulos autorizadas por la Comisión Mixta para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo, el indicador mide el porcentaje de becas entregadas.		
		Método: (Becas entregadas para deportistas en activo autorizadas por la Comisión Mixta / Total de becas para deportistas en activo autorizadas por la Comisión Mixta) * 100		
		Tipo: Producto		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Semestral		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: 100		
		Línea base: 82		
Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte				
Componente	C2 Becas para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social, pagadas.	Nombre: Porcentaje becas y/o estímulos programados para deportistas con funciones técnico-profesionales que operan los en los programas de deporte social	Documento: Nombre del documento: Reportes financieros del Sistema Integral de la Información Financiera Área que genera la información: Dirección de Desarrollo del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Semestral	Los recursos asignados al programa en el presupuesto estatal no son afectados por los recortes presupuestales que se derivan de las políticas estatales de austeridad o por el cambio de las prioridades en el ejercicio de los recursos presupuestales por parte del Gobierno del Estado
		Definición: Del total de deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social, el indicador mide el porcentaje de deportistas con funciones técnico profesionales en los programas de deporte		

		social que son efectivos		
		Método: (Número de becas otorgadas a deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social / Becas programadas por el INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social) * 100		
		Tipo: Producto		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Semestral		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: 100		
	Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Desarrollo del Deporte	Línea base: 82		
Componente	C3 Estímulos y premios para deportistas sobresalientes entregados.	Nombre: Porcentaje de deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos	Documento: Nombre del documento: Reporte del Sistema Integral de Información Financiera, convocatorias y resultados publicados por el INCUFIDEZ Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Anual	Los cambios en las políticas deportivas no afectan la continuidad del premio estatal del deporte. y de otros reconocimientos
		Definición: Del total de deportistas ganadores de alguno de los concursos relativos al mérito deportivo, el indicador mide el porcentaje de deportistas reciben los premios y reconocimientos respectivos.		
		Método: (Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos / Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo) * 100		
		Tipo: Producto		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Semestral		
		Sentido: Constante		
		Unidad de medida: Porcentaje		

		Meta anual: 100		
	Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte	Línea base: 100		
Actividad	C1 A1 Gestión de becas federales para deportistas zacatecanos	Nombre: Porcentaje de las becas CONADE otorgadas a deportistas zacatecanos en activo, gestionadas.	Documento: Nombre del documento: Reportes financieros del Sistema Integral de la Información Financiera Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Anual	-Los procedimientos para el control de becas nacionales mantienen la mediación institucional del INCUFIDEZ para el trámite de la entrega de becas otorgadas a los deportistas de la entidad.
		Definición: Del total de becas otorgadas por la CONADE para deportistas y entrenadores zacatecanos, el indicador mide el porcentaje de las becas que son controladas por el INCUFIDEZ.		
		Método: (Becas CONADE para deportistas zacatecanos gestionadas / Total de becas CONADE para deportistas zacatecanos) * 100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Trimestral		
		Sentido: Constante		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: 100		
		Línea base: 100		
Actividad	C1 A2 Pago de becas estatales INCUFIDEZ a deportistas en activo	Nombre: Porcentaje de deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias, becados.	Documento: Nombre del documento: Reportes del Sistema Integral de la Información Financiera. Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Anual	La presión sobre el presupuesto asignado al INCUFIDEZ, según lo ejercen los agentes que se benefician del mismo, se mueve dentro de los márgenes de la programación y presupuestación.
		Definición: Del total de deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en algún evento del Sistema Nacional de Competencias, el indicador mide el porcentaje de deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en alguno de tales eventos a los que se le ha otorgado beca estatal.		

		<p>Método: (Deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones el Sistema Nacional de Competencias, becados / Deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100</p> <p>Línea base: 100</p>		
<p>Actividad</p>	<p>C1 A3 Pago de becas estatales a deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia.</p> <p>Método: (Deportistas a deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia, becados / deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia. ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p>	<p>https://incufidez.zacatecas.gob.mx/becas-otorgadas-2022/</p>	<p>"La presión sobre el presupuesto asignado al INCUFIDEZ, según lo ejercen los agentes que se benefician del mismo, se mueve dentro de los márgenes de la programación y presupuestación. Los deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia que se colocan en las primeras 5 posiciones del medallero general del Sistema Nacional de Competencias, se incrementan según las previsiones."</p>

		Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 100		
Actividad	C2 A1 Pago de becas estatales a deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.	Nombre: Porcentaje de becas para deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica. Definición: El porcentaje de becas para deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica., mide el grado de cumplimiento del porcentaje de deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social que son efectivos Método: (Número de becas otorgadas a deportistas con funciones técnico profesionales en los programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica. / Becas programadas por el INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico profesionales en los programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 100	Documento: Nombre del documento: Reportes financieros del Sistema Integral de la Información Financiera Área que genera la información: Dirección de Desarrollo del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Los procedimientos que establece el INCUFIDEZ para entregar las becas a deportistas con funciones técnico-profesionales se mantienen en el marco de la normatividad aplicable y sus actualizaciones o modificaciones.
Actividad	C3 A1 Otorgamiento del premio estatal del deporte	Nombre: Porcentaje de deportistas ganadores que reciben	Documento: Nombre del documento: Reporte del Sistema Integral de	La política nacional de premios y estímulos no presenta cambios

		<p>el premio estatal del deporte</p> <p>Definición: Del total de deportistas ganadores del premio estatal del deporte, el indicador mide el porcentaje de deportistas que recibieron el premio respectivo.</p> <p>Método: (Deportistas que recibieron el premio estatal del deporte / Deportistas ganadores del premio estatal del deporte) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100</p> <p>Línea base: 100</p>	<p>Información Financiera, convocatoria emitida por la CONADE y resultados publicados por el INCUFIDEZ avalado por notario</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Anual</p>	<p>que afecten la continuidad del premio estatal de deporte</p>
Actividad	<p>C3 A2 Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, atletas internacionales, deportistas con funciones técnico-profesionales con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y eventos del ciclo olímpico.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales que se realizaron, en relación con lo programado</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Evidencia fotográfica de las ceremonias y eventos</p> <p>Área que genera la información: Unidad de Imagen Institucional y Actividades Especiales</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Las condiciones sanitarias permiten la realización de ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos.</p>

		<p>Método: (Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales realizadas / Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales programadas) * 100</p>		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Trimestral		
		Sentido: Constante		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: 100		
		Línea base: 100		

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 proporcionada por el Pp.

Anexo 3-B “Matriz de Indicadores para Resultados” Propuesta

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2023				
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre:	PPs:	Dependencia o Entidad Responsable:	Nombre de titular:	
Becas Deportivas INCUFIDEZ	99	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	C. JAVIER NÚÑEZ OROZCO	
ALINEACIÓN				
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027		Tipo de Programa	
Eje:	2 - Política Social	Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos Política Pública: 5 - Deporte para todos Estrategia: 4 Fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico.	Estratégico Ordinario	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
Finalidad	Función	Subfunción		
2 - Desarrollo Social	2.4 - Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 - Deporte y Recreación	S - Sujetos a Reglas de Operación	
RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	1. Contribuir a través del deporte a la preservación de la salud y prevención de enfermedades y el consumo de sustancias psicoactivas, mediante la disminución de la interrupción de la debida continuidad de los	Nombre: 1. Tasa de incidencia de enfermedades y/o el consumo de sustancias psicoactivas en la población infantil y juvenil de Zacatecas. 2. Tasa de participación de población infantil y juvenil en planes de formación, desarrollo y preparación de deportistas.	Se sugiere considerar la información disponible para el INCUFIDEZ que no implique costos adicionales. En este sentido, se esperaría que el INCUFIDEZ contara con mayor disponibilidad de información para el segundo indicador propuesto en sus registros administrativos.	Se realizan actividades de promoción del deporte y de los planes de formación, desarrollo y preparación de deportistas disponibles para la población infantil y juvenil, y la población a la que van

	<p>procesos de preparación, desarrollo y competencia por parte de los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales. [OBJETIVO DEL PRINCIPIO RECTOR 2, POLÍTICA PÚBLICA 2.5 DEL PED 2022-2027]</p> <p>2. Contribuir a impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas mediante la disminución de la interrupción de la debida continuidad de los procesos de preparación, desarrollo y competencia por parte de los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales. [OBJETIVO 33 DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ZACATECAS]</p>	<p>Definición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El indicador mide el cambio en la incidencia de enfermedades y/o el consumo de sustancias psicoactivas en la población infantil y juvenil de Zacatecas en el año t, con respecto al año t-1. 2. El indicador mide el cambio en el número de personas entre los 12 y 21 años que participa en planes de formación, desarrollo y preparación de deportistas en el año t, con respecto al año t-1. <p>Método:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. $[(\text{Población entre los 12 y 21 años reportada con enfermedades y/o consumo de sustancias psicoactivas en el año t} / \text{Población entre los 12 y 21 años reportada con enfermedades y/o consumo de sustancias psicoactivas en el año t-1}) - 1] * 100$ 2. $[(\text{Población entre los 12 y 21 años inscrita en planes de formación, desarrollo y preparación de deportistas del INCUFIDEZ en el año t} / \text{Población entre los 12 y 21 años inscrita en planes de formación, desarrollo y preparación de deportistas del INCUFIDEZ en el año t-1}) - 1] * 100$ <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descendente 2. Ascendente <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere considerar una reducción moderada, posiblemente de 1%, tomando en cuenta que el logro del propósito es uno de los factores, entre otros, que se espera que contribuya con el cumplimiento de este objetivo.</p> <p>Línea base: Se sugiere considerar la información disponible al momento de adopción del indicador.</p>		<p>dirigidos estos planes muestra una respuesta positiva.</p>
--	---	---	--	---

<p>Propósito</p>	<p>Los deportistas zacatecanos, en activo y con funciones técnico-profesionales, que participan representando a la entidad en los eventos deportivos nacionales e internacionales, dan la debida continuidad a los procesos de preparación, desarrollo y competencia.</p>	<p>Nombre: Tasa de eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencia,</p> <p>Definición: El indicador mide el cambio en la eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencia en el año t, en comparación con la eficiencia promedio en el año t-1.</p> <p>Método: [(eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencia en el año t / eficiencia promedio de la participación en eventos del Sistema Nacional de Competencia en el año t-1) -1] *100</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Razón</p> <p>Meta anual: 0.29</p> <p>Línea base: 0.25</p>	<p>https://nacionalesconade2022.conade.gob.mx/index.html</p>	<p>Suficientes deportistas dan continuidad a los procesos de preparación, desarrollo y competencia, y se mantienen participando en competencias.</p>
<p>Componente Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte</p>	<p>C1 Becas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo pagadas.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de becas entregadas a deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de programas de deporte competitivo</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de becas entregadas del total de becas solicitadas por deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo.</p> <p>Método: (Número de becas entregadas a deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo/ Número de becas solicitadas por deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a solicitudes de becas, autorizaciones de becas por parte de la Comisión Mixta y de pagos de becas efectuados a la población objetivo. Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información.</p>	<p>La capacidad de los deportistas para negociar sus intereses, individualmente o a través de sus organizaciones, se mantiene en equilibrio con la capacidad financiera del INCUFIDEZ. Adicionalmente, se sugiere considerar retos o dificultades en términos de presupuesto y oportunidad con la que éste se encuentra disponible para los responsables del programa.</p>

		<p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere ajustar de acuerdo con la línea base que se establezca, considerando que la meta no debe ser laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando el porcentaje actual de becas entregadas en relación con las solicitudes de becas recibidas.</p>		
<p>Componente Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Desarrollo del Deporte</p>	<p>C2 Becas para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social pagadas.</p>	<p>Nombre: Porcentaje becas y/o estímulos pagados a deportistas con funciones técnico-profesionales que operan los en los programas de deporte social</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de becas y/o estímulos pagados a deportistas con funciones técnico-profesionales del total de becas y/o estímulos programados para deportistas con funciones técnico profesionales en los programas de deporte social.</p> <p>Método: (Número de becas y/o estímulos pagados a deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social / Número de becas y/o estímulos programados por el INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: 100</p> <p>Línea base: 82</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reportes financieros del Sistema Integral de la Información Financiera Área que genera la información: Dirección de Desarrollo del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Semestral</p>	<p>Los recursos asignados al programa en el presupuesto estatal no son afectados por los recortes presupuestales que se derivan de las políticas estatales de austeridad o por el cambio de las prioridades en el ejercicio de los recursos presupuestales por parte del Gobierno del Estado.</p>

<p>Componente Responsables: INCUFIDEZ, Dirección de Calidad del Deporte</p>	<p>C3 Estímulos y premios para deportistas sobresalientes entregados.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de premios y reconocimientos entregados a deportistas ganadores en concursos relativos al mérito, del total de deportistas ganadores de premios y reconocimientos programados para ser entregados en los concursos respectivos.</p> <p>Método: (Número de premios y reconocimientos entregados a deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo / Número de premios y reconocimientos programados para deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere ajustar considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando el número actual premios y reconocimientos entregados en concursos relativos al mérito.</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reporte del Sistema Integral de Información Financiera, convocatorias y resultados publicados por el INCUFIDEZ Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información.</p>	<p>Los cambios en las políticas deportivas no afectan la continuidad del premio estatal del deporte y de otros reconocimientos</p>
<p>Actividad</p>	<p>C1 A1 Gestión de becas federales para deportistas zacatecanos</p>	<p>Nombre: Porcentaje de las becas CONADE otorgadas a deportistas zacatecanos en activo, gestionadas.</p> <p>Definición: Del total de becas otorgadas por la CONADE para deportistas y entrenadores zacatecanos, el indicador mide el porcentaje de las becas que son controladas por el INCUFIDEZ.</p> <p>Método: (Becas CONADE para deportistas zacatecanos gestionadas / Total de becas CONADE para deportistas zacatecanos) *</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Reportes financieros del Sistema Integral de la Información Financiera Área que genera la información: Dirección de Calidad del Deporte Frecuencia con la que se genera la información: Anual</p>	<p>-Los procedimientos para el control de becas nacionales mantienen la mediación institucional del INCUFIDEZ para el trámite de la entrega de becas otorgadas a los deportistas de la entidad.</p>

		100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Trimestral		
		Sentido: Constante		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: 100		
		Línea base: 100		
Actividad	C1 A2 Organización y preparación de insumos para la realización de sesiones de la Comisión Mixta para la autorización de becas y/o estímulos del programa.	<p>Nombre: Porcentaje de sesiones de la Comisión Mixta para la autorización de becas y/o estímulos del programa organizadas.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de sesiones de la Comisión Mixta para la autorización de becas y/o estímulos del programa organizadas respecto del total de sesiones programadas.</p> <p>Método: (Sesiones de la Comisión Mixta para la autorización de becas y/o estímulos del programa organizadas y realizadas / Sesiones de la Comisión Mixta para la autorización de becas y/o estímulos del programa programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a solicitudes de becas, programación de sesiones de la Comisión Mixta y sesiones realizadas Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información.</p>	<p>Se dispone del presupuesto disponible para ser asignado por medio de la autorización de becas por parte de la Comisión Mixta; asimismo, se cumplen las condiciones de agenda e insumos necesarios para llevar a cabo las sesiones respectivas.</p>

		Línea base: Se sugiere ajustar considerando el número actual de sesiones que se organizan y realizan en relación con las que se programan pero que, por diversas circunstancias, no se realizan; o bien, las adicionales que se requieren por asuntos que quedan pendientes.		
Actividad	C1 A3 Actualización del padrón de beneficiarios del programa.	Nombre: Porcentaje de actualizaciones del padrón de beneficiarios realizadas oportunamente.	Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la entrega efectiva de apoyos, así como a los datos de los beneficiarios que los recibieron. Área que genera la información: Definir Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, considerando que el padrón de beneficiarios debe ser actualizado cada vez que se modifique la información de apoyos (becas, estímulos, premios y reconocimientos) otorgados.	La información recabada de los beneficiarios cumple todos los requerimientos establecidos en las Reglas de operación del programa.
		Definición: El indicador mide el porcentaje de cumplimiento en la actualización programada del padrón de beneficiarios del programa.		
		Método: (Actualizaciones del padrón de beneficiarios realizadas / Actualizaciones del padrón de beneficiarios programadas) * 100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.		
		Línea base: Se sugiere ajustar considerando que, actualmente, el programa no cuenta con padrón de beneficiarios, por lo que éste tiene que generarse, incorporando, de ser posible, la información disponible de beneficiarios que recibieron los apoyos del programa desde su creación o desde su modificación sustancial, y actualizarse hasta ponerse al día.		
Actividad	C2 A1 Realización de actividades administrativas y de gestión para el pago de becas para deportistas	Nombre: Porcentaje de becas para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte	Documento: Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a la entrega efectiva de	Las sesiones de autorización de becas se realizan previamente a los periodos

	<p>con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social.</p>	<p>social pagadas en tiempo.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de becas para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social que son pagadas sin retrasos.</p> <p>Método: (Número de becas pagadas a deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social que son pagadas en los primeros cinco días del mes que corresponde / Número de becas pagadas a deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social que son autorizadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando información y estadísticas relativas a la entrega o pago oportuno de las becas.</p>	<p>apoyos, que indiquen fechas de autorización de becas, así como los periodos y montos aprobados.</p> <p>Área que genera la información: Definir</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, cada vez que se autoricen las becas y los periodos para los que se aprueban.</p>	<p>para los que se otorgan y se cuenta con disponibilidad de recursos en tiempo.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A1 Organización del premio estatal del deporte</p>	<p>Nombre: Nivel de participación de deportistas en el premio estatal del deporte</p> <p>Definición: El indicador mide la variación de deportistas que se inscriben para participar en el premio estatal del deporte en el año t, en comparación con los inscritos en el año t-1.</p> <p>Método: [(Número de deportistas inscritos para participar en el premio estatal del deporte en el año t / Número de deportistas inscritos para participar en el premio estatal</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Considerar registros administrativos correspondientes a información histórica de las ediciones del premio estatal del deporte.</p> <p>Área que genera la información: Definir</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, cada vez que se organiza y celebra el premio estatal del deporte.</p>	<p>La política nacional de premios y estímulos no presenta cambios que afecten la continuidad del premio estatal de deporte</p>

		<p>del deporte en el año t-1) -1] *100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Se sugiere ajustar conforme a la periodicidad con la que se actualice la información, debe ser congruente con la frecuencia con la que se genera la información señalada en la columna "Medios de verificación".</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual: Se sugiere definir considerando una programación igual o superior a la línea base, con la finalidad de que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.</p> <p>Línea base: Se sugiere ajustar considerando información y estadísticas relativas a la inscripción de deportistas para participar en ediciones pasadas del premio estatal del deporte.</p>		
Actividad	C3 A2 Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, atletas internacionales, deportistas con funciones técnico-profesionales con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y eventos del ciclo olímpico.	<p>Nombre: Porcentaje de Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales.</p> <p>Definición: El indicador mide el porcentaje de ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales que se realizaron, en relación con lo programado</p> <p>Método: (Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales realizadas / Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con</p>	<p>Documento:</p> <p>Nombre del documento: Se sugiere implementar un registro administrativo en el que se capturen los datos de los eventos, desde su programación hasta su realización y registro de concursantes y ganadores, así como reconocimientos entregados, los cuales pueden, incluso, alimentar o complementar al padrón de beneficiarios. Lo anterior, permitirá dar seguimiento a las actividades desarrolladas con cargo al programa.</p> <p>Área que genera la información: Unidad de Imagen Institucional y Actividades Especiales</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	Las condiciones sanitarias permiten la realización de ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos.

		resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales programadas) * 100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Trimestral		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual: Toda vez que la programación depende de los responsables del programa, se sugiere ajustar la programación, de manera que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.		
		Línea base: 100		

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR proporcionada por el Pp.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	Becas Deportivas INCUFIDEZ
Modalidad:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Razón del bienestar subjetivo	Sumatoria de indicadores compuestos sobre el bienestar de las personas / Total de indicadores del bienestar de las personas	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Razón de la eficiencia promedio de la participación en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.	Suma de eficiencia de la participación de cada evento del Sistema Nacional de Competencias / Cantidad de eventos del Sistema Nacional de Competencias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente C1	Porcentaje de becas entregadas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de programas de deporte competitivo, del total autorizado por la Comisión Mixta	(Becas entregadas para deportistas en activo autorizadas por la Comisión Mixta / Total de becas para deportistas en activo autorizadas por la Comisión Mixta) * 100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente C2	Porcentaje becas y/o estímulos programados para deportistas con funciones técnico-profesionales que operan en los programas de deporte social	(Número de becas otorgadas a deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social / Becas programadas por el INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente C3	Porcentaje de deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos	(Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos / Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C1 A1	Porcentaje de las becas CONADE otorgadas a deportistas zacatecanos en activo, gestionadas.	(Becas CONADE para deportistas zacatecanos gestionadas / Total de becas CONADE para deportistas zacatecanos) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C1 A2	Porcentaje de deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias, becados.	(Deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones el Sistema Nacional de Competencias, becados / Deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C1 A3	Porcentaje de deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia.	(Deportistas a deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia, becados / deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia. ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de Competencias) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C2 A1	Porcentaje de becas para deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.	(Número de becas otorgadas a deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica. / Becas programadas por el INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante

Actividad C3 A1	Porcentaje de deportistas ganadores que reciben el premio estatal del deporte	(Deportistas que recibieron el premio estatal del deporte / Deportistas ganadores del premio estatal del deporte) * 100	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Si</i>	<i>Sí</i>	<i>Si</i>	Constante
Actividad C3 A2	Porcentaje de Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales.	(Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales realizadas / Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales programadas) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Si</i>	<i>Sí</i>	<i>Si</i>	Constante

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2023 del Pp.

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	Becas Deportivas INCUFIDEZ
Modalidad:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Razón del bienestar subjetivo	0.55	Razón	La meta es consistente con el indicador; sin embargo, el indicador no es claro, ni relevante, ni monitoreable, ni adecuado.	No	Toda vez que el método de cálculo y los medios de verificación son ambiguos, aunado a que el resultado reportado para 2023 supera ampliamente la meta establecida.	No	Considerando el medio de verificación, la información sólo es válida a nivel nacional.	Se sugiere ajustar el objetivo de este nivel, de manera que sea evidente que el logro del Propósito contribuye al logro de un objetivo del desarrollo estatal.
Propósito	Razón de la eficiencia promedio de la participación en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.	0.29	Razón	La meta es consistente con el indicador.	No	De la comparación entre el resultado del indicador obtenido en 2023 y el resultado obtenido para 2022, se observa que el indicador señala un desempeño inferior para el año de evaluación; pero, también muestra que la meta no es retadora, debido a que los resultados obtenidos en ambos años es inferior a la meta definida para el año en evaluación.	Sí	Tomando en cuenta que los resultados obtenidos el año previo es superior a la meta definida.	Con la finalidad de que la meta sea retadora, se sugiere ajustarla para que refleje que está impulsada al desempeño.
Componente C1	Porcentaje de becas entregadas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de programas de deporte competitivo, del total autorizado por la Comisión Mixta	100	Porcentaje	La meta es consistente; sin embargo, el indicador no es relevante, debido a que su definición no corresponde al método de cálculo.	No	Sería de esperarse que, una vez que las becas son autorizadas por la Comisión Mixta, éstas sean efectivamente entregadas.	Sí	Debido a que sería de esperarse que, una vez que las becas son autorizadas por la Comisión Mixta, éstas sean efectivamente entregadas.	En el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto de la población objetivo considerada en los indicadores, así como en la frecuencia medición y generación de la información, y la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional.
Componente C2	Porcentaje becas y/o estímulos	100	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador.	Sí	La meta es de 100 por ciento, por lo que, del	Sí	Se considera factible, toda vez que la variable	Se sugiere que los responsables del Pp

	programados para deportistas con funciones técnico-profesionales que operan los en los programas de deporte social					reporte de resultados, se estima que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional.		principal para el cálculo, "Número de beneficiarios programados", es determinada por los responsables del Pp, por lo que se asume que se consideraron los recursos con los que el Pp cuenta.	analicen si los resultados son atribuibles a la falta de presupuesto o a una recepción de solicitudes que cumplen con criterios y requerimientos menor a la proyectada. Esto, con la finalidad de valorar la conveniencia de ajustar la programación del número de becas o de realizar acciones de difusión e información que coadyuven para que el Pp reciba más solicitudes que cumplan con las disposiciones de las ROP
Componente C3	Porcentaje de deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos	100	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador.	No	La meta es de 100 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estimaría que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional; sin embargo, no es claro por qué los ganadores del concurso no recibirían los premios y reconocimientos ganados.	Sí	Debido a que sería de esperarse que, una vez que los deportistas resultan ganadores de los concursos, éstas sean efectivamente recibidos.	En la respuesta a la pregunta 11 y en el Anexo 3 se realizan sugerencias para atender inconsistencias observadas respecto en la frecuencia medición y generación de la información, y la necesidad de que la meta esté orientada a mejorar los resultados e impacto del desempeño institucional; así como, al diseño del indicador.
Actividad C1 A1	Porcentaje de las becas CONADE otorgadas a deportistas zacatecanos en activo, gestionadas.	100	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador.	No	Los resultados del ejercicio anterior y los del ejercicio en evaluación son iguales a 100, por lo que se observa que la meta no es retadora	Sí	Se considera factible, toda vez que el número de becas que se gestionan están bajo el control de los responsables del Pp.	Se sugiere valorar la pertinencia de este indicador, toda vez que las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). En este sentido, se entiende que las becas otorgadas por la CONADE no son bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.
Actividad C1 A2	Porcentaje de deportistas zacatecanos ubicados en las primeras cinco posiciones en el Sistema Nacional de	100	Porcentaje	Se considera que la meta no es adecuada, toda vez que la actividad y el indicador no son consistentes con las especificaciones de la MML.	No	Los resultados del ejercicio anterior y los del ejercicio en evaluación son iguales a 100, por lo que se observa que la meta no es retadora. Adicionalmente,	Sí	Se considera factible, toda vez que, de acuerdo con las ROP, las becas se otorgan atendiendo al orden de prelación en las	Este es un indicador de componente, por lo que se sugiere sustituirlo y se presenta una sugerencia de indicador para esta Actividad.

	Competencias, becados.					de acuerdo con las ROP, las becas se otorgan atendiendo al orden de prelación en las competencias, por lo que se esperaría que los primeros cinco lugares siempre resulten becados.		competencias, por lo que se esperaría que los primeros cinco lugares siempre resulten becados.	
Actividad C1 A3	Porcentaje de deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación y seguimiento de deportistas de alta competencia.	100	Porcentaje	Se considera que la meta no es adecuada, toda vez que la actividad y el indicador no son consistentes con las especificaciones de la MML.	No	Las becas se otorgan con base en los resultados obtenidos en las competencias, por lo que se espera que todos los deportistas con funciones técnico-profesionales que se ubiquen en las primeras cinco posiciones sean becados.	Sí	Se considera factible, toda vez que, de acuerdo con las ROP, las becas se otorgan atendiendo al orden de prelación en las competencias, por lo que se esperaría que los primeros cinco lugares siempre resulten becados.	Este es un indicador de componente, por lo que se sugiere sustituirlo y se presenta una sugerencia de indicador para esta Actividad.
Actividad C2 A1	Porcentaje de becas para deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.	100	Porcentaje	Se considera que la meta no es adecuada, toda vez que la actividad y el indicador no son consistentes con las especificaciones de la MML.	No	Los resultados del ejercicio anterior y los del ejercicio en evaluación son iguales a 100, por lo que se observa que la meta no es retadora.	Sí	Se considera factible, toda vez que, de acuerdo con las ROP, las becas se otorgan atendiendo al orden de prelación en las competencias, por lo que se esperaría que los primeros cinco lugares siempre resulten becados.	Este es un indicador de componente, por lo que se sugiere sustituirlo y se presenta una sugerencia de indicador para esta Actividad.
Actividad C3 A1	Porcentaje de deportistas ganadores que reciben el premio estatal del deporte	100	Porcentaje	Se considera que la meta no es adecuada, toda vez que la actividad y el indicador no son consistentes con las especificaciones de la MML.	No	Se espera que todos los deportistas que recibieron el premio estatal del deporte hayan sido ganadores del premio estatal del deporte. En el método de cálculo, el numerador es equivalente al denominador.	Sí	En el método de cálculo, el numerador es equivalente al denominador, por lo que el resultado siempre será 100.	Este es un indicador de componente, por lo que se sugiere sustituirlo y se presenta una sugerencia de indicador para esta Actividad.
Actividad C3 A2	Porcentaje de Ceremonias y eventos para la entrega de reconocimientos a deportistas, promotores y entrenadores deportivos con resultados en el Sistema Nacional de Competencias y atletas internacionales.	100	Porcentaje	La meta es consistente con el indicador.	No	La meta es de 100 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estimaría que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional; sin embargo, la programación de ceremonias y eventos están bajo el control de los responsables del Pp.	Sí	Se considera factible, toda vez que el número de ceremonias y eventos de premiación están bajo el control de los responsables del Pp.	Toda vez que la programación depende de los responsables del programa, se sugiere ajustar la programación, de manera que la meta no sea laxa, es decir, debe ser retadora, pero posible de alcanzar con los recursos del Pp.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2023 y las fichas técnicas de los indicadores del Pp.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:	Becas Deportivas INCUFIDEZ
Modalidad:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Atención al deporte	Prestación de servicios públicos E017	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	La comunidad deportiva mejora sus prácticas deportivas. Se entiende por Mejora de las prácticas deportivas a los avances en los procesos de selección, formación, y desarrollo competitivo de las habilidades físicas, psicológicas y técnicas de las personas de la comunidad deportiva que se benefician con los servicios otorgados en las instalaciones de la CONADE, así como el contar con la certeza jurídica que le brindan los acuerdos y resoluciones que dan por terminada la controversia en materia jurídico deportiva emitidos por el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD).	La comunidad deportiva. Se entiende por Comunidad Deportiva a deportistas en proceso de desarrollo, preseleccionados y seleccionados del deporte convencional y adaptado, deportistas de alto rendimiento (deporte de élite), entrenadores, equipo multidisciplinario, jueces, árbitros, así como asociaciones deportivas nacionales y sus afiliados, órganos de cultura física y deporte y organismos afines pertenecientes al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y/o registrada en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).	A Servicios de hospedaje en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. B Servicios de uso de instalaciones deportivas en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. C Servicios de atenciones médicas en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. D Servicios de alimentación en las instalaciones deportivas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, otorgados. E Recursos y procedimientos legales ante el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte para dirimir controversias jurídico-deportivas tramitados.	Nacional	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas	NO	Sí	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia y el propósito es similar; además, los tipos de apoyo también son complementarios.
Programa de Cultura Física y Deporte	Sujetos a Reglas de Operación S269	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente.	Población mexicana de 6 años y más.	A Espacios activos para el desarrollo integral e inclusión social atendidos. B Deportistas preseleccionados y seleccionados nacionales que participan en eventos deportivos son económicamente apoyados. C Becas económicas deportivas para estimular y reconocer a los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento, en desarrollo y en formación del deporte convencional y deporte adaptado con resultados deportivos destacados otorgadas. D Certificaciones a Técnicos y Profesionistas	Nacional	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas	NO	Sí	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia y el propósito y los tipos de apoyo

					<p>Deportivos otorgadas.</p> <p>E Miembros del SINADE apoyados económicamente para realizar eventos y/o proyectos especiales para el desarrollo de la Estrategia Deporte.</p> <p>F Asociaciones Deportivas Nacionales No Olímpicas y Organismos Afines económicamente apoyados.</p> <p>G Actividades físicas masivas coordinadas.</p> <p>H Apoyos financieros en materia de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo a los miembros del SINADE otorgados.</p> <p>I Eventos Deportivos Nacionales apoyados.</p> <p>J Municipios beneficiados para la práctica del deporte social.</p>					son complementarios al resultar de utilidad para el propósito del Pp en evaluación.
Deporte para la convivencia y la paz social	F Promoción y fomento	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	La niñez, la juventud y la población zacatecana practican de actividades físicas y deportivas que les permiten adquirir valores que favorecen la paz y la convivencia social	La niñez, la juventud y la población zacatecana	<p>Actividades para el fomento de la convivencia sana y pacífica a través del deporte y actividades físico-recreativas, realizadas;</p> <p>Eventos y cursos deportivos para grupos vulnerables, realizados;</p> <p>Eventos deportivos para la niñez y la juventud en riesgo, organizados.</p>	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.
Instituciones públicas al deporte y la cultura física	F Promoción y fomento	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de Zacatecas participan en programas de desarrollo deportivo que impulsa el órgano rector del deporte en el estado	Los alumnos de las instituciones educativas públicas del estado de Zacatecas.	<p>Convenios de cooperación deportiva con instituciones de educación superior y media superior, establecidos;</p> <p>Dotación de apoyos para impulsar la participación en las diversas etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, y Aplicación del programa "Escolares descubriendo el deporte".</p>	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.
Instalaciones deportivas para fortalecer la cultura física	E Prestación de Servicios Públicos	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	La infraestructura deportiva disponible en el estado es aprovechada para llevar a cabo programas y actividades que fortalezcan la cultura física y deportiva en la sociedad zacatecana.	La sociedad zacatecana.	<p>Ejecución de cursos de desarrollo deportivo en los centros sujetos a cuotas de recuperación.</p> <p>Ejecución de planes deportivos vacacionales en las instalaciones deportivas estatales.</p> <p>Disposición de instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ al servicio de la sociedad.</p> <p>Apertura de academias deportivas en las instalaciones del INCUFIDEZ.</p> <p>Organización y seguimiento de circuitos deportivos estatales.</p> <p>Otorgamiento de apoyos para personas que prestan servicio social en las actividades y programas de fomento de la cultura física y el deporte social.</p> <p>Otorgamiento de apoyos para impulsar actividades</p>	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.

					deportivas de las asociaciones estatales. Otorgamiento de apoyos para impulsar el uso de instalaciones deportivas en las regiones del estado.					
Mejores instalaciones deportivas al servicio de la población	E Prestación de Servicios Públicos	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Infraestructura deportiva física municipal y estatal apoyada con recursos económicos para su ampliación, mejoramiento y conservación.	La población total de Zacatecas.	Ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del INCUFIDEZ. Ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en municipios del estado. Mantenimiento y conservación permanente de las instalaciones del INCUFIDEZ. Elaboración y/o canalización de proyectos para la gestión de recursos presupuestarios destinados a la ampliación y/o mejoramiento de instalaciones deportivas estatales y municipales. Seguimiento y supervisión de obras de infraestructura deportiva.	El estado de Zacatecas.	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios	NO	SÍ	La población objetivo del Pp en evaluación se encuentra comprendida dentro de la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.
Talento a la Alta Competencia	U Otros Subsidios	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Mejorar los resultados de los deportistas zacatecanos en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, mejorando la posición de Zacatecas en la tabla general de medallas.	Población infantil y juvenil del estado de Zacatecas clasificada para representar al estado en los eventos deportivos nacionales con carácter institucional y eventos deportivos del ciclo olímpico internacional.	1.- Procesos de preparación y seguimiento de deportistas, fortalecidos 2.- Deportistas participantes en eventos deportivos, apoyados 3.- Apoyos y estímulos económicos para impulsar la preparación deportiva, otorgados.	El estado de Zacatecas.	Diagnóstico del Pp Talento a la Alta Competencia	NO	SI	La población objetivo del Pp en evaluación es coincidente con la población objetivo del programa de referencia, pero el propósito y los tipos de apoyos son diferentes.

Fuente: Elaboración propia con información del Pp en evaluación y los programas presupuestarios identificados con complementariedades.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, este Anexo **“No Aplica”**.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, este Anexo **“No Aplica”**.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas. Por lo tanto, este Anexo **“No Aplica”**.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa:	Becas Deportivas INCUFIDEZ
Modalidad:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Como se indicó en la respuesta a la pregunta 23, como estrategia de cobertura fue proporcionado al equipo auditor el Diagnóstico del Pp, documento que contiene un apartado denominado “Cobertura”, el cual incluye la definición de la población objetivo; sin embargo, esta definición no es única, ya que es diferente de la indicada en las ROP del Pp. En este apartado no se especifican metas de cobertura anual; no abarca un horizonte de mediano y largo plazo y no se puede identificar si es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Por otra parte, 2023 fue el primer año de operación del Pp con las características evaluadas, ya que, en 2022, el Pp se identificaba como “Becas deportivas federales y estatales INCUFIDEZ”, de acuerdo con la información obtenida de la página del SIPLAN: <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios>. Lo anterior, no obstante que, de acuerdo con el documento proporcionado en formato Word, denominado “AA”, “Para 2020 los programa Bacas de Deportivas y del Talento a la Alta Competencia formaban acciones de componentes del programa deporte competitivo para el 2021 se desagregan formando programas separados con funciones específicas de acción dada uno tratando de solucionar problemas específicos de cada problemática” (sic). Por lo tanto, en la siguiente tabla se presentan los datos con los que el equipo evaluador cuenta a partir de la información de cuantificación de poblaciones potencial y objetivo, presentada en el Diagnóstico, toda vez que este documento es el que presenta la cuantificación con datos para 2023 (las ROP indican que la cuantificación presentada se realiza con datos de 2021), y en los resultados reportados en la página de Internet antes referida.

Cobertura del Pp en 2023, calculada con datos del Diagnóstico

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1
P. Potencial	1) Deportistas participantes en eventos del Sistema Nacional de Competencias y Deportistas participantes en eventos del Ciclo Olímpico	192
	2) Instructores deportivos	39
P. Objetivo	1) Deportistas en proceso al alto rendimiento 2023; Deportistas alto rendimiento 2023; Medallistas Nacionales CONADE 2023, y Medallistas ParaNacionales CONADE 2022	77

	2) Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a la iniciación deportiva	30
P. Atendida	1) Deportistas en activo	246
	2) Deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social	51
	3) Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos	6
<u>P. A x 100</u> P. O	1) % Deportistas en activo	319.5%
	2) % Deportistas con funciones técnico-profesionales en los programas de deporte social	170%

Nota: El Diagnóstico no considera en su cuantificación de las poblaciones a Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo, por lo que éstos no se consideran para la determinación del porcentaje de la población atendida como proporción de la población objetivo.

A nivel componente, en la página del SIPLAN no se reportan resultados asociados a las siguientes categorías de la población potencial y objetivo: Población potencial: Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados al alto rendimiento (segundo semestre 2023); Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a los Nacionales CONADE 2023; Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a los ParaNacionales CONADE 2022 (segundo semestre 2023); Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados a las ciencias aplicadas; Deportistas con funciones técnico profesionales vinculados al deporte competitivo.

Población objetivo: Entrenadores que atienden deportistas que participan en las etapas estatales de los eventos del ciclo deportivo nacional.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Pp y de los resultados informados en la página del SIPLAN.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

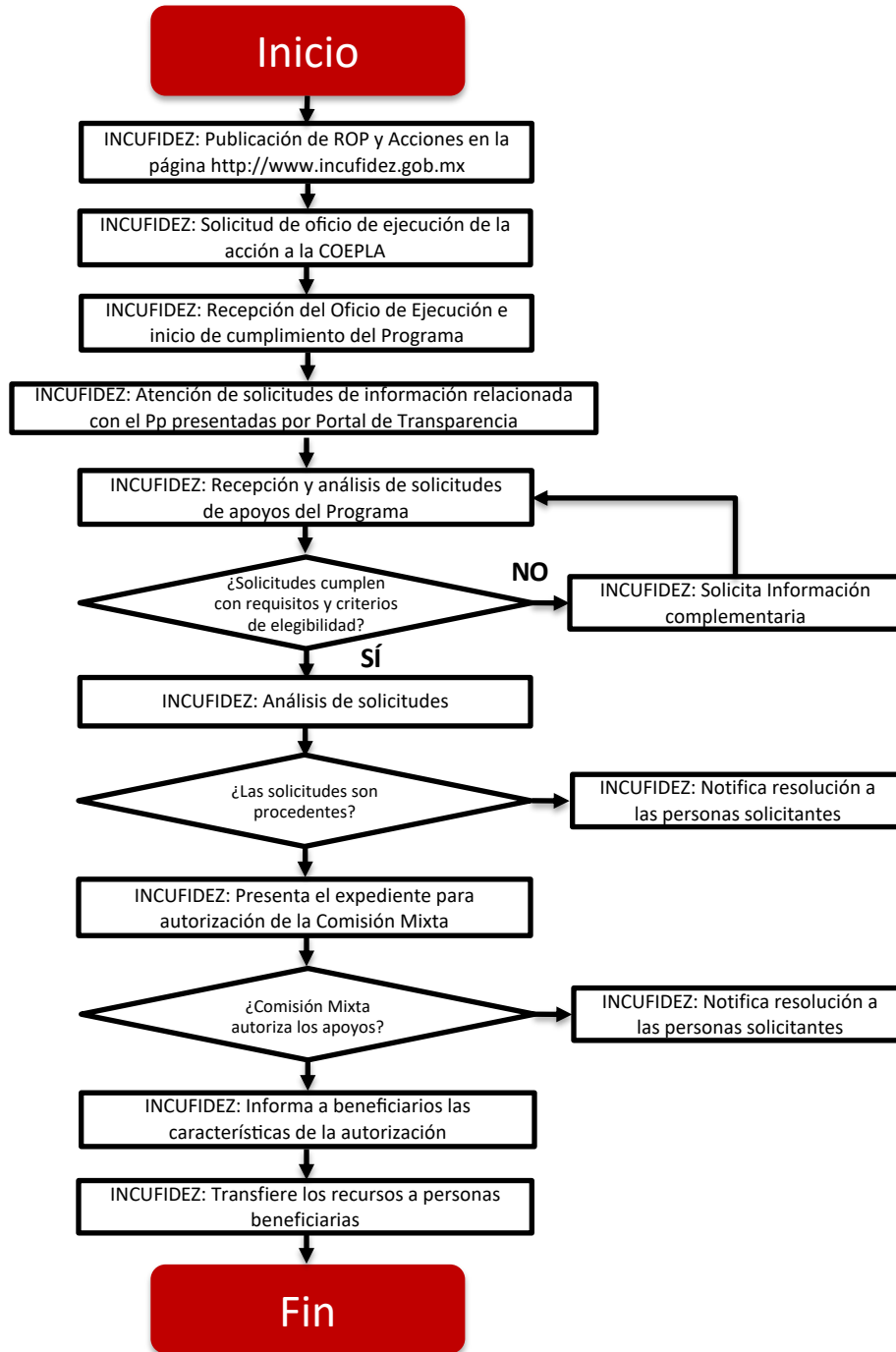
La unidad responsable del Pp proporcionó un archivo en formato Excel, denominado “Padrón de beneficiarios (Becas deportivas)”, el cual, de acuerdo con lo informado, se descarga desde el Sistema de Padrón de Beneficiarios (SiPaB), el cual requiere de un usuario y contraseña para su consulta. Asimismo, toda vez que las ROP y el Diagnóstico señalan que el Padrón de beneficiarios consiste en la captura de los expedientes de los beneficiarios que reciben los apoyos, se deduce que la información proporcionada permite conocer la población atendida total en 2023, la cual corresponde a 417 registros visibles y a 121 beneficiarios del Pp. Asimismo, de las variables solicitadas en el formato de este Anexo, los archivos referidos únicamente contienen la que se presenta a continuación.

Nombre Estado	Localidad	Total
Zacatecas	COLONIA OSIRIS	1
	EL CENTRO	1
	FRESNILLO	32
	GUADALUPE	31
	JEREZ DE GARCÍA SALINAS	5
	JOMULQUILLO	1
	OJOCALIENTE	1
	RÍO GRANDE	6
	SOMBRETE	1
	TABASCO	1
	TACOALECHE	3
	TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	1
	TRANCOSO	1
	VÍCTOR ROSALES	3
	VILLANUEVA	2
	ZACATECAS	26
	ZÓQUITE	1
SD	4	
Total		121

SD: Sin dato.

Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de beneficiarios proporcionado en formato Excel denominado “Padrón de beneficiarios (Becas deportivas)”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp.

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000			\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000			\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	5,166,00.00	Gastos en operación directos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
Subtotal Capítulo 4000			\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000			\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	5,166,00.00	De acuerdo con el apartado 4.4, "Información programática-presupuestal" de las ROP del Pp, la totalidad del presupuesto asignado se clasifica en la partida 4421, "Ayudas para capacitación y becas"; asimismo, señala que "El programa no tiene partidas presupuestales en los capítulos de gasto operativo. El programa es operado por la Dirección de Calidad en Deporte cuyos gastos operativos están contemplados en el Programa Del Talento a la Alta Competencia, del que el programa Becas Deportiva INCUFIDEZ es un programa complementario". La misma información se aprecia en el documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Presu-99-para-evaluación", en el que se distingue que el monto asignado fue 5,112,000.00 pesos; el monto modificado fue 5,166,000.00, y el monto ejercido fue 5,165,400.00.		
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total	5,166,00.00	De acuerdo con el apartado 4.4, "Información programática-presupuestal" de las ROP del Pp, la totalidad del presupuesto asignado se clasifica en la partida 4421, "Ayudas para capacitación y becas"; asimismo, señala que "El programa no tiene partidas presupuestales en los capítulos de gasto operativo. El programa es operado por la Dirección de Calidad en Deporte cuyos gastos operativos están contemplados en el Programa Del Talento a la Alta Competencia, del que el programa Becas Deportiva INCUFIDEZ es un programa complementario". La misma información se aprecia en el documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Presu-99-para-evaluación", en el que se distingue que el monto asignado fue 5,112,000.00 pesos; el monto modificado fue 5,166,000.00, y el monto ejercido fue 5,165,400.00.		
Gastos Unitarios				

Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del Pp y el documento proporcionado en archivo PDF, denominado "Presu-99-para-evaluación".

Anexo 14 " Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa:	Becas Deportivas INCUFIDEZ
Modalidad:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	El Fin es "la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional [estatal en este caso] (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas)" (Guía, p. 39), por lo que se sugiere identificar un objetivo superior a cuyo cumplimiento el Pp puede contribuir; este objetivo puede corresponder a alguno de los programas estatales, sectoriales o institucionales a los cuales está alineado el Propósito del Pp.	Anual	0.55	8.35	1,518.18%	La frecuencia del indicador cambio de quinquenal a anual; asimismo, el portal del SIPLAN indica que el medio de verificación para 2022 es el Módulo de Bienestar Autorreportado, 2014, así como indicadores sobre el uso del tiempo y el bienestar subjetivo del Módulo BIARE Básico en su sección, ambos del INEGI. Mientras que para 2023 cambia a indicadores básicos de Bienestar Subjetivo (Módulo BIARE Básico), disponible en: https://www.inegi.org.mx/investigacion/bienestar/basico/ . Por tal motivo, los resultados de los indicadores no son comparables. Por otra parte, los resultados superan la meta de 0.55 definida para 2023. En este sentido, se observa que la meta no es retadora, es decir, no está "orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional" (Guía para el diseño de indicadores estratégicos [Guía indicadores], SHCP, s.f., p. 26).
Propósito	La meta no es retadora, ya que los resultados de los últimos dos ejercicios fiscales la superan.	Anual	0.29	0.33	113.79	Los resultados obtenidos para 2022 y 2023 superan la meta de 0.29 definida para 2023. En principio, de la comparación entre el resultado del indicador obtenido en 2023 y el resultado obtenido para 2022, se observa que el indicador señala un desempeño inferior para el año de evaluación; pero, también muestra que la meta no es retadora.
Componente C1	El indicador no es relevante, debido a que su definición no corresponde al método de cálculo. No son claros los motivos por lo que	Semestral	100	Ene-Jun: 0.0 Jul-Dic: 100	100	El indicador refleja el cumplimiento de la meta; sin embargo, sin embargo, el indicador no es relevante, debido a que su definición no corresponde al método de cálculo.

	no se pague o entregue el total de becas autorizadas por la Comisión Mixta, ya que se supone que, para ser autorizadas, se toma en cuenta el presupuesto con el que cuenta el programa. Si existieran problemas con la asignación o entrega de recursos al Instituto por los cuales estuviera en imposibilidad de pagar las becas ya autorizadas por la Comisión Mixta, esta situación debería señalarse en la columna "Supuestos".					Adicionalmente, la meta no es retardadora, toda vez que lo razonable es que se entreguen todas las becas autorizadas por la Comisión Mixta.
Componente C2	Se observan inconsistencias en la redacción del nombre, definición y método de cálculo.	Semestral	100	Ene-Jun: 0.0 Jul-Dic: 55.43	55.43	El Pp no alcanzó la meta estimada, no obstante que la variable principal para el cálculo depende de la programación del Pp. Se estima que, al ser un apoyo que se otorga si es solicitado, su entrega está condicionada también a que el solicitante cumpla con los requisitos y criterios señalados en las ROP del Pp. Por lo que se sugiere que los responsables del Pp analicen si los resultados son atribuibles a la falta de presupuesto o a una recepción de solicitudes que cumplen con criterios y requerimientos menor a la proyectada. Esto, con la finalidad de valorar la conveniencia de ajustar la programación del número de becas o de realizar acciones de difusión e información que coadyuven para que el Pp reciba más solicitudes que cumplan con las disposiciones de las ROP.
Componente C3	No son claros los motivos por lo que no se reciba o entregue el total de premios y reconocimientos a los deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo, ya que se supone que, para realizar los concursos se toma en cuenta el presupuesto con el que cuenta el programa. Si existieran problemas con la asignación o entrega de recursos al Instituto por los cuales estuviera en imposibilidad de pagar los premios y reconocimientos ganados en concursos al mérito ya realizados, esta situación debería señalarse en la columna "Supuestos".	Semestral	100	Ene-Jun: 0.0 Jul-Dic: 100	100	Los resultados obtenidos para 2022 y 2023 son iguales a 100. Al respecto, se observa que la meta es de 100 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estima estimaría que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional; no obstante, no es claro por qué los ganadores del concurso no recibirían los premios y reconocimientos ganados.
Actividad C1 A1	Las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Guía, p. 39). En este sentido, se entiende que las becas otorgadas por la CONADE no son bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.	Trimestral	100	Abr-May-Jun: 0.00 Jul-Ago-Sep: 100.00 Oct-Nov-Dic: 0.00	100	Los resultados obtenidos para 2022 y 2023 son iguales a 100. Al respecto, se observa que la meta no es retardadora.
Actividad C1 A2	Las actividades son "las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan	Trimestral	100	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.00	100	Los resultados obtenidos para 2022 y 2023 son iguales a 100. Al respecto, se observa que la meta no es retardadora.

	los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa” (Guía, p. 39). En este sentido, el Componente al que está asociado esta Actividad es "Becas para deportistas en activo y con funciones técnico-profesionales de los programas de deporte competitivo pagadas", por lo que el indicador original de esta actividad podría ser sustituto del señalado para dicho componente.			Jul-Sep: 100.00 Oct-Dic: 100.00		Adicionalmente, de acuerdo con las ROP, las becas se otorgan atendiendo al orden de prelación en las competencias, por lo que se esperaría que los primeros cinco lugares siempre resulten becados.
Actividad C1 A3	Las actividades son “las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa” (Guía, p. 39). En este sentido, esta Actividad se refiere a la entrega de bienes y/o servicios que produce o entrega el programa y se encuentra comprendido en el indicador de Componente C1.	Trimestral	100	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.00 Jul-Sep: 100.00 Oct-Dic: 100.00	100	El indicador para 2023 es nuevo, por lo que los resultados del ejercicio en evaluación no tienen un parámetro de comparación. Sin embargo, las becas se otorgan con base en los resultados obtenidos en las competencias, por lo que se espera que todos los deportistas con funciones técnico-profesionales que se ubiquen en las primeras cinco posiciones sean becados.
Actividad C2 A1	Las actividades son “las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa” (Guía, p. 39). En este sentido, esta Actividad se refiere a la entrega de bienes y/o servicios que produce o entrega el programa y se encuentra comprendido en el indicador de Componente C2.	Trimestral	100	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.00 Jul-Sep: 107.00 Oct-Dic: 90.00	98.5	Los resultados del ejercicio anterior y los del ejercicio en evaluación son cercanos a 100, por lo que podría ser que la meta no es retadora. Aunado a lo anterior, este es un indicador de componente, por lo que se sugiere ajustarlo.
Actividad C3 A1	Las actividades son “las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa” (Guía, p. 39). En este sentido, esta Actividad se refiere a la entrega de bienes y/o servicios que produce o entrega el programa y se encuentra comprendido en el indicador de Componente C3.	Trimestral	100	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.00 Jul-Sep: 0.00 Oct-Dic: 100.00	100	Este es un indicador de componente, por lo que se sugiere sustituirlo. Adicionalmente, se considera que la meta no es retadora, toda vez que se espera que todos los deportistas que recibieron el premio estatal del deporte hayan sido ganadores del premio estatal del deporte. En el método de cálculo, el numerador es equivalente al denominador.
Actividad C3 A2	La meta no es retadora, debido a que la programación de ceremonias y eventos están bajo el control de los responsables del Pp.		100	Ene-Mar: 0.00 Abr-Jun: 0.00 Jul-Sep: 100.00 Oct-Dic: SD	100	La meta es de 100 por ciento, por lo que, del reporte de resultados, se estimaría que está orientada a mejorar los resultados del desempeño institucional; sin embargo, la programación de ceremonias y eventos están bajo el control de los responsables del Pp.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2023 y las fichas técnicas de los indicadores del Pp.

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

No se cuenta con evidencia de que el Pp cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. En este sentido, resulta importante incorporar herramientas de medición de satisfacción de los beneficiarios del Pp, con el fin de mejorar la calidad de los servicios y apoyos ofrecidos, y garantizar que las necesidades de la población atendida sean cubiertas de manera correcta. Al respecto, como área de mejora, se sugiere implementar los siguientes instrumentos:

- Encuestas de satisfacción en línea a todos los deportistas y deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa de manera periódica, que abarquen aspectos como la calidad en los servicios de atención a las solicitudes de apoyos, así como en la entrega de los apoyos recibidos, y el impacto en su bienestar personal y deportivo.
- Organizar reuniones con representantes de deportistas, deportistas con funciones técnico-profesionales inscritos en el programa y personal del INCUFIDEZ con el fin de realizar una retroalimentación respecto de diversos aspectos relacionados con el funcionamiento y las actividades que comprende el Pp.
- Implementar un buzón de quejas y/o sugerencias anónimo en línea, disponible para todos los beneficiarios, lo que permitiría detectar problemas no contemplados en las encuestas de satisfacción o las reuniones planteadas.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

De conformidad con lo informado por los responsables del Pp, éste no ha tenido evaluaciones externas, por lo que no cuenta con resultados de una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior. Por lo tanto, este Anexo “No Aplica”.